

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2021 MODIFICADO VERSIÓN 2

PRIMER SEMESTRE

SECTOR:

039 – MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO:

**039 – MINISTERIO DE LA MUJER Y
POBLACIONES VULNERABLES**

NOVIEMBRE 2021

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), es un Organismo Rector de las políticas nacionales y sectoriales para la promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescente, de las mujeres, de las personas adultas mayores, desplazados y migrantes internos que sufren discriminación o situaciones de desprotección. Es responsable de la prevención, protección y atención frente la violencia a la mujer y los integrantes del grupo familiar, así como de la atención y recuperación de las víctimas de trata de personas, trabajo infantil y trabajo forzoso.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, ha ejecutado sus actividades operativas e inversiones del Plan Operativo Institucional (POI) 2021 Modificado Versión 2, con la finalidad de obtener resultados que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos institucionales que se encuentran enunciados en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024^[1] del MIMP.

El Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2021 Modificado Versión 2 al Primer Semestre, ha sido elaborado en base a la información registrada por las 3 Unidades Ejecutoras en el aplicativo CEPLAN V.01 en marco al cumplimiento de la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN”, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD.

Asimismo, el presente informe contiene el análisis global de la ejecución de las metas físicas y financieras de la Unidades Ejecutoras 001 Administración Nivel Central, 006 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF y 009 Programa Nacional Para la Prevención y erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), que nos da una visión general de los avances realizados al primer semestre 2021 de las actividades operativas e inversiones, por centros de costos como por Objetivos Estratégicos Institucionales, abordándose los puntos como modificación, evaluación de cumplimiento, medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, medidas para la mejora continua, conclusiones y recomendaciones, y, como anexo, los reportes de seguimiento del POI correspondiente al primer semestre, emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables tiene bajo su rectoría 3 programas Presupuestales:

1. PP 0080 “Lucha Contra La Violencia Familiar”, cuyo objetivo es reducir la violencia familiar (Mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores).
2. PP 0117 “Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono”, cuyo objetivo es la protección integral a través de la restitución los derechos de la niña, niño o adolescente en presunto estado de abandono, priorizando la convivencia en el seno familiar; así como la disminución de los factores de riesgo; y fortalecer las capacidades de niñas, niños y adolescentes.

3. PP 0142 “Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados”, cuyo objetivo es atender las necesidades de las personas adultas mayores a través de la prestación de diversos servicios especializados que vayan más allá de una atención primaria, buscando así mejorar la calidad de vida de la población objetivo que está conformada por las personas adultas mayores de 60 años a más que se encuentren en situación de riesgo.

Así mismo, ejecuta la siguiente actividad de 1 programa presupuestal cuya rectoría está a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM.

Actividad “Implementación de medidas de protección ante bajas temperaturas”, que forma parte del Programa Presupuestal 0068 “Reducción de vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”.

[1] Aprobado mediante Resolución Ministerial N°131-2021-MIMP, de fecha 05 de mayo de 2021

2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO

2.1. Modificaciones

Durante el Primer Semestre, se presentaron las modificaciones que se detalla a continuación:

Cuadro N°1: Modificaciones del POI 2021 Semestre I - UE 001

N°	Unidad Orgánica	Actividad Operativa	Justificación
1	Secretaría General	Conducción y orientación superior	Se requiere efectuar la inclusión de dos acciones vinculadas a la Auditoría Interna para el Sistema de Gestión Antisoborno, en el marco de la Norma Internacional ISO 37001:2016.
2	Oficina de Defensa Nacional (ODN)	Implementación de medidas de protección ante bajas temperaturas.	Compra de 15.5 mil kits de abrigos, pasando de 14 a 20 distritos donde se presentan heladas y friajes. Nuevos precios de mercado para los kits permitirán mayor alcance.

N°	Unidad Orgánica	Actividad Operativa	Justificación
3	Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género (DGTEG)	Elaboración y/o actualización y difusión de estrategias, metodologías, herramientas e instrumentos técnicos - normativos para la TEG en la gestión institucional de las entidades públicas de nivel nacional, regional y local	Mediante Memorandum N°D000006-2021-MIMP-DGTEG, la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género informa que la unidad de medida de la tarea 2 era documento emitido, al respecto, se ha reajustado el nombre de la tarea 02, y su unidad de medida ha cambiado a "Informe"; motivo por el cual, existe esa variación, a nivel de tareas las metas no existen variación
4	Dirección General contra la Violencia de Género (DGCVG)	Dirección y gestión de las políticas públicas para la prevención y fortalecimiento de servicios de atención de toda forma de violencia basada en género.	Se incrementó la cantidad de meta física (Asistencias Técnicas implementadas).
5	Dirección de Población (DP)	Promover la implementación, evaluación y seguimiento de las medidas prioritarias del consenso de Montevideo sobre población y desarrollo.	Se incrementó la meta física (asistencias técnicas) debido a la implementación del Programa Regional de Lima Metropolitana y de La Libertad.
6	Dirección de Desplazados y Cultura de Paz (DDCP)	Promoción de la implementación de acciones multisectoriales para la atención y protección de las personas o grupos poblacionales afectados por desplazamiento interno y de fomento de una cultura de paz.	Mediante Memorandum N°D000009-2021-MIMP-DGPDV, la Dirección de Desplazados y Cultura de Paz, realiza asistencia técnica a Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. En la Modificación, se ha realizado una priorización de los Gobiernos Locales a los cuales se brindará asistencia (pasando de 10 a 8 GL, causando que la meta total se reduzca en dos entidades).
7	Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables (DVMPV)	Acciones de conducción de la Política sectorial en materia de Poblaciones Vulnerables	Se realizó un mayor detalle de las acciones que realiza el Despacho Viceministerial, el mismo que facilitará el seguimiento de las tareas realizadas. Se pasó de realizar 01 acción mensual a 08 acciones mensuales, vinculadas a familia y comunidad, niñez y adolescencia, población, voluntariado, desplazados y cultura de paz.
8	Dirección de Personas Adultas Mayores (DIPAM)	Fortalecimiento de las capacidades a los operadores del programa.	Se ha incrementado la meta física, debido a la virtualización de los eventos de capacitación.
9	Dirección de Personas Adultas Mayores (DIPAM)	Personas adultas mayores reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo.	Debido al impacto de las capacitaciones virtuales a los responsables de los Centros Integrales de Atención del Adulto Mayor – CIAM, en el 2020 se superó la meta de personas inscritas en el Sistema de Registro CIAM (75,964), por lo que para el 2021 se establece una meta mayor.

N°	Unidad Orgánica	Actividad Operativa	Justificación
10	Dirección de Personas Adultas Mayores (DIPAM)	Acreditación, supervisión y fiscalización de centros de atención para personas adultas mayores.	La DIPAM ha sincerado la meta de acuerdo a la asignación para el 2021, proyectando la realización de más supervisiones a los Centros de Atención para las Personas Adultas Mayores - CEAPAM.
11	Dirección de Personas Adultas Mayores (DIPAM)	Medidas de protección temporal para personas adultas mayores en situación de riesgo.	Reprogramación de las metas debido a la puesta en funcionamiento de las oficinas descentralizadas que dictan las Medidas de Protección Temporal.
12	Dirección de Personas Adultas Mayores (DIPAM)	Identificación, selección y derivación de personas adultas mayores en situación de riesgo	Reprogramación de las metas debido a la puesta en funcionamiento de las oficinas descentralizadas en el interior del país y la provincia constitucional del Callao, lo que permitirá agilizar el proceso de identificación y posterior evaluación de PAM.
13	Dirección General de la Familia y la Comunidad (DGFC)	Implementar en los tres niveles de gobierno el marco normativo de fortalecimiento de las familias y la prevención de la violencia	Incremento de Metas debido a la posibilidad de realizar asistencias técnicas virtuales a los Gobiernos Regionales, para la elaboración del diagnóstico de la situación de las familias.
14	Dirección de Sistemas Locales y Defensorías (DSLDD)	Acreditación y supervisión de DEMUNAS, y supervisión de las unidades de protección especial	Dado que el PIA 2021 presenta una disminución del 30% con respecto al PIM 2020, se sincera la meta a 700 DEMUNAS acreditadas o supervisadas (600 supervisadas y 100 acreditadas)
15	Dirección de Sistemas Locales y Defensorías (DSLDD)	Intervención lúdica y espacios seguros para el fortalecimiento de capacidades de niñas, niños y adolescentes	La Dirección establece una meta conservadora en función al Estado de Emergencia, que afecta los zarpes de las PIAS (Plataformas Itinerantes de Acción Social) y la participación de la ciudadanía.
16	Dirección de Sistemas Locales y Defensorías (DSLDD)	Fortalecimiento de las defensorías municipales de la niña, niño y adolescente - DEMUNA	La meta proyectada disminuye considerando la reducción de DEMUNAS supervisadas.

Elaboración: Oficina de Planeamiento

Cuadro N°2: Modificaciones del POI 2021 Semestre I - UE 006

N°	Unidad Orgánica	Actividad Operativa	Justificación
1	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Gestión Del Programa (Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias-Udif)	Las metas físicas se modificaron en el marco de la elaboración del Plan Anual de Supervisiones 2021 aprobado con Proveído N° 784-2021-INABIF/DE de la
2	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Gestión Del Programa (Unidad De Servicios De Protección De Personas Adultas Mayores)	Dirección Ejecutiva del INABIF, así como también la redistribución de recursos presupuestales.

N°	Unidad Orgánica	Actividad Operativa	Justificación
3	Unidad de Servicios de Personas con Discapacidad	Atención De Personas Adultas Mayores En Situación De Riesgo En Centros De Atención Residencial - Carpam Cieneguilla	Se modificó en la medida del incremento de ingresos de personas adultas mayores al CARPAM, así como también la redistribución de recursos presupuestales.
4	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Atención al ciudadano y a la Familia en Emergencia Social	INABIF en Acción considera el incremento de nuevos usuarios ante la situación de pandemia por la COVID-19 se modificaron las metas físicas.
5	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Atención Y Cuidado en Centros - Car Renacer	Se modificó en la medida que no se cuenta con espacio físico suficiente en la infraestructura del servicio; así mismo, la situación de emergencia nacional ha afectado la atención.
6	Unidad De Servicios De Personas Con Discapacidad	Gestión Administrativa - Unidad de Planeamiento y Presupuesto	Se modificaron las metas en virtud del incremento de acciones a realizar en el marco de los sistemas administrativos que gestiona la Unidad de Planeamiento y Presupuesto.
7	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Atención y Cuidado en Centros - Car San Francisco de Asís	Se modificó debido al incremento la demanda de ingreso al servicio de Atención y Cuidado en Centros de personas con discapacidad, por parte de la autoridad competente, incrementando de esta forma la ejecución de las metas físicas en las actividades operativas.
8	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Gestión Administrativa (Dirección Ejecutiva)	Se modificaron las metas físicas en la medida que en el presente año se viene desarrollando una campaña referida a la atención que brinda el INABIF en el marco de la asistencia económica que se otorga a los niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por la COVID-19.
9	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Atención y Cuidado en Centros - Car Esperanza	Se modificó debido al incremento la demanda de ingreso al servicio de Atención y Cuidado en Centros de personas con discapacidad, por parte de la autoridad competente, incrementando de esta forma la ejecución de las metas físicas en las actividades operativas.
10	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Atención de Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo en Centros de Atención Residencial - Carpam Virgen Del Carmen	Se modificó en la medida del incremento de ingresos de personas adultas mayores al CARPAM.

N°	Unidad Orgánica	Actividad Operativa	Justificación
11	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Gestión del Programa (Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad)	Las metas físicas se modificaron en el marco de la elaboración del Plan Anual de Supervisiones 2021 aprobado con Proveído N° 784-2021-INABIF/DE de la Dirección Ejecutiva del INABIF y se redistribuyeron los recursos presupuestales.
12	Unidad De Servicios De Personas Con Discapacidad	Atención De Personas Adultas Mayores En Situación De Riesgo en Centros de Atención Residencial - Carpam Mixto Sagrados Corazones	Mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva N°039-2021 se creó el Centro de atención Residencial Mixto Sagrados Corazones, toda vez que, el convenio suscrito entre el INABIF y la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana para atención de personas adultas mayores en el CARPAM Canevaro y San Vicente de Paul, culminó el 09 de mayo de 2021.
13	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Atención Y Cuidado En Centros - Car De Urgencias Santa Rosa II	Se redujo la meta física en la medida de la recepción de niños, niñas y adolescentes a atender y se redistribuyeron los recursos presupuestales.
14	Unidad de Administración	Intervención Familiar Para El Fortalecimiento De Competencias Parentales - Acercándonos Año Nuevo	Debido a la situación de la emergencia sanitaria se han tenido dificultades para captar y mantener a las familias usuarias, a la disponibilidad de tiempo de las mismas y a la captación de profesionales para la atención, en ese sentido se estimó por pertinente modificar las metas físicas.
15	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Reprogramación de Metas físicas de la Intervención Familiar para el Fortalecimiento de Competencias Parentales: Acercándonos Villa Hermosa Acercándonos Turquezas Acercándonos Tahuantinsuyo Acercándonos Santa Bernardita Acercándonos Sánchez Arteaga Acercándonos San Judas Tadeo Acercándonos Rosa De Lima Acercándonos Collique	Debido a la situación de la emergencia sanitaria se han tenido dificultades para captar y mantener a las familias usuarias, a la disponibilidad de tiempo de las mismas y a la captación de profesionales para la atención, en ese sentido se estimó por pertinente modificar las metas físicas.

N°	Unidad Orgánica	Actividad Operativa	Justificación
16	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Intervención Familiar para el Fortalecimiento de Competencias Parentales - Acercándonos Cajamarca	Con base a la experiencia recogida de campo durante el periodo de intervención 2019-2020, la Coordinación de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar Acercándonos, toma la decisión de reducir el alcance de la intervención a 9 CEDIF de Lima Metropolitana, toda vez que en el ámbito de la actividad operativa se tuvieron dificultades en la contratación de personal, el retraso en el requerimiento de los profesionales ocasionó que muchas de las familias desertaran de la estrategia. Es por ello, que las metas físicas de modificaron a 0 y no se optó por inactivarla o eliminarla toda vez que, había ocurrido ejecución presupuestal.
17	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Intervención familiar para el Fortalecimiento de Competencias Parentales - Acercándonos Lima	Se modificó en la medida del incremento de ingresos de personas adultas mayores al CARPAM.
18	Unidad de Administración	Atención a Personas Adultas Mayores en el Servicio de Refugio Temporal - Villa María Del Triunfo	Se modificó debido al incremento la demanda de ingreso al servicio de Atención y Cuidado en Centros de personas con discapacidad, por parte de la autoridad competente, incrementando de esta forma la ejecución de las metas físicas en las actividades operativas.
19	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Atención a Personas con Discapacidad en el Servicio de Refugio Temporal - Comas	Se modificó debido al incremento la demanda de ingreso al servicio de Atención y Cuidado en Centros de personas con discapacidad, por parte de la autoridad competente, incrementando de esta forma la ejecución de las metas físicas en las actividades operativas.
20	Unidad de Administración	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Adolescentes Mujeres de 13 A 17 Años en el Centro de Atención Residencial Ermelinda Carrera, Distrito de San Miguel, Provincia de Lima, Departamento de Lima - Componente Expediente Técnico - 2197584	Actividad operativa creada en virtud de la necesidad de crear el componente de expediente técnico para la evaluación del saldo de obra.
21	Unidad de Administración	Mejoramiento y Ampliación De Los Servicios De Protección Integral A Adolescentes Mujeres De 13 A 17 Años En El Centro De Atención Residencial Ermelinda Carrera, Distrito De San Miguel, Provincia De Lima, Departamento De Lima - Componente Gestión Y Administración - 2197584	Actividad operativa creada en virtud de la necesidad de crear el componente de gestión y administración para la contratación del personal técnico y administrativo para el proyecto.

N°	Unidad Orgánica	Actividad Operativa	Justificación
22	Unidad de Administración	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Niños y Niñas de 3 a 12 Años en el Centro de Atención Residencial San Antonio, Distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao - Componente Gestión y Administración - 2196703	Actividad operativa creada en el marco de la modificación presupuestaria solicitada para la creación de la meta de gestión de proyecto, toda vez que, es requerida para evaluar los demás componentes y determinar las acciones a realizar para su ejecución.
23	Unidad de Administración	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Niños y Niñas de 3 a 12 Años En El Centro de Atención Residencial San Antonio, Distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao - Componente Equipamiento 2196703	Creación de Actividad operativa en virtud de la necesidad de crear el componente de equipamiento para la puesta en marcha de la obra del proyecto.
24	Unidad de Desarrollo Integral de Las Familias	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Niños y Niñas de 3 a 12 Años en el Centro de Atención Residencial San Antonio, Distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao - Componente Mobiliario - 2196703	Creación de Actividad operativa en virtud de la necesidad de crear el componente de mobiliario para la puesta en marcha de la obra del proyecto.
25	Unidad de Administración	Atención con Asistencia Económica a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de Orfandad Por La Covid-19	Actividad operativa creada en el marco del Decreto de Urgencia N°020-2021 que dispone otorgar una asistencia económica mensual de S/ 200 a las niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por el fallecimiento de la madre, padre o ambos a causa de la COVID-19, según registro del Sistema Informático Nacional de Defunciones – SINADEF y durante el estado de emergencia declarada Decreto Supremo N° 008-2020-SA y sus prórrogas, y hasta la vigencia del Decreto de Urgencia N°020-2021. Es importante mencionar que, inicialmente se creó una actividad operativa con otra denominación y unidad de medida “documento”; sin embargo, con la finalidad de que las medidas queden expresadas en términos de cuantificar a los beneficiarios, esto implicó que se creara una nueva actividad operativa con otra denominación, unidad de medida “persona” y del tipo acumulado mensual.

N°	Unidad Orgánica	Actividad Operativa	Justificación
26	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Gestión Administrativa de Vigilancia, Prevención y Control de la Covid-19	Actividad operativa creada en el marco del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF", aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, oficializado con la Resolución de Dirección Ejecutiva Nro. 009-2021.

Elaboración: Oficina de Planeamiento

Cuadro N°3: Modificaciones del POI 2021 Semestre I - UE 009

N°	Unidad Ejecutora	Actividad Operativa	Justificación
1	Programa Nacional AURORA	Reprogramación de Metas Físicas y financiera de las actividades operativas del Programa Presupuestal 080: Lucha contra la violencia familiar.	Mediante Oficio N° D000178-2021MIMP-AURORA-DE (09.02.21) se presentó la primera modificación del POI 2021 del Programa Nacional AURORA la cual comprendió la actualización financiera de 57 actividades operativas. Se crearon 03 actividades Operativas para la implementación de las Unidades territoriales de Cusco, Ancash y Huánuco.

Elaboración: Oficina de Planeamiento

En la tabla N°1a, se observa la comparación de la programación financiera del POI aprobado, POI consistenciado con el PIA y el POI modificado, por cada Acción Estratégica Institucional; la AEI 08.03, AEI 09.02, AEI 09.03 y AEI 11.03, no cuentan con programación.

En la tabla N°1b, se muestra que se han creado 39 actividades operativas que no fueron financiadas en la fase de consistencia con el PIA.

Tabla 1a. Modificaciones del plan operativo según elementos del PEI

OEI / AEI	Nombre	POI Aprobado 1/		POI Consistenciado 2/		POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento	N° AO	Financiamiento	N° AO	Financiamiento
OEI.01	FORTALECER LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO						
AEI.01.01	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA Y PERTINENTE PARA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO	47	295,480,974	49	291,281,597	104	291,281,597
AEI.01.02	SERVICIO DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO, INTEGRAL, OPORTUNO Y PERTINENTE PARA LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES	4	19,678,027	4	15,194,130	4	15,194,130
OEI.02	REDUCIR LA DESPROTECCIÓN FAMILIAR Y EL RIESGO EN LAS NNA						
AEI.02.01	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA Y PERTINENTE PARA LAS NNA EN DESPROTECCIÓN FAMILIAR O RIESGO	143	145,939,930	143	75,559,067	88	75,559,067
AEI.02.02	SERVICIO DE INTEGRACIÓN EN UN ENTORNO FAMILIAR DE MANERA OPORTUNA Y PERTINENTE PARA LAS NNA EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN	3	4,722,625	3	4,651,754	3	4,651,754

Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.

1/ Las cifras corresponden al POI aprobado

2/ Las cifras corresponden al grupo de AO financiadas, al cierre de la fase de consistencia con el PIA

3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

OEI / AEI	Nombre	POI Aprobado 1/		POI Consistenciado 2/		POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento	N° AO	Financiamiento	N° AO	Financiamiento
AEI.02.03	SERVICIO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA EL AUTO-CUIDADO E INTEGRACIÓN SOCIAL DE CALIDAD PARA LAS NNA	48	29,896,756	52	2,577,230	2	2,577,230
AEI.02.04	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES INTEGRAL PARA PADRES Y CUIDADORES DE NNA	12	4,646,752	12	850,000	1	850,000
OEI.03	REDUCIR LA DESPROTECCIÓN Y RIESGO EN LAS PAM Y OTRAS POBLACIONES VULNERABLES						
AEI.03.01	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA Y PERTINENTE PARA LOS PAM	36	27,581,623	37	10,131,772	8	10,131,772
OEI.04	FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL						
AEI.04.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES FAMILIARES PERTINENTE PARA LAS FAMILIAS EN RIESGO O VULNERABILIDAD	3	4,880,328	3	911,300	2	911,300
OEI.05	IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE POBLACIÓN EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO						
AEI.05.01	ASISTENCIA TÉCNICA PARA TRANSVERSALIZAR LA POLÍTICA DE POBLACIÓN DE MANERA OPORTUNA Y PERMANENTE DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO E INTERCULTURAL EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO	2	1,080,485	2	1,089,966	2	1,089,966
OEI.06	MEJORAR LA ATENCIÓN MULTISECTORIAL A LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES AFECTADAS POR DESASTRES O DESPLAZAMIENTO						

Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.

1/ Las cifras corresponden al POI aprobado

2/ Las cifras corresponden al grupo de AO financiadas, al cierre de la fase de consistencia con el PIA

3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

OEI / AEI	Nombre	POI Aprobado 1/		POI Consistenciado 2/		POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento	N° AO	Financiamiento	N° AO	Financiamiento
AEI.06.01	ATENCIÓN MULTISECTORIAL OPORTUNA PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE AFECTADA POR DESASTRES Y DESPLAZAMIENTOS	2	2,400,207	2	2,209,782	2	2,209,782
OEI.07	INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS						
AEI.07.01	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO DE MANERA INTEGRAL Y SISTÉMICA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	3	4,999,461	3	2,065,639	3	2,065,639
OEI.08	REDUCIR LA INFLUENCIA DE LOS PATRONES SOCIALES Y CULTURALES DISCRIMINATORIOS Y NO IGUALITARIOS EN LA POBLACIÓN						
AEI.08.01	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE PROMUEVAN PATRONES SOCIALES Y CULTURALES IGUALITARIOS Y NO DISCRIMINATORIOS CON ENFOQUE DE GÉNERO E INTERSECCIONAL, INTEGRAL Y SISTÉMICO PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	1	1,547,540	1	1,547,540	1	1,547,540
AEI.08.02	ESTRATEGIA COMUNICACIONAL EN PATRONES SOCIALES Y CULTURALES QUE FAVOREZCAN EL TRATO IGUALITARIO Y LA NO DISCRIMINACIÓN, DE MANERA PERMANENTE, PARA LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL	2	27,645,139	3	28,886,633	3	28,886,633

Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.

1/ Las cifras corresponden al POI aprobado

2/ Las cifras corresponden al grupo de AO financiadas, al cierre de la fase de consistencia con el PIA

3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

OEI / AEI	Nombre	POI Aprobado 1/		POI Consistenciado 2/		POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento	N° AO	Financiamiento	N° AO	Financiamiento
AEI.08.03	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN QUE PROMUEVAN PATRONES SOCIALES Y CULTURALES QUE FAVOREZCAN EL TRATO IGUALITARIO Y LA NO DISCRIMINACIÓN, CON ENFOQUE DE GÉNERO E INTERSECCIONAL Y DE MANERA INTEGRAL PARA LAS ENTIDADES DE LOS NIVELES DE GOBIERNO SUB-NACIONAL	S.P.	S.P.	S.P.	S.P.	S.P.	S.P.
OEI.09	INCREMENTAR EL ACCESO A DERECHOS Y OPORTUNIDADES, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, DE MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES						
AEI.09.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA, INTEGRAL Y DE CALIDAD PARA LAS MUJERES EN RIESGO O QUE SUFREN VIOLENCIA	1	10,798,847	1	11,476,645	1	11,476,645
AEI.09.02	MARCO NORMATIVO PARA LA AUTONOMÍA, NO DISCRIMINACIÓN Y ACCESO A OPORTUNIDADES IMPLEMENTADOS PARA MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES	S.P.	S.P.	S.P.	S.P.	S.P.	S.P.
AEI.09.03	SUPERVISIÓN DE LAS MEDIDAS PARA LA AUTONOMÍA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE MANERA PERMANENTE Y OPORTUNA EN LAS ENTIDADES	S.P.	S.P.	S.P.	S.P.	S.P.	S.P.
OEI.10	IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN E IGUALDAD PARA MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES						
AEI.10.01	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE PROTECCIÓN E IGUALDAD, DE MANERA OPORTUNA Y PERMANENTE EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO	10	13,244,294	11	10,492,342	11	10,492,342

Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.

1/ Las cifras corresponden al POI aprobado

2/ Las cifras corresponden al grupo de AO financiadas, al cierre de la fase de consistencia con el PIA

3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

OEI / AEI	Nombre	POI Aprobado 1/		POI Consistenciado 2/		POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento	N° AO	Financiamiento	N° AO	Financiamiento
AEI.10.02	ACREDITACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS PARA MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	2	1,726,471	2	1,697,678	2	1,697,678
OEI.11	IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL						
AEI.11.01	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS CONSOLIDADOS EN LA ENTIDAD	16	50,826,056	16	27,228,729	14	27,228,729
AEI.11.02	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD	4	29,020,651	4	8,024,997	2	8,024,997
AEI.11.03	PROCESOS INTERNOS MEJORADOS Y OPTIMIZADOS EN LA ENTIDAD	S.P.	S.P.	S.P.	S.P.	S.P.	S.P.
AEI.11.04	SISTEMA DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO INTEGRAL EN LA ENTIDAD	2	8,172,843	2	4,397,061	2	4,397,061
OEI.12	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL MIMP						
AEI.12.01	IMPLEMENTAR LOS PLANES PARA LA PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL MIMP	2	10,886,355	2	1,351,186	2	1,351,186
	TOTAL						

Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.

1/ Las cifras corresponden al POI aprobado

2/ Las cifras corresponden al grupo de AO financiadas, al cierre de la fase de consistencia con el PIA

3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla 1b. AO/inversiones no financiadas en la fase de consistencia PIA

OEI / AEI	Nombre	N° AO
OEI.01	FORTALECER LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO	
AEI.01.01	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA Y PERTINENTE PARA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO	36
AEI.01.02	SERVICIO DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO, INTEGRAL, OPORTUNO Y PERTINENTE PARA LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES	0

1/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que al inicio del módulo de evaluación, cuentan con meta física anual mayor a cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

OEI / AEI	Nombre	N° AO
OEI.02	REDUCIR LA DESPROTECCIÓN FAMILIAR Y EL RIESGO EN LAS NNA	
AEI.02.01	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA Y PERTINENTE PARA LAS NNA EN DESPROTECCIÓN FAMILIAR O RIESGO	0
AEI.02.02	SERVICIO DE INTEGRACIÓN EN UN ENTORNO FAMILIAR DE MANERA OPORTUNA Y PERTINENTE PARA LAS NNA EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN	0
AEI.02.03	SERVICIO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA EL AUTO-CUIDADO E INTEGRACIÓN SOCIAL DE CALIDAD PARA LAS NNA	0
AEI.02.04	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES INTEGRAL PARA PADRES Y CUIDADORES DE NNA	0
OEI.03	REDUCIR LA DESPROTECCIÓN Y RIESGO EN LAS PAM Y OTRAS POBLACIONES VULNERABLES	
AEI.03.01	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA Y PERTINENTE PARA LOS PAM	0
OEI.04	FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL	
AEI.04.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES FAMILIARES PERTINENTE PARA LAS FAMILIAS EN RIESGO O VULNERABILIDAD	0
OEI.05	IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE POBLACIÓN EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO	
AEI.05.01	ASISTENCIA TÉCNICA PARA TRANSVERSALIZAR LA POLÍTICA DE POBLACIÓN DE MANERA OPORTUNA Y PERMANENTE DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO E INTERCULTURAL EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO	0
OEI.06	MEJORAR LA ATENCIÓN MULTISECTORIAL A LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES AFECTADAS POR DESASTRES O DESPLAZAMIENTO	
AEI.06.01	ATENCIÓN MULTISECTORIAL OPORTUNA PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE AFECTADA POR DESASTRES Y DESPLAZAMIENTOS	0
OEI.07	INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS	
AEI.07.01	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO DE MANERA INTEGRAL Y SISTÉMICA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0
OEI.08	REDUCIR LA INFLUENCIA DE LOS PATRONES SOCIALES Y CULTURALES DISCRIMINATORIOS Y NO IGUALITARIOS EN LA POBLACIÓN	
AEI.08.01	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE PROMUEVAN PATRONES SOCIALES Y CULTURALES IGUALITARIOS Y NO DISCRIMINATORIOS CON ENFOQUE DE GÉNERO E INTERSECCIONAL, INTEGRAL Y SISTÉMICO PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	0
AEI.08.02	ESTRATEGIA COMUNICACIONAL EN PATRONES SOCIALES Y CULTURALES QUE FAVOREZCAN EL TRATO IGUALITARIO Y LA NO DISCRIMINACIÓN, DE MANERA PERMANENTE, PARA LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL	1
AEI.08.03	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN QUE PROMUEVAN PATRONES SOCIALES Y CULTURALES QUE FAVOREZCAN EL TRATO IGUALITARIO Y LA NO DISCRIMINACIÓN, CON ENFOQUE DE GÉNERO E INTERSECCIONAL Y DE MANERA INTEGRAL PARA LAS ENTIDADES DE LOS NIVELES DE GOBIERNO SUB-NACIONAL	
OEI.09	INCREMENTAR EL ACCESO A DERECHOS Y OPORTUNIDADES, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, DE MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES	
AEI.09.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA, INTEGRAL Y DE CALIDAD PARA LAS MUJERES EN RIESGO O QUE SUFREN VIOLENCIA	1

1/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que al inicio del módulo de evaluación, cuentan con meta física anual mayor a cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

OEI / AEI	Nombre	N° AO
AEI.09.02	MARCO NORMATIVO PARA LA AUTONOMÍA, NO DISCRIMINACIÓN Y ACCESO A OPORTUNIDADES IMPLEMENTADOS PARA MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES	
AEI.09.03	SUPERVISIÓN DE LAS MEDIDAS PARA LA AUTONOMÍA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE MANERA PERMANENTE Y OPORTUNA EN LAS ENTIDADES	
OEI.10	IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN E IGUALDAD PARA MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES	
AEI.10.01	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE PROTECCIÓN E IGUALDAD, DE MANERA OPORTUNA Y PERMANENTE EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO	0
AEI.10.02	ACREDITACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS PARA MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	0
OEI.11	IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	
AEI.11.01	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS CONSOLIDADOS EN LA ENTIDAD	0
AEI.11.02	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD	1
AEI.11.03	PROCESOS INTERNOS MEJORADOS Y OPTIMIZADOS EN LA ENTIDAD	
AEI.11.04	SISTEMA DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO INTEGRAL EN LA ENTIDAD	0
OEI.12	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL MIMP	
AEI.12.01	IMPLEMENTAR LOS PLANES PARA LA PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL MIMP	0
<p>1/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que al inicio del módulo de evaluación, cuentan con meta física anual mayor a cero.</p> <p>Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.</p>		

2.2. Evaluación de Cumplimiento

Índice de Gestión Institucional (IEI) y la ejecución del POI Modificado, por elementos del PEI

En la tabla N°2, se presenta la evaluación de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024, por ejecución física y financiera al primer semestre.

- o Objetivo 1: Recibe contribución de la UE 009 AURORA a través de 108 actividades. En el primer semestre se obtuvo una ejecución física de 177% respecto a lo programado en el primer semestre.
- o Objetivo 2: Recibe contribuciones de la UE 001 Administración Central y de la UE 006 INABIF a través de 218 actividades operativas (84 de la UE 001 y 134 de la UE 006). Asimismo, se obtuvo una ejecución física de 165% respecto a lo programado en el primer semestre.
- o Objetivo 3: Recibe contribución de la UE 001 Administración Central y de la UE 006 INABIF a través de 38 actividades operativas (08 de la UE 001 y 30 de la UE 006). En el primer semestre, se obtuvo una ejecución física de 141% respecto a lo programado en el primer semestre.
- o Objetivo 4: Recibe contribuciones de la UE 001 Administración Central y de la UE 006 INABIF a través de 03 actividades operativas (02 de la UE 001 y 01 de la UE 006). En el primer semestre, se obtuvo una ejecución física del 141% respecto a lo programado en el primer semestre.
- o Objetivo 5: Recibe contribuciones únicamente de la UE 001 Administración Central a través de 02 actividades operativas. En el primer semestre, se obtuvo una ejecución física de 100% respecto a lo programado en el primer semestre.
- o Objetivo 6: Recibe contribución únicamente de la UE 001 Administración Central a través de 02 actividades operativas, las cuales lograron una ejecución física para el primer semestre de 129% respecto a lo programado en el primer semestre.
- o Objetivo 7: Recibe contribución únicamente de la UE 001 de Administración Central a través de 03 actividades operativas que en el primer semestre tuvo una ejecución física de 301% respecto a lo programado en el primer semestre.
- o Objetivo 8: Recibe contribuciones de la UE 001 Administración Central y de la UE 009 AURORA a través de 04 actividades operativas (01 de la UE 001 y 03 de la UE 009), las tres actividades operativas tuvieron programación, de ellas se obtuvo una ejecución física del 100% respecto a lo programado en el primer semestre.
- o Objetivo 9: Recibe contribución únicamente de la UE 009 AURORA a través de 01 actividad operativa, en el primer semestre no se ha programado meta física.
- o Objetivo 10: Recibe contribución únicamente de la UE 001 Administración Central a través de 13 actividades operativas. Para el primer semestre, se obtuvo una ejecución física del 138% respecto a lo programado en el primer semestre.

- o Objetivo 11: Recibe contribuciones de la UE 001 Administración Central, UE 006 INABIF y 009 AURORA a través de 23 actividades operativas (14 de la UE 001, 8 de la UE 006 y 1 de la UE 009). De estas solo se programaron 20 para el primer semestre y se obtuvo una ejecución física de 109% respecto a lo programado en el primer semestre.
- o Objetivo 12: Recibe contribución únicamente de la UE 001 Administración Central a través de 02 actividades operativas. De esta se obtuvo una ejecución física en el primer semestre del 100% respecto a lo programado en el primer semestre.

Tabla N°2 Índice de Gestión Institucional (IEI) y el ejecución del POI Modificado, por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad		Seguimiento financiero	Ejecución física		
		Prioridad	N° de AO/Inversión		1° Semestre	2° Semestre	Anual
			1/	2/	3/	3/	4/
OEI.11	IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	12			109 %	27 %	65 %
AEI.11.01	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS CONSOLIDADOS EN LA ENTIDAD	1	14	13,153,367	119 %	26 %	67 %
AEI.11.02	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD	2	2	3,178,457	100 %	33 %	66 %
AEI.11.04	SISTEMA DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO INTEGRAL EN LA ENTIDAD	4	2	1,815,904	100 %	14 %	58 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad			Ejecución física		
		Prioridad	N° de	Seguimiento	1°	2°	Anual
			AO/Inversión		1°	Semestre	
			1/ 2/	2/ 3/	3/ 3/	4/	
OEI.12	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL MIMP	11			100 %	33 %	84 %
AEI.12.01	IMPLEMENTAR LOS PLANES PARA LA PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL MIMP	1	2	327,384	100 %	33 %	84 %
OEI.01	FORTALECER LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO	2			177 %	46 %	65 %
AEI.01.01	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA Y PERTINENTE PARA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO	2	104	115,101,308	117 %	17 %	39 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad		Seguimiento financiero	Ejecución física		
		Prioridad	N° de AO/Inversión 1/		1°	2°	Anual 4/
					Semestre 3/	Semestre 3/	
AEI.01.02	SERVICIO DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO, INTEGRAL, OPORTUNO Y PERTINENTE PARA LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES	1	4	3,901,433	208 %	61 %	78 %
OEI.02	REDUCIR LA DESPROTECCIÓN FAMILIAR Y EL RIESGO EN LAS NNA	3			165 %	51 %	105 %
AEI.02.01	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA Y PERTINENTE PARA LAS NNA EN DESPROTECCIÓN FAMILIAR O RIESGO	1	88	32,335,871	269 %	57 %	158 %
AEI.02.02	SERVICIO DE INTEGRACIÓN EN UN ENTORNO FAMILIAR DE MANERA OPORTUNA Y PERTINENTE PARA LAS NNA EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN	2	3	2,347,857	96 %	21 %	62 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad		Seguimiento financiero	Ejecución física		
		Prioridad	N° de		1° Semestre	2° Semestre	Anual
			AO/Inversión				
AEI.02.03	SERVICIO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA EL AUTO-CUIDADO E INTEGRACIÓN SOCIAL DE CALIDAD PARA LAS NNA	3	2	1,172,369	94 %	65 %	71 %
AEI.02.04	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES INTEGRAL PARA PADRES Y CUIDADORES DE NNA	4	1	178,918	97 %	89 %	89 %
OEI.03	REDUCIR LA DESPROTECCIÓN Y RIESGO EN LAS PAM Y OTRAS POBLACIONES VULNERABLES	5			141 %	93 %	96 %
AEI.03.01	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA Y PERTINENTE PARA LOS PAM	1	8	2,765,995	141 %	93 %	96 %
OEI.04	FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL	7			141 %	80 %	111 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad		Ejecución física			
		Prioridad	N° de	Seguimiento	1°	2°	Anual
			AO/Inversión		1°	Semestre	
			1/ 2/	2/ 3/	3/ 3/	4/ 4/	
AEI.04.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES FAMILIARES PERTINENTE PARA LAS FAMILIAS EN RIESGO O VULNERABILIDAD	1	2	532,811	141 %	80 %	111 %
OEI.05	IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE POBLACIÓN EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO	10			100 %	29 %	58 %
AEI.05.01	ASISTENCIA TÉCNICA PARA TRANSVERSALIZAR LA POLÍTICA DE POBLACIÓN DE MANERA OPORTUNA Y PERMANENTE DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO E INTERCULTURAL EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO	1	2	541,045	100 %	29 %	58 %
OEI.06	MEJORAR LA ATENCIÓN MULTISECTORIAL A LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES AFECTADAS POR DESASTRES O DESPLAZAMIENTO	9			129 %	47 %	91 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad		Seguimiento financiero	Ejecución física		
		Prioridad	N° de		1° Semestre	2° Semestre	Anual
			AO/Inversión				
AEI.06.01	ATENCIÓN MULTISECTORIAL OPORTUNA PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE AFECTADA POR DESASTRES Y DESPLAZAMIENTOS	1	2	1,005,971	129 %	47 %	91 %
OEI.07	INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS	6			301 %	113 %	291 %
AEI.07.01	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO DE MANERA INTEGRAL Y SISTÉMICA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	1	3	1,262,092	301 %	113 %	291 %
OEI.08	REDUCIR LA INFLUENCIA DE LOS PATRONES SOCIALES Y CULTURALES DISCRIMINATORIOS Y NO IGUALITARIOS EN LA POBLACIÓN	1			100 %	4 %	70 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad		Ejecución física			
		Prioridad	N° de	Seguimiento	1°	2°	Anual
			AO/Inversión		1°	Semestre	
			1/ 2/	2/ 3/	3/ 3/	4/ 4/	
AEI.08.01	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE PROMUEVAN PATRONES SOCIALES Y CULTURALES IGUALITARIOS Y NO DISCRIMINATORIOS CON ENFOQUE DE GÉNERO E INTERSECCIONAL, INTEGRAL Y SISTÉMICO PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	1	1	77,408		0 %	94 %
AEI.08.02	ESTRATEGIA COMUNICACIONAL EN PATRONES SOCIALES Y CULTURALES QUE FAVOREZCAN EL TRATO IGUALITARIO Y LA NO DISCRIMINACIÓN, DE MANERA PERMANENTE, PARA LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL	2	3	11,786,720	100 %	11 %	22 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad		Ejecución física			
		Prioridad	N° de	Seguimiento	1°	2°	Anual
			AO/Inversión		1°	Semestre	
			1/ 2/	3/	3/	4/	
OEI.09	INCREMENTAR EL ACCESO A DERECHOS Y OPORTUNIDADES, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, DE MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES	4				0 %	0 %
AEI.09.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA, INTEGRAL Y DE CALIDAD PARA LAS MUJERES EN RIESGO O QUE SUFREN VIOLENCIA	1	1	2,248,909		0 %	0 %
OEI.10	IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN E IGUALDAD PARA MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES	8			138 %	44 %	88 %
AEI.10.01	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE PROTECCIÓN E IGUALDAD, DE MANERA OPORTUNA Y PERMANENTE EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO	2	11	4,717,713	184 %	54 %	108 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad		Seguimiento financiero	Ejecución física		
		Prioridad	N° de AO/Inversión		1° Semestre	2° Semestre	Anual
			1/	2/	3/	3/	4/
AEI.10.02	ACREDITACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS PARA MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	1	2	738,200	115 %	39 %	78 %
	Índice de Gestión Institucional (IGI) 5/				155 %	47 %	93 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Avance de la ejecución física del POI modificado por funciones del Estado

En la tabla N°3, se observa la ejecución física por funciones del Estado, en la función 24: Previsión Social, se gestionó el pago de obligaciones previsionales de los trabajadores jubilados, teniendo un avance físico del 100% y un avance del 67% respecto de la meta anual con una ejecución presupuestal de S/ 774,529.00.

En la función 23: Protección Social que esta relacionada con el desarrollo social del ser humano, al primer semestre se tiene un avance físico del 193% superando la meta establecida y un avance del 92% respecto de la meta anual con una ejecución presupuestal de S/ 198,415,202.00.

Tabla N°3 Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
24	PREVISION SOCIAL	1	774,529	100 %	33 %	67 %
23	PROTECCION SOCIAL	256	198,415,202	193 %	39 %	92 %
		257	199,189,731			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Avance de la ejecución del POI modificado por eje y Lineamiento de la PGG

La presente tabla nos muestra el avance de la ejecución del POI Modificado por Eje y Lineamiento de la PGG, siendo el avance promedio ponderado alcanzado por cada Centro de Costos en el cumplimiento de sus Actividades Operativas y de Inversión programadas respecto de sus metas anuales, en el cumplimiento de sus Actividades Operativas (AO).

Tabla N°4: Avance de la ejecución del POI Modificado por Eje y Lineamiento de la PGG

Código	Descripción	N° de AO/Inversión	Seguimiento financiero	Ejecución física		
				1° Semestre	2° Semestre	Anual
		1/ 1/	2/ 2/	3/ 3/	3/ 3/	4/ 4/
EJE.00	No Priorizado.					
LIN.00.00	No Priorizado.			100 %	33 %	66 %
AEI.11.02	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD	2	3,178,457	100 %	33 %	66 %
EJE.02	Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.					
LIN.02.02	Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.			128 %	53 %	85 %
AEI.02.03	SERVICIO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA EL AUTO-CUIDADO E INTEGRACIÓN SOCIAL DE CALIDAD PARA LAS NNA	1	752,302	100 %	88 %	88 %
AEI.11.01	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS CONSOLIDADOS EN LA ENTIDAD	3	1,414,477	156 %	18 %	81 %
EJE.04	Desarrollo social y bienestar de la población.					
LIN.04.06	Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.			124 %	41 %	84 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
AEI.01.01	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA Y PERTINENTE PARA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO	104	115,101,308	117 %	17 %	39 %
AEI.01.02	SERVICIO DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO, INTEGRAL, OPORTUNO Y PERTINENTE PARA LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES	4	3,901,433	208 %	61 %	78 %
AEI.02.01	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA Y PERTINENTE PARA LAS NNA EN DESPROTECCIÓN FAMILIAR O RIESGO	87	32,273,693	271 %	57 %	159 %
AEI.02.02	SERVICIO DE INTEGRACIÓN EN UN ENTORNO FAMILIAR DE MANERA OPORTUNA Y PERTINENTE PARA LAS NNA EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN	3	2,347,857	96 %	21 %	62 %
AEI.02.03	SERVICIO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA EL AUTO-CUIDADO E INTEGRACIÓN SOCIAL DE CALIDAD PARA LAS NNA	1	420,067	88 %	41 %	53 %
AEI.02.04	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES INTEGRAL PARA PADRES Y CUIDADORES DE NNA	1	178,918	97 %	89 %	89 %
AEI.03.01	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA Y PERTINENTE PARA LOS PAM	4	2,073,652	194 %	47 %	90 %
AEI.04.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES FAMILIARES PERTINENTE PARA LAS FAMILIAS EN RIESGO O VULNERABILIDAD	2	532,811	141 %	80 %	111 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

Código	Descripción	N° de AO/Inversión	Seguimiento financiero	Ejecución física		
				1° Semestre	2° Semestre	Anual
		1/ 1/	2/ 2/	3/ 3/	3/ 3/	4/ 4/
AEI.05.01	ASISTENCIA TÉCNICA PARA TRANSVERSALIZAR LA POLÍTICA DE POBLACIÓN DE MANERA OPORTUNA Y PERMANENTE DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO E INTERCULTURAL EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO	2	541,045	100 %	29 %	58 %
AEI.06.01	ATENCIÓN MULTISECTORIAL OPORTUNA PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE AFECTADA POR DESASTRES Y DESPLAZAMIENTOS	2	1,005,971	129 %	47 %	91 %
AEI.07.01	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO DE MANERA INTEGRAL Y SISTÉMICA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	3	1,262,092	301 %	113 %	291 %
AEI.08.01	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE PROMUEVAN PATRONES SOCIALES Y CULTURALES IGUALITARIOS Y NO DISCRIMINATORIOS CON ENFOQUE DE GÉNERO E INTERSECCIONAL, INTEGRAL Y SISTÉMICO PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	1	77,408	0 %	0 %	94 %
AEI.08.02	ESTRATEGIA COMUNICACIONAL EN PATRONES SOCIALES Y CULTURALES QUE FAVOREZCAN EL TRATO IGUALITARIO Y LA NO DISCRIMINACIÓN, DE MANERA PERMANENTE, PARA LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL	2	11,222,672	0 %	0 %	0 %
AEI.09.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA, INTEGRAL Y DE CALIDAD PARA LAS MUJERES EN RIESGO O QUE SUFREN VIOLENCIA	1	2,248,909	0 %	0 %	0 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
AEI.10.01	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE PROTECCIÓN E IGUALDAD, DE MANERA OPORTUNA Y PERMANENTE EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO	10	3,247,876	175 %	46 %	96 %
AEI.10.02	ACREDITACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS PARA MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	2	738,200	115 %	39 %	78 %
AEI.11.01	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS CONSOLIDADOS EN LA ENTIDAD	7	8,938,812	108 %	26 %	59 %
AEI.11.04	SISTEMA DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO INTEGRAL EN LA ENTIDAD	1	786,401	100 %	19 %	60 %
EJE.99	Pendiente de vincular con la PGG.					
LIN.99.00	Pendiente de vincular con la PGG.			124 %	60 %	96 %
AEI.02.01	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA Y PERTINENTE PARA LAS NNA EN DESPROTECCIÓN FAMILIAR O RIESGO	1	62,178	86 %	42 %	64 %
AEI.03.01	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA Y PERTINENTE PARA LOS PAM	4	692,343	101 %	139 %	102 %
AEI.08.02	ESTRATEGIA COMUNICACIONAL EN PATRONES SOCIALES Y CULTURALES QUE FAVOREZCAN EL TRATO IGUALITARIO Y LA NO DISCRIMINACIÓN, DE MANERA PERMANENTE, PARA LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL	1	564,048	100 %	33 %	67 %
AEI.10.01	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE PROTECCIÓN E IGUALDAD, DE MANERA OPORTUNA Y PERMANENTE EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO	1	1,469,836	275 %	133 %	228 %
AEI.11.01	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS CONSOLIDADOS EN LA ENTIDAD	4	2,800,078	107 %	32 %	70 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

Código	Descripción	N° de AO/Inversión	Seguimiento financiero	Ejecución física		
				1° Semestre	2° Semestre	Anual
		1/ 1/	2/ 2/	3/ 3/	3/ 3/	4/ 4/
AEI.11.04	SISTEMA DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO INTEGRAL EN LA ENTIDAD	1	1,029,503	100 %	9 %	55 %
AEI.12.01	IMPLEMENTAR LOS PLANES PARA LA PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL MIMP	2	327,384	100 %	33 %	84 %
	TOTAL	257	199,189,731			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

Avance de la ejecución del POI modificado por UE

En la tabla N°5, se aprecia que, al primer semestre del 2021, el Pliego MIMP alcanzó una ejecución física de más del 100% de las metas programadas, con una ejecución financiera de S/. 199 189 731.00.

En relación con las unidades ejecutoras en el primer semestre se presentó el siguiente desempeño:

- o La Unidad Ejecutora 001 Administración Nivel Central alcanzó una ejecución física de 231% de las metas programadas, con una ejecución financiera de 53.24 millones de soles al término del primer semestre del 2021.
- o La Unidad Ejecutora 006 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF alcanzó una ejecución física 114% (ejecución “Buena”) de las metas programadas, con una ejecución financiera de 13.40 millones de soles al término del primer semestre del 2021.
- o La Unidad Ejecutora 009 Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA alcanzó una ejecución física del 123% de las metas programadas, con una ejecución financiera de 132.55 millones de soles al término del primer semestre del 2021.

Tabla N°5: Avance de la ejecución del POI Modificado por UE

Cod. UE	Unidad Ejecutora	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
001087	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADM. NIVEL CENTRAL	130	53,236,240	231 %	54 %	139 %
001160	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR- INABIF	14	13,401,761	114 %	67 %	87 %
001232	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (PNCVFS)	113	132,551,730	123 %	18 %	39 %
	TOTAL	257	199,189,731			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por UE.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por UE.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Avance de la ejecución del POI modificado por departamento

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, interviene en los 24 departamentos y en la Provincia Constitucional del Callao.

En la tabla N°6, se aprecia la ejecución física y financiera al primer semestre, en el cual 23 departamentos han presentado una ejecución física por encima del 100% cumpliendo ampliamente la meta programada.

El departamento de Huánuco cuenta con 11 actividades operativas en el POI 2021, y al primer semestre que obtuvo una ejecución física semestral del 82%, debido a que las familias se encuentran ubicadas en zonas rurales, y no cuentan con teléfono móvil con acceso a redes sociales y/o falta de señal, lo que dificulta el seguimiento del "Plan de Trabajo Individual - PTI"; por lo cual se han realizado visitas domiciliarias en las zonas rurales a fin de realizar las diligencias correspondientes.

La Provincia Constitucional del Callao cuenta con 14 actividades operativas, teniendo una ejecución física semestral de 57% debido a la dificultad de la ubicación de algunas familias quienes cambiaron de domicilio y/o teléfonos sin informar a la Unidad, lo que ha generado atrasos en las evaluaciones, dificultad para da seguimiento al PTI, así como escasos números de profesionales frente a la alta demanda de casos que ingresan a la Unidad.

Tabla N°6: Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento

Código	Departamento	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/ 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01	AMAZONAS	5	1,428,931	315 %	65 %	152 %
02	ANCASH	6	4,968,224	356 %	50 %	171 %
03	APURIMAC	6	2,360,009	143 %	23 %	61 %
04	AREQUIPA	9	7,810,043	176 %	43 %	83 %
05	AYACUCHO	7	2,595,079	220 %	32 %	81 %
06	CAJAMARCA	5	2,393,364	207 %	29 %	97 %
07	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	6	3,941,754	57 %	15 %	28 %
08	CUSCO	9	5,755,387	164 %	34 %	70 %
09	HUANCAVELICA	6	1,837,861	303 %	53 %	124 %
10	HUANUCO	8	2,476,391	82 %	17 %	43 %
11	ICA	5	3,741,256	1153 %	159 %	516 %
12	JUNIN	5	4,251,356	306 %	41 %	145 %
13	LA LIBERTAD	6	4,989,524	659 %	49 %	233 %
14	LAMBAYEQUE	5	3,697,067	151 %	34 %	79 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Departamento	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
15	LIMA	113	123,966,883	129 %	39 %	74 %
16	LORETO	7	2,298,209	102 %	27 %	51 %
17	MADRE DE DIOS	6	1,278,252	104 %	21 %	48 %
18	MOQUEGUA	6	1,865,573	277 %	43 %	110 %
19	PASCO	3	1,128,648	104 %	16 %	28 %
20	PIURA	6	4,371,657	208 %	21 %	82 %
21	PUNO	7	4,361,086	152 %	23 %	58 %
22	SAN MARTIN	3	2,235,099	128 %	20 %	36 %
23	TACNA	6	2,333,008	109 %	20 %	49 %
24	TUMBES	6	1,706,432	304 %	38 %	122 %
25	UCAYALI	6	1,398,637	389 %	68 %	167 %
	TOTAL	257	199,189,731			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Medidas adoptadas frente al Covid-19

Al primer semestre 2021, se ha venido implementando protocolos y se han adoptado medidas para prevenir y contener el contagio por la COVID-19, con fin de salvaguardar la salud de los servidores.

Mediante el Decreto Supremo N°008-2020-SA, se declaró el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional por el brote del COVID 19, el mismo que se ha prorrogado en diferentes instancias prolongándose, mediante Decreto Supremo N°025-2021-SA, por 180 días contados a partir del 03 de setiembre del año en curso.

En el marco del Artículo 8° del Decreto de Urgencia N°020-2021, se aprobó el 02 de marzo de 2021, la Resolución de Secretaria General N°006-2021-MIMP/SG, mediante el cual se autoriza la modificación presupuestaria a cargo de la Unidad Ejecutora 001: MIMP administración de la Sede Central a favor de la Unidad Ejecutora 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar —INABIF por el monto ascendente a la suma de S/ 21,117,932.00 para la Categoría Presupuestal 9002.Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos para la actividad 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus.

El gasto que afecta a esta modificación presupuestaria se encuentra relacionada, básicamente, con el otorgamiento de una asistencia económica mensual de S/ 200 a las niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por el fallecimiento de la madre, padre o ambos a causa de la COVID-19, según registro del Sistema Informático Nacional de Defunciones – SINADEF.

El otorgamiento de asistencia económica de S/ 200 mensuales –con una entrega bimestral- a un total de 7,816 NNA en situación de orfandad a nivel nacional por el fallecimiento de la madre, padre o ambos a causa de la COVID-19, que corresponden a 5,034 administradores (verificación de un total de 9,039 expedientes al 30.06.2021).

Mediante Resolución de Secretaria General N°026-2021-MIMP/SG, se autoriza la modificación presupuestaria de la Unidad Ejecutora 001: MIMP administración de la Sede Central a favor de la Unidad Ejecutora 006: INABIF para la Categoría Presupuestal 9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS de la actividad 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus, para la Genérica de Gasto 2.3 por un monto ascendente a la suma de S/ 3,638,395.00.

Dicho monto es producto de la disponibilidad de saldo de la Unidad Ejecutora 001: MIMP sede central y está destinado para la gestión administrativa y continuidad operativa de los Servicios de Refugio Temporal que se brinda atención de cuidado integral, mediante un equipo técnico multidisciplinario, a niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y a personas con discapacidad que se encuentran en situación de vulnerabilidad y riesgo y abandono en las vías públicas, con el fin de mejorar y/o mantener su estado de salud físico y mental.

En el primer semestre:

- o 122 niñas, niños y adolescentes fueron atendidos en dos (2) refugios temporales. La atención que se brinda es integral que incluye alimentación saludable, vivienda, vestido según necesidad, educación, salud y soporte social.
- o 122 personas adultas mayores fueron atendidas en dos (2) refugios temporales. El servicio brinda la atención de cuidado integral, ello implica la atención de las necesidades básicas de las PAM (alojamiento, salud, alimentación y vestido), así como el cuidado

permanente (asistencia directa a cargo de personal de apoyo permanente) y una intervención multidisciplinaria a fin de poder asegurar la mejora y/o el mantenimiento del estado biopsicosocial de las usuarias y usuarios.

- o 21 personas con discapacidad fueron atendidas en un (1) refugio temporal. El servicio brinda la atención de cuidado integral, ello implica la atención de las necesidades básicas de las PCD (alojamiento, salud, alimentación y vestido), así como el cuidado permanente (asistencia directa a cargo de personal de apoyo permanente) y una intervención multidisciplinaria a fin de poder asegurar la mejora y/o el mantenimiento del estado biopsicosocial de las usuarias y usuarios.

Medidas adoptadas frente al COVID-19

- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.
- Presupuesto asignado y ejecutado.
- Población beneficiada por las medidas.

Evaluación de Cumplimiento de las Metas Físicas y Financieras de las Actividades Operativas

Se presentan los avances alcanzados por el Pliego 039 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en términos de la ejecución física por cada Unidad Ejecutora al primer semestre del 2021.

La valoración del desempeño de la ejecución física del Plan Operativo Institucional 2021 anual modificado versión 2 del primer semestre, se evaluará en función de la ejecución programada en su respectivo periodo, considerando la siguiente escala de valoración:

Cuadro 4: Valoración según rangos: Ejecución Física

Rango	Valoración
100%	Óptimo
<100% y >95%	Muy bueno
<=95% y >85%	Bueno
<=85% y >65%	Regular
<=65% y >45%	Deficiente
<=45%	Muy deficiente

Cuadro 5: Ejecución Física – Semestre I 2021 – Administración Nivel Central

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
1	Acciones de gestión de recursos humanos	Oficina General de Recursos Humanos	Acción	30	30	100%	Óptimo
2	Obligaciones previsionales	Oficina General de Recursos Humanos	Planilla	6	6	100%	Óptimo
3	Promoción de la implementación de acciones multisectoriales para la atención y protección de las personas o grupos poblacionales afectados por desplazamiento interno y de fomento de una cultura de paz.	Dirección de Desplazados y Cultura de Paz	Entidad	14	16	100%	Óptimo
4	Supervisión de acciones que realizan las unidades orgánicas de población, desplazados, cultura de paz y voluntariado	Dirección general de población, desarrollo y voluntariado	Informe	3	3	100%	Óptimo
5	Fortalecer la rectoría del MIMP y la gestión de las sociedades de beneficencia pública	Dirección De Beneficiencias Públicas	Entidad	101	101	100%	Óptimo
6	Labores de control gubernamental al ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables y a sus unidades ejecutoras	Órgano de Control Institucional	Informe	30	30	100%	Óptimo
7	Acciones de conducción y orientación a la alta dirección	Despacho Ministerial	Acción	192	191	99%	Muy Bueno
8	Promoción de la implementación de la política de igualdad de género y no discriminación en las entidades públicas, en coordinación con la sociedad civil para atender la discriminación estructural de género	Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación	Entidad	36	99	100%	Óptimo

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
9	Acreditación y supervisión de demunas, y supervisión de las unidades de protección especial	Dirección de Sistemas Locales y Defensorías	Servicio	350	415	100%	Óptimo
10	Supervisión y acreditación de centros de acogida residencial públicos y privados.	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	SERVICIO	125	140	100%	Óptimo
11	Asesoramiento jurídico a las unidades orgánicas del MIMP	Oficina general de asesoría jurídica	Informe	120	154	100%	Óptimo
12	Gestión del programa presupuestal 142 acceso de personas adultas mayores a servicios especializados	Dirección de Personas Adultas Mayores	Acción	6	6	100%	Óptimo
13	Intervención lúdica y espacios seguros para el fortalecimiento de capacidades de niñas, niños y adolescentes	Dirección de Sistemas Locales y Defensorías	Persona	2500	2701	100%	Óptimo
14	Fortalecimiento de las capacidades a los operadores del programa	Dirección de Personas Adultas Mayores	Persona capacitada	700	243	35%	Muy Deficiente
15	Personas adultas mayores reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo	Dirección de Personas Adultas Mayores	Persona	83254	143354	100%	Óptimo
16	Optimización del uso de las TIC para el soporte de los procesos internos y a los servicios que brinda la institución.	Oficina de Tecnologías de la Información	Informe	22	22	100%	Óptimo
17	Dirección y gestión de las políticas públicas para la prevención y fortalecimiento de servicios de atención de toda forma de violencia basada en género.	Dirección General Contra la Violencia de Género	Asistencia técnica implementada	53	178	100%	Óptimo

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
18	Fortalecimiento de las defensorías municipales de la niña, niño y adolescente - demuna	Dirección de Sistemas Locales y Defensorías	Servicio	125	187	100%	Óptimo
19	Dirección y gestión de las acciones de trata de personas en el marco de la prevención de la violencia de género.	Dirección General Contra la Violencia de Género	Asistencia técnica implementada	2	6	100%	Óptimo
20	Acciones de defensa nacional, seguridad y gestión de riesgos de desastres	Oficina de Defensa Nacional	Acción	6	6	100%	Óptimo
21	Implementación de medidas de protección ante bajas temperaturas	Oficina de Defensa Nacional	Persona	15551	15551	100%	Óptimo
22	Gestión administrativa	Oficina General de Administración	Informe	42	42	100%	Óptimo
23	Fortalecimiento del sistema de protección a niñas, niños y adolescentes	Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes	Persona	700	402	57%	Deficiente
24	Actuación para la restitución del ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes	Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes	Persona	36	31	86%	Bueno
25	Acciones de atención al ciudadano y gestión de la documentación	Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano	Acción	36	36	100%	Óptimo
26	Conducción y orientación superior	Secretaría General	Acción	45	54	100%	Óptimo
27	Fortalecimiento de capacidades para operadores de servicios que atienden a víctimas de trata	Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes	Informe	1	1	100%	Óptimo

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
28	Dirección, supervisión y asesoramiento a las unidades orgánicas y ejecutoras del pliego en materia de planeamiento, presupuesto, modernización de la gestión, inversiones y cooperación internacional.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Acción	42	42	100%	Óptimo
29	Acreditación, supervisión y fiscalización de centros de atención para personas adultas mayores	Dirección de Personas Adultas Mayores	Establecimiento	252	246	98%	Muy Bueno
30	Medidas de protección temporal para personas adultas mayores en situación de riesgo	Dirección de Personas Adultas Mayores	Persona protegida	372	360	97%	Muy Bueno
31	Seguimiento a la implementación de las políticas de fortalecimiento de las familias, personas adultas mayores y sociedades de beneficencia	Dirección General de la Familia y la Comunidad	Acción	10	10	100%	Óptimo
32	Implementar en los tres niveles de gobierno el marco normativo de fortalecimiento de las familias y la prevención de la violencia	Dirección General de la Familia y la Comunidad	Entidad	32	58	100%	Óptimo
33	Elaboración y/o actualización y difusión de estrategias, metodologías, herramientas e instrumentos técnicos - normativos para la transversalización del enfoque de género-teg en la gestión institucional de las entidades públicas de nivel nacional, regional y local	Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género	Documento emitido	5	40	100%	Óptimo

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
34	Brindar asistencia técnica para transversalizar el enfoque género en la gestión institucional a entidades públicas de nivel nacional, regional y local	Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género	Asistencia técnica implementada	121	123	100%	Óptimo
35	Supervisión y evaluación a la transversalización del enfoque de género en la gestión institucional de las entidades públicas de nivel nacional, regional y local	Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género	Entidad	5	0	0%	Muy Deficiente
36	Acciones de comunicación e imagen institucional del MIMP	Oficina de Comunicación	Acción	54	54	100%	Óptimo
37	Integración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar definitivo	Dirección General de Adopciones	PERSONA	83	76	92%	Bueno
38	Seguimiento a niñas, niños y adolescentes integrados en una familia adoptiva	Dirección General de Adopciones	PERSONA	388	363	94%	Bueno
39	Evaluación a familia para implementar medida de Protección definitiva	Dirección General de Adopciones	FAMILIA	106	108	100%	Óptimo
40	Promoción y reconocimiento del voluntariado, para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Voluntariado-SINAVOL.	Dirección de Voluntariado	ENTIDAD	28	40	100%	Óptimo
41	Promover la implementación, evaluación y seguimiento de las medidas prioritarias del consenso de Montevideo sobre población y desarrollo.	Dirección de Población	Asistencia técnica implementada	7	7	100%	Óptimo
42	Disminuir la discriminación estructural por motivos de edad contra las personas adultas mayores.	Dirección de Personas Adultas Mayores	Entidad	22	64	100%	Óptimo

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
43	Identificación, selección y derivación de personas adultas mayores en situación en riesgo	Dirección de Personas Adultas Mayores	Persona	486	947	100%	Óptimo
44	Gestión de la estrategia para el fortalecimiento de la prevención, mediante una estrategia nacional articulada, para la realización del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación basada en el género (vbg) en el Perú.	Dirección General Contra la Violencia de Género	Acción	1	1	100%	Óptimo
45	Supervisión y evaluación de los servicios de atención y reintegración de niñas, niños y adolescentes afectados por la trata de personas en el ámbito nacional y regional.	Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes	Servicios supervisados	3	9	100%	Óptimo
46	Gestión de información, seguimiento, evaluación a las intervenciones del MIMP y gestión descentralizada	Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada	Informe	38	38	100%	Óptimo
47	Acciones de conducción de la política sectorial en materia de poblaciones vulnerables	Despacho Viceministerial De Poblaciones Vulnerables	Acción	48	48	100%	Óptimo
48	Defensa jurídica de los intereses del sector MIMP, programas y organismos adscritos	Procuraduría Pública	Expediente	200	200	100%	Óptimo
49	Acciones de conducción de la política sectorial en materia de mujer	Despacho Viceministerial de la Mujer	Acción	6	6	100%	Óptimo
50	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - lima	Dirección de Protección Especial	Persona	307	148	48%	Deficiente

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
51	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - lima este	Dirección de Protección Especial	Persona	286	69	24%	Muy Deficiente
52	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - lima norte - callao	Dirección de Protección Especial	Persona	430	242	56%	Deficiente
53	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - arequipa	Dirección de Protección Especial	Persona	202	270	100%	Óptimo
54	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - cusco	Dirección de Protección Especial	Persona	145	279	100%	Óptimo
55	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Junín	Dirección de Protección Especial	Persona	111	155	100%	Óptimo
56	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - madre de dios	Dirección de Protección Especial	Persona	89	41	46%	Deficiente

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
57	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Piura	Dirección de Protección Especial	Persona	131	79	60%	Deficiente
58	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Cajamarca	Dirección de Protección Especial	Persona	70	74	100%	Óptimo
59	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Loreto	Dirección de Protección Especial	Persona	102	76	75%	Regular
60	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Tacna	Dirección de Protección Especial	Persona	80	69	86%	Bueno
61	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Tumbes	Dirección de Protección Especial	Persona	60	94	100%	Óptimo
62	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Ayacucho	Dirección de Protección Especial	Persona	117	176	100%	Óptimo

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
63	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Huánuco	Dirección de Protección Especial	Persona	113	28	25%	Muy Deficiente
64	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Lambayeque	Dirección de Protección Especial	Persona	221	461	100%	Óptimo
65	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - lima sur	Dirección de Protección Especial	Persona	222	181	82%	Regular
66	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - puno	Dirección de Protección Especial	Persona	94	70	74%	Regular
67	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Apurímac	Dirección de Protección Especial	Persona	18	14	78%	Regular
68	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Ucayali	Dirección de Protección Especial	Persona	45	65	100%	Óptimo

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
69	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Amazonas	Dirección de Protección Especial	Persona	60	110	100%	Óptimo
70	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Ancash	Dirección de Protección Especial	Persona	90	126	100%	Óptimo
71	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Huancavelica	Dirección de Protección Especial	Persona	77	141	100%	Óptimo
72	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Ica	Dirección de Protección Especial	Persona	54	300	100%	Óptimo
73	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - la libertad	Dirección de Protección Especial	Persona	79	175	100%	Óptimo
74	Atención, seguimiento y evaluación sociofamiliar de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar desde las unidades de protección especial - Moquegua	Dirección de Protección Especial	Persona	60	58	97%	Muy Bueno
75	Gestión del programa	Dirección de Protección Especial	Acción	10	11	100%	Óptimo

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
76	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - lima	Dirección de Protección Especial	Persona	220	157	71%	Regular
77	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - lima este	Dirección de Protección Especial	Persona	236	75	32%	Muy Deficiente
78	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - lima norte - callao	Dirección de Protección Especial	Persona	451	205	45%	Deficiente
79	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Arequipa	Dirección de Protección Especial	Persona	176	325	100%	Óptimo
80	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - cusco	Dirección de Protección Especial	Persona	115	241	100%	Óptimo
81	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Junín	Dirección de Protección Especial	Persona	108	316	100%	Óptimo
82	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - madre de dios	Dirección de Protección Especial	Persona	44	27	61%	Deficiente

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
83	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Piura	Dirección de Protección Especial	Persona	125	105	84%	Regular
84	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Cajamarca	Dirección de Protección Especial	Persona	64	143	100%	Óptimo
85	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Ilo	Dirección de Protección Especial	Persona	72	26	36%	Muy Deficiente
86	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Tacna	Dirección de Protección Especial	Persona	61	72	100%	Óptimo
87	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Tumbes	Dirección de Protección Especial	Persona	53	172	100%	Óptimo
88	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Apurímac	Dirección de Protección Especial	Persona	20	31	100%	Óptimo
89	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Ayacucho	Dirección de Protección Especial	Persona	51	149	100%	Óptimo

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
90	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Huánuco	Dirección de Protección Especial	Persona	87	33	38%	Muy Deficiente
91	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Lambayeque	Dirección de Protección Especial	Persona	131	176	100%	Óptimo
92	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - lima sur	Dirección de Protección Especial	Persona	202	192	95%	Muy Bueno
93	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - puno	Dirección de Protección Especial	Persona	61	56	92%	Bueno
94	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Ucayali	Dirección de Protección Especial	Persona	25	68	100%	Óptimo
95	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - amazonas	Dirección de Protección Especial	Persona	15	50	100%	Óptimo
96	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Áncash	Dirección de Protección Especial	Persona	22	91	100%	Óptimo

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
97	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Huancavelica	Dirección de Protección Especial	Persona	12	89	100%	Óptimo
98	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Ica	Dirección de Protección Especial	Persona	15	158	100%	Óptimo
99	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - la libertad	Dirección de Protección Especial	Persona	24	114	100%	Óptimo
100	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares - Moquegua	Dirección de Protección Especial	Persona	15	31	100%	Óptimo
101	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - lima	Dirección de Protección Especial	Persona	108	27	25%	Muy Deficiente
102	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - lima este	Dirección de Protección Especial	Persona	99	14	14%	Muy Deficiente

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
103	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - lima norte - callao	Dirección de Protección Especial	Persona	137	63	46%	Deficiente
104	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Arequipa	Dirección de Protección Especial	Persona	80	85	100%	Óptimo
105	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - cusco	Dirección de Protección Especial	Persona	51	79	100%	Óptimo
106	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Junín	Dirección de Protección Especial	Persona	39	71	100%	Óptimo
107	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Madre de Dios	Dirección de Protección Especial	Persona	27	25	93%	Bueno
108	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Piura	Dirección de Protección Especial	Persona	79	107	100%	Óptimo

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
109	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Cajamarca	Dirección de Protección Especial	Persona	13	7	54%	Deficiente
110	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Loreto	Dirección de Protección Especial	Persona	53	125	100%	Óptimo
111	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Tacna	Dirección de Protección Especial	Persona	45	25	56%	Deficiente
112	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Tumbes	Dirección de Protección Especial	Persona	13	24	100%	Óptimo
113	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Apurímac	Dirección de Protección Especial	Persona	12	6	50%	Deficiente
114	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Ayacucho	Dirección de Protección Especial	Persona	31	44	100%	Óptimo

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
115	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Huánuco	Dirección de Protección Especial	Persona	22	21	95%	Muy Bueno
116	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Lambayeque	Dirección de Protección Especial	Persona	40	50	100%	Óptimo
117	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Lima Sur	Dirección de Protección Especial	Persona	134	80	60%	Deficiente
118	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Puno	Dirección de Protección Especial	Persona	9	21	100%	Óptimo
119	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Ucayali	Dirección de Protección Especial	Persona	6	39	100%	Óptimo
120	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Amazonas	Dirección de Protección Especial	Persona	5	17	100%	Óptimo

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
121	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Áncash	Dirección de Protección Especial	Persona	9	13	100%	Óptimo
122	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Huancavelica	Dirección de Protección Especial	Persona	8	6	75%	Regular
123	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Ica	Dirección de Protección Especial	Persona	6	66	100%	Óptimo
124	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - La Libertad	Dirección de Protección Especial	Persona	9	30	100%	Óptimo
125	Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección - Moquegua	Dirección de Protección Especial	Persona	5	11	100%	Óptimo
126	Selección y declaración de capacidad de la familia para el acogimiento familiar	Dirección de Protección Especial	Persona	125	88	70%	Regular
127	Fortalecimiento de la política nacional de niñez y adolescencia en el ámbito nacional	Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes	Entidad	27	43	100%	Óptimo

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
128	Gestión, seguimiento y evaluación del programa.	Dirección General Contra la Violencia de Género	Informe	2	3	100%	Óptimo
129	Gestión del programa	Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes	Acción	1	2	100%	Óptimo
130	Acreditación y supervisión de Demunas y supervisión de las UPE	Dirección de Protección Especial	Servicio	10	8	80%	Regular

Elaboración: Oficina de Planeamiento

De las actividades operativas de la Unidad Ejecutora 001, un total de veintiún actividades operativas tienen de valoración “Deficiente y Muy Deficiente”, (18 actividades de la Dirección de Protección Especial; 1 actividad de la Dirección de Personas Adultas Mayores, 1 actividad de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes y 1 actividad de la Dirección General de Transversalización de Enfoque de Género), habiendo obtenido esta valoración debido a los siguientes motivos:

- o Dificultad en la ubicación de algunas familias de origen quienes cambian de domicilio sin comunicarlo a la Unidad, lo que ha generado que no han podido ubicarlos para ser notificados, ni evaluados, dentro de los plazos establecidos lo que ha ocasionado un atraso, no pudiendo llegar a la meta programada.
- o Debido a la aprobación de la Ley 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público, se establece entre otros, que ninguna entidad del Estado podrá contratar personal, a través del régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; asimismo debido a la pandemia del Covid-19, se han registrado varios contagios en los profesionales de la Unidad, generando retrasos en las atenciones por la carga laboral.
- o Falta de medios tecnológicos y cobertura de algunas familias que viven en zonas muy alejadas, lo que dificulta las evaluaciones de manera remota.

Cuadro 6: Ejecución Física – Semestre I 2021 – INABIF

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
1	Gestión del programa (unidad de desarrollo integral de las familias-udif)	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Acción	18	18	100%	Óptimo

Nº	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
2	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección a través de centros de día - cedif año nuevo	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	318	338	100%	Óptimo
3	Gestión del programa (unidad de servicios de protección de niñas, niños y adolescentes)	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Accion	38	33	87%	Bueno
4	Atención y cuidado en centros - car básico San Antonio	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	55	51	93%	Bueno
5	Atención y cuidado en centros - car básico ermelminda carrera	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	101	112	100%	Óptimo
6	Atención y cuidado en centros - car básico divino jesús	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	69	65	94%	Bueno
7	Atención y cuidado en centros - car básico san miguel arcángel	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	72	72	100%	Óptimo
8	Atención y cuidado en centros - car básico sagrado corazón de jesús - los olivos	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	25	27	100%	Óptimo
9	Atención y cuidado en centros - car especializado aldea san ricardo	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	46	44	96%	Muy Bueno
10	Atención y cuidado en centros - car básico niño jesús de praga	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	35	37	100%	Óptimo
11	Atención y cuidado en centros - car especializado gracia smp	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	22	19	86%	Bueno
12	Atención y cuidado en centros - car especializado vidas lima	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	52	55	100%	Óptimo

Nº	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
13	Gestión del programa (unidad de servicios de protección de personas adultas mayores)	Unidad De Servicios De Protección De Personas Adultas Mayores	Acción	15	15	100%	Óptimo
14	Atención y cuidado en centros - car básico san pedrito	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	60	60	100%	Óptimo
15	Atención de personas adultas mayores en situación de riesgo en centros de atención residencial - carpam cieneguilla	Unidad De Servicios De Protección De Personas Adultas Mayores	Persona	90	89	99%	Muy Bueno
16	Atención y cuidado en centros - car matilde perez palacio	Unidad De Servicios De Personas Con Discapacidad	Persona	88	88	100%	Óptimo
17	Atención y cuidado en centros - car básico pillco mozo	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	30	30	100%	Óptimo
18	Atención y cuidado en centros - car básico santa teresita del niño jesús	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	82	81	99%	Muy Bueno
19	Atención y cuidado en centros - car básico señor de luren	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	31	30	97%	Muy Bueno
20	Atención y cuidado en centros - car básico paul harris	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	52	49	94%	Bueno
21	Atención y cuidado en centros - car básico andrés avelino cáceres	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	36	37	100%	Óptimo
22	Atención y cuidado en centros - car básico san josé-trujillo	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	36	36	100%	Óptimo
23	Atención y cuidado en centros - car básico la niña	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	37	41	100%	Óptimo

Nº	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
24	Atención y cuidado en centros - car básico san juan bosco	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	32	36	100%	Óptimo
25	Atención y cuidado en centros - car básico san vicente de paul	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	24	23	96%	Muy Bueno
26	Atención y cuidado en centros - car básico rosa maría checa	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	30	30	100%	Óptimo
27	Atención y cuidado en centros - car básico padre ángel rodríguez	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	32	31	97%	Muy Bueno
28	Asesoramiento técnico - jurídico	Unidad De Asesoría Jurídica	Documento	272	300	100%	Óptimo
29	Atención y cuidado en centros - car básico santa lorena	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	43	38	88%	Bueno
30	Atención y cuidado en centros - car básico virgen de fátima	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	76	80	100%	Óptimo
31	Ejecución de los servicios de control específico, simultáneo y relacionados	Oficina De Control Institucional	Informe	12	14	100%	Óptimo
32	Atención y cuidado en centros - car básico sagrado corazón de jesús - juliaca	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	15	14	93%	Bueno
33	Atención y cuidado en centros - car básico santo domingo savio	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	33	33	100%	Óptimo
34	Atención y cuidado en centros - car básico medalla milagrosa	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	30	31	100%	Óptimo
35	Atención y cuidado en centros - car básico santa fortunata	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	32	33	100%	Óptimo

Nº	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
36	Atención y cuidado en centros - car especializado florecer	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	22	23	100%	Óptimo
37	Atención y cuidado en centros - car especializado vidas loreto	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	35	35	100%	Óptimo
38	Atención y cuidado en centros - car especializado vidas junín	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	26	30	100%	Óptimo
39	Gestion administrativa (unidad de administración)	Unidad De Administración	Accion	6	6	100%	Óptimo
40	Atención a niñas, niños y adolescentes en situación de calle - abancay	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	200	200	100%	Óptimo
41	Atención a niños niñas y adolescentes en situación de calle - arequipa	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	592	593	100%	Óptimo
42	Atención a niños niñas y adolescentes en situación de calle - ayacucho	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	533	533	100%	Óptimo
43	Atencion a niños niñas y adolescentes en situación de calle - cajamarca	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	280	279	100%	Muy Bueno
44	Atención a niños niñas y adolescentes en situación de calle - ucayali	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	625	625	100%	Óptimo
45	Atención a niños niñas y adolescentes en situación de calle - pasco	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	330	329	100%	Muy Bueno
46	Atención a niños niñas y adolescentes en situación de calle - ancash	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	182	182	100%	Óptimo
47	Atención a niños niñas y adolescentes en situación de calle - huancavelica	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	178	178	100%	Óptimo

Nº	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
48	Atención a niños niñas y adolescentes en situación de calle - huancayo	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	331	260	79%	Regular
49	Atención a niños niñas y adolescentes en situación de calle - huánuco	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	237	200	84%	Regular
50	Atención a niños niñas y adolescentes en situación de calle - ica	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	211	211	100%	Óptimo
51	Atención a niños niñas y adolescentes en situación de calle - loreto	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	320	320	100%	Óptimo
52	Atención a niños niñas y adolescentes en situación de calle - lambayeque	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	138	138	100%	Óptimo
53	Atención a niños niñas y adolescentes en situación de calle - lima provincia	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	213	213	100%	Óptimo
54	Atención a niños niñas y adolescentes en situación de calle - moquegua	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	178	178	100%	Óptimo
55	Atención a niños niñas y adolescentes en situación de calle - piura	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	231	232	100%	Óptimo
56	Atención a niños niñas y adolescentes en situación de calle - puno	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	463	463	100%	Óptimo
57	Atención a niños niñas y adolescentes en situación de calle - tacna	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	243	244	100%	Óptimo
58	Atención a niños niñas y adolescentes en situación de calle - trujillo	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	374	374	100%	Óptimo
59	Plan nacional de accion contra la trata de personas	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona				Óptimo

Nº	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
60	Atencion a niñas, niños y adolescentes en riesgo de desproteccion a traves de centros de dia - cedif collique	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	190	192	100%	Óptimo
61	Atencion a niñas, niños y adolescentes en riesgo de desproteccion a traves de centros de dia - cedif las dalias	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	430	438	100%	Óptimo
62	Atencion a niñas, niños y adolescentes en riesgo de desproteccion a traves de centros de dia - cedif rosa de lima	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	381	329	86%	Bueno
63	Atencion a niñas, niños y adolescentes en riesgo de desproteccion a traves de centros de dia - cedif pamplona alta	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	455	460	100%	Óptimo
64	Atencion a niñas, niños y adolescentes en riesgo de desproteccion a traves de centros de dia - cedif pestalozzi	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	172	177	100%	Óptimo
65	Atencion a niñas, niños y adolescentes en riesgo de desproteccion a traves de centros de dia - cedif sánchez arteaga	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	90	87	97%	Muy Bueno
66	Atencion a niñas, niños y adolescentes en riesgo de desproteccion a traves de centros de dia - cedif tahuantinsuyo	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	333	332	100%	Muy Bueno
67	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección a través de centros de día - cedif turquezas	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	690	700	100%	Óptimo

Nº	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
68	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección a través de centros de día - cedif san judas tadeo	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	260	263	100%	Óptimo
69	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección a través de centros de día - cedif villa hermosa	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	192	188	98%	Muy Bueno
70	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección a través de centros de día - cedif cajamarca	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	170	169	99%	Muy Bueno
71	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección a través de centros de día - cedif bagua	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	129	135	100%	Óptimo
72	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección a través de centros de día - cedif castrovirreyna	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	270	274	100%	Óptimo
73	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección a través de centros de día - cedif huaraz	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	274	254	93%	Bueno
74	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección a través de centros de día - cedif san ramon	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	108	107	99%	Muy Bueno
75	Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección a través de centros de día - cedif magdalena robles canales	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	144	151	100%	Óptimo

Nº	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
76	Atencion a niñas, niños y adolescentes en riesgo de desproteccion a traves de centros de dia - cedif ayacucho	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	250	255	100%	Óptimo
77	Atencion a niñas, niños y adolescentes en riesgo de desproteccion a traves de centros de dia - cedif juli	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	225	223	99%	Muy Bueno
78	Atencion a niñas, niños y adolescentes en riesgo de desproteccion a traves de centros de dia - cedif los cabitos	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	270	268	99%	Muy Bueno
79	Atencion a niñas, niños y adolescentes en riesgo de desproteccion a traves de centros de dia - cedif rosa coda martorell	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	180	173	96%	Muy Bueno
80	Atención al ciudadano y a la familia en emergencia social	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	1135	1135	100%	Óptimo
81	Atención de personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en el centro de atención de noche - san miguel	Unidad De Servicios De Protección De Personas Adultas Mayores	Persona	35	34	97%	Muy Bueno
82	Atención y cuidado en centros - car niño jesús de praga de ancon	Unidad De Servicios De Personas Con Discapacidad	Persona	82	78	95%	Muy Bueno
83	Atención y cuidado en centros - car renacer	Unidad De Servicios De Personas Con Discapacidad	Persona	117	115	98%	Muy Bueno
84	Atención a personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención de día - cedif bagua	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	27	29	100%	Óptimo

Nº	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
85	Atención a personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención de día - cedif huaraz	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	28	28	100%	Óptimo
86	Atención a personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención de día - cedif ayacucho	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	107	108	100%	Óptimo
87	Atención a personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención de día - Cedif Castrovirreyna	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	32	35	100%	Óptimo
88	Atención a personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención de día - cedif magdalena robles canales	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	42	38	90%	Bueno
89	Atención a personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención de día - cedif san ramón	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	39	43	100%	Óptimo
90	Atención a personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención de día - cedif año nuevo	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	55	58	100%	Óptimo

Nº	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
91	Atención a personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención de día - cedif collique	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	33	34	100%	Óptimo
92	Atención a personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención de día - cedif las dalias	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	55	58	100%	Óptimo
93	Atención a personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención de día - cedif rosa de lima	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	60	57	95%	Bueno
94	Atención a personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención de día - cedif pamplona alta	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	40	40	100%	Óptimo
95	Atención a personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención de día - cedif pestalozzi	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	44	47	100%	Óptimo
96	Atención a personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención de día - cedif sanchez arteaga	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	63	63	100%	Óptimo

Nº	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
97	Atención a personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención de día - cedif santa bernardita	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	21	22	100%	Óptimo
98	Atención a personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención de día - cedif tahuantinsutyó	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	104	105	100%	Óptimo
99	Atención a personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención de día - cedif turquezas	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	125	135	100%	Óptimo
100	Atención a personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención de día - cedif san judas tadeo	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	37	37	100%	Óptimo
101	Atención a personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención de día - cedif villa hermosa	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	19	17	89%	Bueno
102	Atención a personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención de día - cedif yurimaguas	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	65	65	100%	Óptimo
103	Atención a personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención de día - cedif juli	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	31	31	100%	Óptimo

Nº	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
104	Atención a personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención de día - cedif los cabitos	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	49	49	100%	Óptimo
105	Atención a personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención de día - cedif rosa coda martorell	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	22	21	95%	Muy Bueno
106	Gestión administrativa - unidad de planeamiento y presupuesto	Unidad De Planeamiento Y Presupuesto	Documento	104	134	100%	Óptimo
107	Atencion y cuidado en centros - car san francisco de asís	Unidad De Servicios De Personas Con Discapacidad	Persona	49	49	100%	Óptimo
108	Atencion a niñas, niños y adolescentes en riesgo de desproteccion a traves de centros de dia - cedif yurimaguas	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	241	252	100%	Óptimo
109	Atencion a niñas, niños y adolescentes en riesgo de desproteccion a traves de centros de dia - cedif santa bernardita	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	106	95	90%	Bueno
110	Atención a niños niñas y adolescentes en situación de calle - lima multidistrital	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	1455	1472	100%	Óptimo
111	Atención a niños niñas y adolescentes en situación de calle - cusco	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	326	325	100%	Muy Bueno
112	Atención y cuidado en centros - car básico san martin de porres	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	29	30	100%	Óptimo

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
113	Gestión administrativa (dirección ejecutiva)	Dirección Ejecutiva Inabif	Accion	210	504	100%	Óptimo
114	Atención y cuidado en centros - car básico esperanza de pichari	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	33	33	100%	Óptimo
115	Atención y cuidado en centros - car básico buen pastor	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	35	37	100%	Óptimo
116	Atención y cuidado en centros - car básico jesu mi luz	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	24	20	83%	Regular
117	Atención y cuidado en centros - car básico urpi	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	24	22	92%	Bueno
118	Atención y cuidado en centros - car esperanza	Unidad De Servicios De Personas Con Discapacidad	Persona	31	32	100%	Óptimo
119	Atención y cuidado en centros - car básico san josé-arequipa	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	59	62	100%	Óptimo
120	Atención de personas adultas mayores en situación de riesgo en centros de atención residencial - carpam virgen del carmen	Unidad De Servicios De Protección De Personas Adultas Mayores	Persona	76	77	100%	Óptimo
121	Atención y cuidado en centros - car básico san luis gonzaga	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	44	38	86%	Bueno
122	Atención y cuidado en centros - car especializado domi	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	26	26	100%	Óptimo
123	Atención y cuidado en centros - car básico arco iris	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	37	35	95%	Bueno

Nº	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
124	Gestión del programa (unidad de servicios de protección de personas con discapacidad - USPPD)	Unidad De Servicios De Personas Con Discapacidad	Acción	6	5	83%	Regular
125	Atencion a niñas, niños y adolescentes en riesgo de desproteccion a traves de centros de dia - cedif tambopata	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	50	47	94%	Bueno
126	Atención de personas adultas mayores en situación de riesgo en centros de atencion residencial - carpam mixto sagrados corazones	Unidad De Servicios De Protección De Personas Adultas Mayores	Persona	136	137	100%	Óptimo
127	Intervención familiar para el fortalecimiento de competencias parentales - saipd	Unidad De Servicios De Personas Con Discapacidad	Familia	315	307	97%	Muy Bueno
128	Atencion y cuidado en centros - car sagrada familia - arequipa	Unidad De Servicios De Personas Con Discapacidad	Persona	21	21	100%	Óptimo
129	Atención a niños niñas y adolescentes en situación de calle - tumbes	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	135	68	50%	Deficiente
130	Atención y cuidado en centros - car de urgencias santa rosa i	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	63	63	100%	Óptimo
131	Atención y cuidado en centros - car de urgencias santa rosa ii	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	35	39	100%	Óptimo
132	Atención y cuidado en centros - car de urgencias casa isabel i	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	54	63	100%	Óptimo
133	Atención y cuidado en centros - car de urgencias casa isabel ii	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	61	66	100%	Óptimo

Nº	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
134	Atención y cuidado en centros - car de urgencias virgen maría	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	44	47	100%	Óptimo
135	Atención y cuidado en centros - car de urgencias virgen inmaculada concepción	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	20	18	90%	Bueno
136	Atención y cuidado en centros - car Especializado Gracia li	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	12	11	92%	Bueno
137	Intervención familiar para el fortalecimiento de competencias parentales - acercándonos año nuevo	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Familia	71	72	100%	Óptimo
138	Mejoramiento y ampliacion de los servicios de prevencion y promocion en el centro de desarrollo integral de la familia magdalena robles canales, distrito de nasca, provincia de nazca, departamento de ica - componente infraestructura - 2193045	Unidad De Administración	Informe	3	2	67%	Regular
139	Atención y cuidado en centros-casa isabel-pcd	Unidad De Servicios De Personas Con Discapacidad	Persona	18	21	100%	Óptimo
140	Atención y cuidado en centros - car básico virgen de guadalupe	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	19	13	68%	Regular
141	Atención y cuidado en centros - car básico virgen peregrina	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	22	21	95%	Muy Bueno
142	Atención y cuidado en centros - car básico virgen de lourdes	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	15	11	73%	Regular

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
143	Atención y cuidado en centros - car especializado misky illariy	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	21	21	100%	Óptimo
144	Atención y cuidado en centros - car especializado luces de esperanza	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	16	12	75%	Regular
145	Atención y cuidado en centros - car especializado rijchary	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	16	13	81%	Regular
146	Atención y cuidado en centros - car especializado tikarisuchis	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	12	16	100%	Óptimo
147	Intervención familiar para el fortalecimiento de competencias parentales - acercándonos villa hermosa	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Familia	31	14	45%	Deficiente
148	Intervencion familiar para el fortalecimiento de competencias parentales - acercándonos turquezas	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Familia	140	139	99%	Muy Bueno
149	Intervencion familiar para el fortalecimiento de competencias parentales - acercándonos tahuantinsuyo	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Familia	40	40	100%	Óptimo
150	Intervencion familiar para el fortalecimiento de competencias parentales - acercándonos santa bernardita	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Familia	34	12	35%	Muy Deficiente
151	Intervencion familiar para el fortalecimiento de competencias parentales - acercándonos sanchez arteaga	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Familia	112	113	100%	Óptimo

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
152	Intervencion familiar para el fortalecimiento de competencias parentales - acercándonos san judas tadeo	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Familia	60	53	88%	Bueno
153	Intervencion familiar para el fortalecimiento de competencias parentales - acercándonos rosa de lima	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Familia	60	60	100%	Óptimo
154	Intervencion familiar para el fortalecimiento de competencias parentales - acercándonos collique	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Familia	139	120	86%	Bueno
155	Mejoramiento y ampliación de los servicios de proteccion integral a niños y niñas de 3 a 12 años en el centro de atencion residencial san antonio, distrito de bellavista, provincia constitucional del callao - componente infraestructura - 2196703	Unidad De Administración	Informe	6	6	100%	Óptimo
156	Implementación del plan de desarrollo de personas (pdp)	Unidad De Administración	Documento	0	1	100%	Óptimo
157	Gestion de las obligaciones previsionales para cesantes y jubilados	Unidad De Administración	Planilla	6	6	100%	Óptimo
158	Atención a personas adultas mayores en el servicio de refugio temporal - villa maría del triunfo	Unidad De Servicios De Protección De Personas Adultas Mayores	Persona	96	96	100%	Óptimo

Nº	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
159	Mejoramiento y ampliación de los servicios de protección integral a adolescentes mujeres de 13 a 17 años en el centro de atención residencial ermélinda carrera, distrito de san miguel, provincia de lima, departamento de lima - componente infraestructura - 2197584	Unidad De Administración	Informe	2	2	100%	Óptimo
160	Atención a personas con discapacidad en el servicio de refugio temporal - comas	Unidad De Servicios De Personas Con Discapacidad	Persona	21	21	100%	Óptimo
161	Atención a niñas, niños y adolescentes en el servicio de refugio temporal - san juan de lurigancho	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	23	23	100%	Óptimo
162	Atención a niñas, niños y adolescentes en el servicio de refugio temporal - pueblo libre	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	85	99	100%	Óptimo
163	Atención a niños niñas y adolescentes en situación de calle - jaen	Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Persona	113	113	100%	Óptimo
164	Atención a personas adultas mayores en el servicio de refugio temporal - la molina	Unidad De Servicios De Protección De Personas Adultas Mayores	Persona	27	26	96%	Muy Bueno

Nº	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
165	Mejoramiento y ampliación de los servicios de protección integral a adolescentes mujeres de 13 a 17 años en el centro de atención residencial Ermelinda Carrera, distrito de San Miguel, provincia de Lima, departamento de Lima - componente gestión y administración - 2197584	Unidad De Administración	Informe	3	3	100%	Óptimo
166	Atención con asistencia económica a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por la covid-19	Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Persona	7816	7816	100%	Óptimo

Elaboración: Oficina de Planeamiento

En el Programa de INABIF, dentro de sus actividades hay tres actividades operativas que tienen como valoración de “Deficiente” y “Muy Deficiente”, la cuales son:

- o Atención a niños, niñas y adolescentes en situación de calle – Tumbes
- o Intervención familiar para el fortalecimiento de competencias parentales – Acercándonos Villa Hermosa
- o Intervención familiar para el fortalecimiento de competencias parentales – Acercándonos Santa Bernardita

Respecto a la atención de niños, niñas y adolescentes en situación de calle en la región de Tumbes, no se logró llegar a su meta programada al primer semestre, debido a la falta de personal especializado permanente para poder realizar el seguimiento oportuno.

Respecto al fortalecimiento de competencias parentales, no han logrado ejecutar lo programado debido a que, a raíz de la pandemia, las familias han retornado a su ciudad de origen, ocasionando un atraso de ser ubicados.

Cuadro 7: Ejecución Física – Semestre I 2021 – AURORA

Nº	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
1	Gestión Del Programa - De	Dirección Ejecutiva	Acción	6	6	100%	Óptimo

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
2	Seguimiento Y Evaluación Del Programa	Unidad De Planeamiento, Presupuesto Y Modernización	Informe	56	52	93%	Bueno
3	Gestión Del Programa - Ua	Unidad De Administración	Acción	9	7	78%	Regular
4	Gestión Del Programa - Uppm	Unidad De Planeamiento, Presupuesto Y Modernización	Acción	81	68	84%	Regular
5	Gestion Del Programa - Uti	Unidad De Tecnologías De La Información	Acción	20	20	100%	Óptimo
6	Servicios De Atención A Afectados Por La Violencia Familiar Lima Metropolitana	Unidad De Articulación De Servicios De Prevención, Atención Y Protección	Persona Atendida	22269	19281	87%	Bueno
7	Implementacion De La Estrategia De Prevencion Y Atencion En Zonas Rurales - Er Amazonas	Unidad De Articulación De Servicios De Prevención, Atención Y Protección	Persona	1028	1242	100%	Óptimo
8	Servicio De Atención A Albergados En Hogares De Refugio Temporal - Lima Metropolitana	Unidad De Articulación De Servicios De Prevención, Atención Y Protección	Persona Atendida	1195	1113	93%	Bueno
9	Atencion Integral Y Especializada A Las Personas Que Ejercen Violencia - Lima Metropolitana	Unidad De Articulación De Servicios De Prevención, Atención Y Protección	Persona	1363	1074	79%	Regular
10	Servicio De Atención A Afectados Por La Violencia Familiar - Linea 100	Unidad De Prevención	Orientacion	76374	101449	100%	Óptimo
11	Servicio De Atención A Afectados Por La Violencia Familiar - Chat 100	Unidad De Prevención	Consulta	4400	5910	100%	Óptimo
12	Gestion Del Programa - Up	Unidad De Prevención	Acción	37	37	100%	Óptimo

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
13	Programa De Reclutamiento Y Entrenamiento A Hombres Activistas Contra La Violencia Hacia La Mujer	Unidad De Articulación De Servicios De Prevención, Atención Y Protección	Persona	1200	119	10%	Muy Deficiente
14	Gestión Del Programa - Uas	Unidad De Articulación De Servicios De Prevención, Atención Y Protección	Acción	6	6	100%	Óptimo
15	Servicios De Atención A Afectados Por La Violencia Familiar - Amazonas	Unidad De Articulación De Servicios De Prevención, Atención Y Protección	Persona Atendida	755	758	100%	Óptimo
16	Servicios De Atención A Afectados Por La Violencia Familiar - Ancash	Unidad De Articulación De Servicios De Prevención, Atención Y Protección	Persona Atendida	4418	3813	86%	Bueno
17	Servicios De Atención A Afectados Por La Violencia Familiar - Apurímac	Unidad De Articulación De Servicios De Prevención, Atención Y Protección	Persona Atendida	1691	1829	100%	Óptimo
18	Servicios De Atención A Afectados Por La Violencia Familiar - Arequipa	Unidad De Articulación De Servicios De Prevención, Atención Y Protección	Persona Atendida	7844	7225	92%	Bueno
19	Servicios De Atención A Afectados Por La Violencia Familiar - Ayacucho	Unidad De Articulación De Servicios De Prevención, Atención Y Protección	Persona Atendida	2430	2397	99%	Muy Bueno
20	Servicios De Atención A Afectados Por La Violencia Familiar - Cajamarca	Unidad De Articulación De Servicios De Prevención, Atención Y Protección	Persona Atendida	1315	1692	100%	Óptimo
21	Servicios De Atención A Afectados Por La Violencia Familiar - Cusco	Unidad De Articulación De Servicios De Prevención, Atención Y Protección	Persona Atendida	5623	5694	100%	Óptimo

Nº	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
22	Servicios De Atencion A Afectados Por La Violencia Familiar - Huancavelica	Unidad De Articulación De Servicios De Prevención, Atención Y Protección	Persona Atendida	741	864	100%	Óptimo
23	Servicios De Atencion A Afectados Por La Violencia Familiar - Huanuco	Unidad De Articulación De Servicios De Prevención, Atención Y Protección	Persona Atendida	2562	2883	100%	Óptimo
24	Servicios De Atencion A Afectados Por La Violencia Familiar - Ica	Unidad De Articulación De Servicios De Prevención, Atención Y Protección	Persona Atendida	2520	2790	100%	Óptimo
25	Servicios De Atencion A Afectados Por La Violencia Familiar - Junin	Unidad De Articulación De Servicios De Prevención, Atención Y Protección	Persona Atendida	3721	3636	98%	Muy Bueno
26	Servicios De Atencion A Afectados Por La Violencia Familiar - La Libertad	Unidad De Articulación De Servicios De Prevención, Atención Y Protección	Persona Atendida	2640	3787	100%	Óptimo
27	Servicios De Atención A Afectados Por La Violencia Familiar - Lambayeque	Unidad De Articulación De Servicios De Prevención, Atención Y Protección	Persona Atendida	1980	2282	100%	Óptimo
28	Servicios De Atención A Afectados Por La Violencia Familiar - Loreto	Unidad De Articulación De Servicios De Prevención, Atención Y Protección	Persona Atendida	1378	1154	84%	Regular
29	Servicios De Atención A Afectados Por La Violencia Familiar - Madre De Dios	Unidad De Articulación De Servicios De Prevención, Atención Y Protección	Persona Atendida	796	598	75%	Regular
30	Servicios De Atencion A Afectados Por La Violencia Familiar - Moquegua	Unidad De Articulación De Servicios De Prevención, Atención Y Protección	Persona Atendida	548	760	100%	Óptimo

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
31	Servicios De Atencion A Afectados Por La Violencia Familiar - Pasco	Unidad De Articulación De Servicios De Prevención, Atención Y Protección	Persona Atendida	716	748	100%	Óptimo
32	Servicios De Atencion A Afectados Por La Violencia Familiar - Piura	Unidad De Articulación De Servicios De Prevención, Atención Y Protección	Persona Atendida	3790	3647	96%	Muy Bueno
33	Servicios De Atencion A Afectados Por La Violencia Familiar - Puno	Unidad De Articulación De Servicios De Prevención, Atención Y Protección	Persona Atendida	2652	2406	91%	Bueno
34	Servicios De Atencion A Afectados Por La Violencia Familiar - San Martin	Unidad De Articulación De Servicios De Prevención, Atención Y Protección	Persona Atendida	2791	3559	100%	Óptimo
35	Servicios De Atencion A Afectados Por La Violencia Familiar - Tacna	Unidad De Articulación De Servicios De Prevención, Atención Y Protección	Persona Atendida	1766	1210	69%	Regular
36	Servicios De Atención A Afectados Por La Violencia Familiar - Tumbes	Unidad De Articulación De Servicios De Prevención, Atención Y Protección	Persona Atendida	1315	1185	90%	Bueno
37	Servicios De Atención A Afectados Por La Violencia Familiar - Ucayali	Unidad De Articulación De Servicios De Prevención, Atención Y Protección	Persona Atendida	656	800	100%	Óptimo
38	Gestión Del Programa - UAJ	Unidad De Asesoría Jurídica	Acción	174	443	100%	Óptimo
39	Gestión Del Programa - SGDAC	Unidad De Administración	Acción	25	26	100%	Óptimo
40	Gestión Del Programa - St	Unidad De Administración	Acción	6	6	100%	Óptimo
41	Gestión Del Programa - Sc	Unidad De Administración	Acción	28	28	100%	Óptimo
42	Gestión Del Programa - Sa	Unidad De Administración	Acción	29	30	100%	Óptimo

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
43	Servicio De Atención A Afectados Por La Violencia Familiar - SAU- Lima Metropolitana	Unidad De Articulación De Servicios De Prevención, Atención Y Protección	Persona Atendida	3677	2880	78%	Regular
44	Servicios De Atención A Afectados Por La Violencia Familiar Callao	Unidad De Articulación De Servicios De Prevención, Atención Y Protección	Persona Atendida	1639	1622	99%	Muy Bueno
45	Servicios De Atención A Afectados Por La Violencia Familiar Lima Provincia	Unidad De Articulación De Servicios De Prevención, Atención Y Protección	Persona Atendida	4606	3673	80%	Regular
46	Fortalecimiento De Las Capacidades A Los Operadores Del Programa	Unidad De Gestión Del Talento Humano E Integridad	Persona Capacitada	581	4189	100%	Óptimo
47	Gestión Del Programa - UGTHI	Unidad De Gestión Del Talento Humano E Integridad	Accion	46	43	93%	Bueno
48	Sesiones Grupales Con Hombres De La Comunidad Y Sus Parejas Para Incorporar Comportamientos Equitativos De Género Y No Violentos En Su Relación De Pareja.	Unidad De Articulación De Servicios De Prevención, Atención Y Protección	Persona	1440	92	6%	Muy Deficiente
49	Acompañamiento A Mujeres Víctimas De Violencia Por Mujeres De La Comunidad Capacitadas Y Articuladas, Cuyos Casos Fueron Previamente Detectados En Servicios Y Espacios Comunitarios.	Unidad De Articulación De Servicios De Prevención, Atención Y Protección	Persona	1456	2261	100%	Óptimo
50	Prevención De La Violencia Familiar En La Comunidad Educativa	Unidad De Articulación De Servicios De Prevención, Atención Y Protección	Entidad	0	47	100%	Óptimo

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Sem	Ejec. Sem	% Ejec.	Valoración
51	Asistencia Económica Para Contribuir A La Protección Social Y El Desarrollo Integral De Las Víctimas Indirectas De Femicidio.	Unidad De Atención Y Protección	Beneficiario	3030	3225	100%	Óptimo
52	Implementación De La Estrategia De Prevención Y Atención En Zonas Rurales - Tambos	Unidad De Articulación De Servicios De Prevención, Atención Y Protección	Persona	150	1146	100%	Óptimo
53	Gestión Del Programa - Unidad Territorial Ancash	Unidades Territoriales	Acción	1	1	100%	Óptimo
54	Gestión Del Programa - Unidad Territorial Cusco	Unidades Territoriales	Acción	1	1	100%	Óptimo
55	Gestión Del Programa - Unidad Territorial Huánuco	Unidades Territoriales	Acción	1	1	100%	Óptimo

Elaboración: Oficina de Planeamiento

En la Unidad Ejecutora 009 AURORA, tenemos dos actividades operativas de la Unidad de Articulación de servicios de prevención, atención y protección, el cual tiene como valoración "Muy Deficiente", las cuales son:

- o Programa de reclutamiento y entrenamiento a hombres activista contra la violencia hacia la mujer.
- o Sesiones grupales con hombres de la comunidad y sus parejas para incorporar comportamientos equitativos de género y no violentos en su relación de pareja.

Respecto a las actividades anteriormente mencionadas, no se pudo alcanzar las metas programadas, debido al incremento de registro de contagios del Covid 19 en el personal como en los pobladores, por lo que genera un atraso en las participaciones de los ciudadanos en las capacitaciones.

2.3. Medidas para el Cumplimiento de Metas

De acuerdo al análisis realizado se presentan las siguientes medidas para el cumplimiento de las metas de la competencia del Pliego:

Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central

Despacho Ministerial

- Efectuar coordinaciones con los Despachos Viceministeriales para atender oportunamente sobre la temática sectorial.
- Asesorar y emitir opiniones respecto a los proyectos normativos.

Órgano de Control Institucional

- Efectuar coordinaciones en forma sostenida y continua con el funcionario y/o servidor público responsable de la entrega oportuna de la información requerida para su respectiva evaluación.
- La capacidad operativa del OCI ha sido reforzada con la contratación de un profesional por servicio de terceros.

Procuraduría Pública

- Control y seguimiento de los procesos judiciales a nivel nacional.
- Participación activa en audiencias virtuales
- Coordinación con personal de apoyo de los programas del MIMP en provincia para la presentación de escritos.

Secretaría General

- Se efectuó trabajo mixto (remoto y presencial) y las reuniones se realizaron vía zoom.
- A partir de enero 2021 se inició con el requerimiento a las áreas para la actualización de los planes de acción y funcionarios responsables y se coadyuvó en la gestión para la implementación de las recomendaciones.
- Se designó representantes por cada despacho viceministerial, así como de sus programas y órgano para que puedan realizar el seguimiento de sus expedientes congresales a través del Módulo del Congreso.

Oficina de Comunicación

- Priorización del gasto para redistribuir los recursos de manera que permitan la atención de pedidos de bienes y servicios.
- Coordinación constante con las áreas de OGA, OGPP y OC, para dar celeridad a las solicitudes de modificación presupuestal para la habilitación de saldos que permitan la atención de pedidos y cumplimiento de objetivos.
- Se gestionó el apoyo de profesionales especializados contratados como locadores de servicio, para el desarrollo de labores de prensa, comunicación y gestión protocolar, a fin de lograr la implementación de estrategias de prensa y comunicacionales para el fortalecimiento de la imagen sectorial.

Oficina de Defensa Nacional

- Se realizaron reuniones de coordinación con unidades orgánicas del MIMP a fin de consensuar el texto del Plan de Operaciones de Emergencia Sectorial del MIMP.

- Respecto al Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastre - GTGRD, se organizó la convocatoria de la I Reunión del GTGRD, realizada el 22/01/2021. Cumpliendo con el Programa Anual de Actividades del GTGRD, el 25 de junio de 2021, se realizó la II Reunión del GTGRD, en la cual se informó acerca del seguimiento de actividades en materia de GRD.
- Se gestionó demandas adicionales para el contrato de los operadores de los módulos del COES y mantenerlos operativos.
- Se gestionó la designación de los representantes de las unidades orgánicas, órganos y programas nacionales del MIMP, ante el COES-MIMP.
- Se han realizado las gestiones para incluir en la estructura funcional y programática del PP 068 al Sector MIMP en el año 2022.
- Se coordinó con la Dirección de Preparación del INDECI a efectos de dar continuidad en la instalación del sistema de radiofusión de alertas de emergencia (EWBS), en el corto plazo.
- Mediante comunicaciones telefónicas realizadas con el transportista, prefectos, subprefectos, representante de la DGIN MININTER y representantes de los Tambos, se confirmó el internamiento de los bienes, con fecha 25 de junio del 2021.
- La ODN, coordinó con la empresa contratista Createx SAC, la remisión de las 20 Actas de Recepción y Entrega de Bienes de los distritos atendidos, las mismas que obran físicamente en el acervo de la ODN.

Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano

- Se ha aplicado una estrategia basada en el enfoque de la ecoeficiencia para realizar cada acción, actividad y/o tarea en el Centro de Documentación-CENDOC.
- Se ha simplificado los procesos y/o procedimientos inútiles u obsoletos para mejorar la eficacia y eficiencia en el CENDOC.
- Se ha mejorado los canales de comunicación (horizontal y vertical), para que los datos e información sean más fluidos y también, se genere la retroalimentación.
- Digitalización de documentos y remitidos a cada área usuaria mediante correo electrónico con el objetivo de que puedan visualizar su documento en imagen digital.
- Al fin de cumplir con la ejecución de nuestras actividades programadas, se ha ido de manera presencial al MIMP el cual se logró ejecutar más del 100% de lo programado en la organización de documentos, así como otras actividades que a pesar de las dificultades presentadas lograron ejecutarse el 100%.

Oficina General de Asesoría Jurídica

- Constante coordinación entre la Oficina General de Asesoría Jurídica y las Unidades Orgánicas y/o Ejecutoras del MIMP, a fin de que los expedientes administrativos sean derivados a esta Oficina General de manera oportuna y con documentación completa.
- La implementación de un nuevo sistema de distribución y despacho de expedientes al interior de la OGAJ, a fin de mejorar el funcionamiento de la OGAJ.

- El requerimiento y contratación de 1 locador de servicios, a fin de fortalecer el proceso de atención y revisión oportuna de expedientes administrativos, con el objeto de poder atender oportunamente las consultas de opinión legal requeridas por la Alta Dirección y las unidades orgánicas del MIMP.

Oficina General de Administración

- Realizar procesos de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria de las unidades orgánicas, a efectos que, de ser el caso, puedan realizarse modificaciones presupuestarias que permitan atender los requerimientos de bienes y servicios según lo programado.
- Coordinación de manera permanente con la Oficina de Abastecimiento y Servicios para el adecuado y oportuno traslado de información respecto al registro y control de las cartas fianzas.
- Se formuló la Directiva de Contrataciones menores de 8 UIT, Directiva N°10-2021-MIMP-OGA, se aprobó con Resolución Ministerial y difundió a todo el MIMP.
- Se realizó un cronograma y Plan de Mantenimiento de la Flota vehiculares el cual se viene cumplimiento mensualmente.
- Se realiza las verificaciones de las cuentas mensualmente, a fin de no tener inconvenientes en la información anual a presentar.
- Se realizaron las coordinaciones con el área de control patrimonial para incluir todos los vehículos en la póliza de seguros y actualizaciones de placas de 02 vehículos.

Oficina de Tecnologías de la Información

- Esta Oficina en coordinación y autorización de la Oficina General de Administración - OGA, se ha dispuesto que se rebaje del certificado presupuestal (CCP: 232) del servicio de alquiler de equipo multifuncionales, dado que en el mes de junio las Oficinas asumirán sus gastos de consumo de impresiones; sin embargo, esta rebaja solo permitirá atender solo dos servicios críticos requeridos para el Centro de Datos, quedando pendiente la asignación de recursos presupuestales, a fin de atender los servicios antes mencionados.

Oficina General de Recursos Humanos

- Se convocó a instructores internos para la ejecución del PDP 2021.
- Las acciones de capacitación se vienen ejecutando a través del aula virtual del MIMP en la plataforma Moodle.
- Fortalecer la relación con las áreas usuarias brindando apoyo como asistencia técnica, orientación para garantizar un adecuado cierre de Gestión de Rendimiento 2020.
- Para el periodo 2021 se ha incorporado en la estrategia de alcance a monitor que es nexa en la comunicación para que la ODTM se encuentre más cerca del proceso de implementación de GDR 2021.
- Continuar con la priorización del trabajo remoto del personal, a fin de prevenir la propagación del COVID-19.
- Culminar la gestión de concretar servicio de pruebas de descartar por COVID-19 al personal con alto riesgo de exposición al COVID-19.

- Seguimiento al cumplimiento del Programa Anual de Seguridad y Salud 2021, Programa Anual de Capacitaciones SST 2021.
- Contratación de personal de apoyo para el desarrollo del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el Plan de Prevención COVID-19.
- Gestión de donaciones por parte de PULSAR, para cubrir la necesidad de los equipos de protección personal, como donaciones de 88 pruebas de antígenos por parte de la DIRIS Lima Centro

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

- Aprobación, mediante Resolución Ministerial N°106-2021-MIMP, del "Manual del Sistema de Gestión Antisoborno de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables" con lo cual se aprueba un requisito para mantener la certificación VIGENTE la ISO 37001 Antisoborno, obtenido por el MIMP.
- Respecto a las Políticas Nacionales de rectoría del MIMP se aprobaron las siguientes políticas: Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores, Política Nacional Multisectorial para las Personas con Discapacidad y la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes.
- En el marco de lo dispuesto en el Artículo 4 de la Directiva N° 0001-2021-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", se constituyó la Comisión de Programación Multianual del Pliego 039: MIMP, mediante Resolución Ministerial N° 055-2021-MIMP (23.02.2021).
- Se actualizaron fichas de indicadores en materia de inversiones, para una mejor identificación del cierre de Brechas en Infraestructura de Servicios a cargo del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables para su aplicación en la Fase de Programación Multianual de Inversiones en los tres niveles de Gobierno, aprobado con Resolución Ministerial N° 333-2020-MIMP de fecha 30 de diciembre del 2020, permitiéndose una mejor definición y precisión en el alcance Regional y Local, de los servicios bajo la rectoría del MIMP.
- Se ha capacitado a más de 1,500 funcionarios y operadores locales relacionados a inversiones, para proteger a la población vulnerable y promocionar inversiones que contribuyan a disminuir las situaciones de riesgo por violencia o desprotección, a través del desarrollo de un ciclo de asistencias técnicas dirigidas a los funcionarios vinculados en la gestión de las inversiones de los Gobiernos Regionales y Locales, evento denominado "TIPOLOGÍA DE SERVICIOS PARA PROTEGER A LA POBLACIÓN VULNERABLE E INVERSIONES COMO HERRAMIENTA PARA CONTRIBUIR AL CIERRE DE BRECHAS".
- Se ha logrado la asistencia técnica en tipología de proyectos bajo la responsabilidad funcional del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables a 23 Gobiernos Regionales a nivel Nacional.
- Asistencias técnicas para la conformación por primera vez de la Unidad Ejecutora y Formuladora de Inversiones en la Sede Central del MIMP, lográndose su aprobación y registro en febrero del 2021. Dicha implementación de la Unidad Formuladora de inversiones ha permitido la incorporación de dos (02) inversiones IOARR en la Programación Multianual de Inversiones 2022-2024 para la reposición de los equipos del Centro de Datos y la implementación del Plan de Gobierno Digital, permitiendo la inversión mejorar la

interoperabilidad de once (11) sistemas que vienen siendo administrado por el MIMP.

Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada

- o Se realizaron gestiones con Secretaría General con el propósito de contar con licencias del Power Bi Pro y Visme, las cuales son herramientas interactivas que permiten contar con información para la toma de decisiones.
- o La OTI viene coordinando con las instancias del MIMP y la OGPP, el presupuesto necesario para solventar el costo del cotejo masivo, en función a los registros reportados.
- o Comunicación y coordinación constante con los responsables y equipos técnicos de los programas presupuestales, así como los responsables de las políticas nacionales, a fin de disponer de información para el seguimiento y evaluación, así como para elaborar los reportes correspondientes.
- o Se reorganizó por sectoristas la negociación de la propuesta de cada convenio, de esta manera se reforzó la comunicación con los funcionarios y técnicos de dichos niveles de gobierno

Despacho Viceministerial de la Mujer

- o Se cumplió con las actividades y tareas de acuerdo a su programación, aplicando los protocolos de seguridad ante el COVID 19 y privilegiando el trabajo remoto.

Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación

- o A fin de mejorar la implementación de los servicios y, de este modo, cumplir los objetivos prioritarios de esta política nacional, se culminó y gestionó la aprobación de los “Lineamientos para la elaboración de los protocolos o normas equivalentes de implementación de los servicios de la Política Nacional de Igualdad de Género – PNIG”. Aprobándose, el 21 de abril de 2021, mediante Resolución Ministerial N° 116-2021-MIMP, publicada en el Diario Oficial “El Peruano”. Cabe señalar, que dichos lineamientos establecen las pautas para la elaboración o adecuación de los protocolos o normas equivalentes de los servicios de la PNIG.
- o La elaboración del XIV Informe de avance en el cumplimiento de la Ley 28983 – Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (LIO). Como medida de solución para acelerar la presentación de la información por parte de las entidades, se adoptaron acciones de coordinación con la Alta Dirección, a fin de reiterar a las entidades que tenían información pendiente de presentación. Así, se definió además un plazo perentorio para la presentación de la información y luego de ello, se priorizó la información mínima elemental para el informe. Asimismo, se fortaleció el rol de coordinación intra institucional, y se concluyó por conveniente que la DFIGND asuma las coordinaciones con las entidades y las propuestas de textos, para su presentación y validación por parte de la DGTEG y DGCVG, facilitando así el proceso.

- Se promovió la creación del grupo de trabajo intersectorial “Derecho de las Mujeres Indígenas” para atender la problemática de las mujeres indígena u originarias en la Comisión Multisectorial de Pueblos indígenas creada mediante Decreto Supremo 005-2021-MC. Grupo de trabajo creado en el Reglamento de la Comisión aprobado el 10 de mayo, instalado el 18 de mayo de 2021.
- Seguimiento a la elaboración y aprobación del Plan Nacional de Acción sobre Empresa y Derechos Humanos – PNA.
- Elaboración de protocolos de servicios aprobados en la PNIG
- Seguimiento y reporte de acciones en sectores productivos priorizados vinculados a la reactivación económica luego de la pandemia por COVID-19.
- Se redoblaron esfuerzos de comunicación, así como distintos canales y medios de comunicación alternativos.
- Promoción de la participación de la Mujer y la Niña en la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
- Seguimiento a recomendaciones e implementación de acuerdos del Grupo Técnico de Género de la Alianza del Pacífico (Coordinación GTG - AP).
- Se realizó la contratación de los servicios de una profesional competente para los requerimientos de la actividad.
- Se sensibilizó y capacitó a funcionarios/as de los GORES sobre la importancia de las redes para el desarrollo local.

Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género

- Se ha previsto prioridad en la asistencia técnica a las 12 entidades que han culminado la elaboración de sus planes de actividades.
- Se viene fortaleciendo la articulación intrasectorial de algunos sectores con sus órganos públicos adscritos, alineando las actividades estratégicas destinadas al cierre de desigualdades y brechas de género.
- El trabajo remoto y el fortalecimiento institucional a través de las TIC ´s constituye una herramienta importante para estimular al funcionariado y servidores/as públicos a favor de la igualdad de género, usando diferentes herramientas virtuales como Zoom, Google meet, wasap, entre otras.
- Se priorizó en los meses de enero y febrero la revisión de las herramientas de autodiagnóstico, insumo clave para brindar la asistencia técnica.

Dirección General contra la Violencia de Género

- Frente a la situación del COVID-19, las actividades tuvieron que reformularse para adaptarse a la situación de distanciamiento social y se ha solicitado la ampliación del plazo de ejecución a fin de poder cumplir con los resultados propuestos
- Articular reuniones quincenales y/o mensuales para revisar la actualización de las necesidades de bienes y servicios, con el personal administrativo y/o técnico, a fin que la proyección de las metas físicas y presupuestales del segundo semestre puedan cumplirse.

- o Articular, desde la Dirección General, nuevas reuniones con los órganos de apoyo y el Proyecto AECID, en los cuales permita consensuar y brindar soluciones a nudos de los trámites que podrían generarse.
- o Se ha tomado conocimiento que las entidades a cargo de los productos vigentes cuentan con dificultades para la implementación de las acciones en modalidad presencial, al respecto, en coordinación con el MEF, se está evaluando la elaboración de una línea de producción temporal para su implementación en modalidad virtual.
- o Se reforzó la actualización de los datos de contacto de nuevos/as funcionarios/as, profesionales y personal técnico en los Gobiernos Regionales y Locales, lo que permitió realizar las coordinaciones y llevar a cabo las asistencias técnicas.
- o Se sigue coordinando con los Centros de Emergencia Mujer (CEM) de los territorios para que faciliten los datos de las autoridades municipales, a fin de llevar a cabo las convocatorias a las asistencias técnicas para la creación e implementación de las Instancias Provinciales y Distritales de Concertación. Sin embargo, no ha sido suficiente y en relación con la deficiencia en la conectividad (internet), situación que no está a nuestro alcance poder resolverlo, se ha tratado de remitir a los funcionarios municipales los materiales requeridos, a fin de que puedan contar con la información brindada en la asistencia técnica.

Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables

Se cumplió con las actividades y tareas de acuerdo a lo programado, sin embargo, con las restricciones del estado de emergencia sanitaria por el COVID 19, se realizó trabajo remoto, comunicaciones telefónicas y reuniones vía zoom, Google meet y otros mecanismos virtuales, para la ejecución de las actividades. En el mes de febrero y durante el mes de junio 2021, considerando las restricciones por el estado de emergencia por el Covid 19 y los protocolos de seguridad, se realizaron actividades presenciales en La Libertad, Junín, Chimbote, Iquitos, Ica y Huancavelica.

Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado

- o En el marco de las medidas del gobierno peruano para hacer frente a la segunda ola de pandemia causada por la COVID-19, la DGPDV desarrolló coordinaciones y reuniones virtuales permanentes con la/os directores de las tres unidades orgánicas para el seguimiento a las acciones que se realizan en el marco del POI 2021 y del Plan de Trabajo a junio 2021 y realizó reuniones virtuales bilaterales sobre temas específicos. Asimismo, desarrolló reuniones virtuales de coordinación con los diferentes sectores y participó directamente en las comisiones multisectoriales.
- o Se orientó a las Unidades Orgánicas para continuar con el uso de los medios virtuales de teléfonos, whatSaap, plataformas google meet, Zoom, etc. en las asistencias técnicas, coordinaciones multisectoriales para la atención a las personas vulnerables. Se orientó a las/los líderes en el uso de los medios virtuales y a familiares jóvenes para que apoyen en el uso de la tecnología virtual.
- o Se elaboró el Plan de Trabajo de la DGPDV a junio de 2021 con la participación de las tres unidades orgánicas. El principal componente

del Plan de trabajo, que tiene trece acciones específicas, es reforzar el marco normativo para la atención y protección a las personas vulnerables enmarcadas en las tareas del POI 2021. Se realizó el seguimiento y acompañamiento permanente a las unidades orgánicas para el cumplimiento del Plan de Trabajo.

- o Frente a la falta de personal en las unidades orgánicas de Voluntariado y Población, se orientó para redistribuir las tareas entre los especialistas de cada una de las unidades orgánicas afectadas para cumplir con las tareas programadas en el POI 2021. Se coordinó la reformulación del POI de las unidades orgánicas para el segundo semestre 2021. Los cambios realizados no modifican los objetivos a cumplir el año 2021. Los cambios realizados en el POI son los siguientes: en la unidad orgánica de Población se retiró la Tarea N° 5: "Elaborar el Informe técnico con motivo de la Conmemoración del Día Mundial de la Población" por no contar con el profesional para la ejecución de esta Tarea. En la unidad orgánica de Voluntariado se modificaron el número de metas en dos tareas: En la Tarea 1: "Evaluar los expedientes e inscripción de personas naturales en el Registro de Voluntariado" se redujo de 1,500 a 1030 personas registradas (470 registros menos) y en la Tarea 6: "Generar evidencia sobre voluntariado para la visibilización del aporte del voluntariado al desarrollo y la toma de decisiones en materia del voluntariado" se redujo de 4 Informes a 3 informes (un informe menos).
- o La Dirección General reforzó con tres especialistas el equipo de seguimiento a las unidades orgánicas: a. En políticas públicas, b. En asistencia legal y c. En comunicación. Se contó con el apoyo de los especialistas hasta el mes de junio 2021, los que fueron contratados mediante la modalidad de servicios de terceros, lo que fue posible por la aprobación de un presupuesto adicional para la DGPDV.
- o Frente a los cambios permanentes de funcionarios en los gobiernos regionales y locales, se orientó a los especialistas para realizar la coordinación directa con los nuevos funcionarios, a los que se les brindó información actualizada sobre los avances y compromisos o asumidos y sensibilizarlos para que continúen con las actividades programadas.
- o Se orientó a las unidades orgánicas para que realicen incidencia en los gobiernos regionales y locales para que incorporen a las personas vulnerables en las acciones que se implementan para hacer frente a la COVID-19, como la atención en salud física y mental, entrega de alimentos, incorporación en los bonos monetarios, incorporación en Trabaja Perú (DDCP), atención de las organizaciones de voluntarios a población vulnerable (Voluntariado), formación de Mesa de Trabajo para Prevención y Atención del Embarazo en Adolescentes de Lima Norte, (Población), etc.
- o La DGPDV acompañó a la U.O. Voluntariado en la elaboración y puesta en marcha del Piloto de atención de organizaciones de voluntariado con la Dirección de Personas Adultas Mayores, para atención a las personas adultas mayores que tiene perspectiva de escalamiento.
- o Frente a las Comisiones Multisectoriales en las que la DGPDV tiene la representación del MIMP, participó y realizó el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de las comisiones en coordinación con las UO en función a sus competencias.
- o Se han realizado asistencias técnicas a los gobiernos locales focalizadas del VRAEM (tomando las medidas de seguridad correspondientes) y se formaron las plataformas Pro Paz en las

municipalidades distritales de Luricocha, Llochegua, Sivia, Santa Rosa (Ayacucho) y Huachocolpa (Huancavelica)

- o La DGPDV orientó y apoyó a desarrollar acciones descentralizadas en cada una de la UO, como los dos diálogos virtuales regionales sobre población, tres reuniones regionales de voluntariado, asistencias a las Comisiones multisectoriales regionales de atención a desplazados internos - COMPADs, etc.

Dirección de Desplazados y Cultura de Paz

- o Se actualizaron y elaboraron directorios telefónicos y se crearon grupos de WhatsApp, que permitieron realizar las comunicaciones y coordinaciones con autoridades regionales y locales, así como, con dirigentes de los grupos y asociaciones de personas desplazadas, para la realización de las actividades programadas.
- o Se realizaron las comunicaciones e incidencia con las autoridades de los gobiernos regionales de Ica y Huancavelica, para garantizar la atención y protección de la población afectada por desplazamiento en sus regiones, comunicándoles el trabajo que se viene realizando para el fortalecimiento de sus Comisiones Multisectoriales de Prevención Protección y Atención a las Personas Desplazadas (COMPADs).

Dirección de Voluntariado

- o Se ha reestructurado el plan de trabajo de la dirección, para poder atender la alta demanda de asistencias técnicas y otros eventos de voluntariado; se ha contratado una practicante para que apoye a la dirección con la actualización y atención de consultas del Registro de Voluntariado y otras tareas de promoción.

Dirección General de la Familia y Comunidad

- o Articulación con la Oficina de Gestión Descentralizada para convocar a los Gobiernos Regionales para la respectiva Asistencia Técnica
- o Apertura del Programa “Fortalecimiento de Capacidades Promoviendo la Lactancia Materna a través del servicio de Lactario institucional en tiempo de COVID-19”.
- o Desde el mes de junio del presente año, se puso en marcha la aplicación del Formulario Virtual sobre el servicio de Lactario; asimismo se estableció el apoyo de 4 profesionales de la DIFF para la ejecución de las visitas.
- o Se realizaron las coordinaciones con el Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos para el uso de su plataforma y certificación; con otras entidades se aplica un día por semana vía zoom.
- o Las campañas comunicacionales se realizaron vía zoom y por las redes sociales.

Dirección de Personas Adultas Mayores

- o Se encuentra en proceso de selección de los proveedores de los 2 nuevos sistemas informáticos de Medidas de Protección - MPT y de Centro de Atención para Personas Adultas Mayores – CEAPAM. Asimismo, el Sistema de Registro de Centros Integrales de Atención

para Personas Adultas Mayores – SIRCIAM está en proceso de mejoramiento alineado a los procesos establecidos en su Guía para la Implementación y Funcionamiento de los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor – CIAM.

- o Se han brindado asistencias técnicas virtuales personalizadas y se ha cumplido con remitir herramientas de trabajo a los responsables de los COREPAM.
- o Se han realizado coordinaciones con las Sociedades de Beneficencia a fin de gestionar la atención integral de las PAM en riesgo, en sus servicios de cuidado. Asimismo, se ha reforzado el equipo de medidas de protección con profesionales de trabajo social, psicología y derecho; quienes contribuyeron a la atención oportuna de personas adultas mayores en situación de riesgo; así como la contratación de profesionales que apoyan en la elaboración de oficios y cartas de notificación para el cumplimiento de las Resoluciones Directorales.
- o Acreditación: En el marco de las solicitudes de acreditación de CEAPAM ubicados fuera de Lima, la modalidad de constatación online ha mostrado que el proceso de acreditación es más eficaz.
- o Supervisión: La modalidad de supervisión online ha mostrado que el proceso de acreditación es más eficaz

Dirección de Beneficiencias Públicas

- o Asistencias técnicas vía teléfono, Zoom y Whatsapp dirigida a miembros del Directorio y trabajadores de Sociedades de Beneficencia a funcionarios/as de los GLP correspondientes
- o Seguimiento a la gestión de 101 Sociedades de Beneficencia a través de llamadas telefónicas y Whatsapp.
- o Actualización del Aplicativo Informático SISBEN, a fin de facilitar las acciones de seguimiento a la gestión de las Sociedades de Beneficencia.

Dirección General de Niños, Niñas y Adolescentes

- o Se desarrollo talleres y encuentro macro regionales de manera remota, por regionales.
- o A fin de fortalecer las capacidades en operadores del sistema de protección de niñas, niños y adolescentes, se ha desarrollado cursos de capacitación de manera remota, desarrollando convocatorias masivas.

Dirección de Políticas de Niños, Niñas y Adolescentes

- o Se informó previamente a los profesionales del CAR lo establecido en la Directiva de Supervisión N°006-2020, para la programación de la supervisiones remotas y asistencia técnica de la aplicación de los recursos informáticos, electrónicos (ficha de supervisión remota on line) a desarrollarse en el marco del estado de emergencia nacional y sanitaria.
- o Se contrató dos (2) profesionales bajo la modalidad de locación de servicios para cubrir las plazas por reasignación.
- o Se hizo seguimiento continuo para que la UPE y la Dirección de Defensa Pública remitan las Fichas Verificación.

- o Seguimiento telefónico y virtual para el reporte de la conformación de los CCONNA.

Dirección de Sistemas Locales y Defensorías

- o Asesoría técnica permanente para que cumplan con el trámite de acreditación de sus DEMUNA.
- o Capacitación permanente a defensoras y defensores, a través del desarrollo de los cursos de formación para integrantes de las Defensorías de la Niña, Niño y Adolescente; dicha formación es un requisito para la acreditación.
- o Supervisiones permanentes, la misma que incluye la asesoría para la acreditación.
- o Coordinaciones y comunicaciones con autoridades del gobierno local para informar y reiterar la importancia de priorizar el servicio de la DEMUNA, así como su acreditación.
- o Articular el trabajo con profesores de las comunidades, personal de las PIAS que están operando para acciones relacionadas con la emergencia sanitaria, autoridades de las comunidades y padres/madres/cuidadores de las NNA.

Dirección de Protección Especial

- o Se logró contactar por medio de canales tecnológicos a familias, a fin de continuar con las evaluaciones necesarias para la declaración del procedimiento.
- o Se reorganizaron los equipos interdisciplinarios, a fin de complementar potencialidades de los profesionales.
- o Se realizan reuniones mensuales de manera virtual por equipos a fin de conocer la problemática y buscar nuevas estrategias de avance y logro.
- o Trabajo articulado y coordinado con los Hospitales Carlos Seguin Escobedo, Hospital Regional Honorio Delgado y Goyeneche, quienes informan de manera inmediata la situación de riesgo o desprotección en la que se encuentra un NNA, siendo el equipo de Atención Urgente el que actúa de manera inmediata.
- o Solicitamos la ejecución de las Ordenes de Servicio de los Abogados por terceros, los mismos que cumplen funciones elementales para la continuidad y trámite de los expedientes administrativos.
- o Se vio por conveniente la distribución de la carga laboral a los diferentes equipos conformados en la Unidad, a fin de atender oportunamente todos los casos que ingresan a la Unidad.
- o Se utilizan medios tecnológicos para realizar evaluaciones.
- o Dependiendo de la dificultad de cada caso y la disponibilidad de las familias, se está citando a los usuarios para que acudan a la UPE, tomando las medidas de bioseguridad correspondiente.
- o A fin de evitar las inasistencias de las familias se ha optado por realizar coordinaciones telefónicas anticipadas que generen compromisos de parte de los familiares de los NNA.
- o Frente a la carencia de unidad móvil institucional, se contrata servicio de taxi para el traslado del personal a zonas de difícil acceso, a fin de que se puedan realizar las diligencias.

- Se ha logrado trabajar de manera articulada con las Instituciones como Policía Nacional y Fiscalías Especializadas, en aras de brindar mejor servicio a los usuarios, de manera más diligente y oportuna.
- Elaboración de la Estrategia de Captación de Familias Acogedoras en coordinación con Unicef y aldeas SOS, que busca fortalecer el proceso de captación de personas y familias con habilidades para aportar al cuidado de las NNA en situación de desprotección familiar, incluidos migrantes y refugiados, atendidos por las UPE en Tumbes y Lima.
- Se realizaron charlas informativas con distintas instituciones a nivel nacional, coordinado con las UPE y la DPE mediante el apoyo de los profesionales contratados como terceros.
- Se realizó algunas visitas domiciliarias, de manera presencial para las evaluaciones del procedimiento, en casos muy urgentes (incluyendo sábados y domingos).

Dirección General de Adopciones

- Seguimiento constante y personalizado de cada NNA para verificar la variación de sus condiciones psicosociales.
- Se ha realizado estudios de casos de familias en lista de espera para promover la adopción de las niñas, niños y adolescentes de difícil promoción de adopción.
- Se ha implementado sesiones informativas a familias para la promoción de las adopciones especiales (Niñas, niños y adolescentes con problemas de salud, con discapacidad, grupo de hermanos y adolescentes).

Unidad Ejecutora 006: INABIF

Para el cumplimiento de las metas propuestas en el primer semestre 2021, se adoptaron las siguientes medidas:

En Materia de Gestión Administrativa de los Programas Presupuestales

Programa presupuestal PP 0117: “Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono”

- Para la realización de las supervisiones a los CAR, la Unidad de Servicios de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes -USPNNA elaboró el cronograma respectivo y, de esta manera evitar retrasos en el depósito de los viáticos del personal que realiza la comisión de servicios para las supervisiones.
- La Unidad de Planeamiento y Presupuesto, en coordinación con las unidades de línea, ha trabajado una propuesta de modificación de la directiva de supervisión, así como los formatos y lista de verificación de los servicios de protección y desarrollo familiar.
- Se continúa realizando las pruebas de descartes de la COVID-19 a los trabajadores que ingresan a los CAR a cargo de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad - USPPD por cambio de turno.

- En los CAR de la USPPD se ha organizado a los colaboradores a fin de cubrir los turnos para la atención de los usuarios; asimismo, se ha contratado personal en la modalidad de servicios por terceros para cubrir la atención de los servicios.

Programa presupuestal PP 0142: "Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados"

- Se dispusieron horarios rotativos de trabajo para una mejor distribución respetando el aforo de la oficina para la optimización de productividad.

En Materia de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes

Para la atención en los Centros de Acogida/Atención Residencial:

Para los CAR de Urgencias

- Seguimiento a requerimientos de mantenimiento de infraestructura de los CAR, estableciéndose la coordinación con fuentes cooperantes para la donación de bienes y enseres.
- De otro lado, se realizaron las gestiones para la inserción de los residentes al sistema educativo.

Para los CAR Especializados

- Se han gestionado los requerimientos de vestuario, útiles de aseo y útiles de escritorio, para los CAR Especializados ubicados provincia del interior del país; así como, la renovación de la orden de servicios del personal por locaciones de servicio por 06 meses más.

Para la atención en el Servicio Educadores de Calle:

- De acuerdo con el artículo 9 del Decreto Supremo N°008-2021-PCM (26-01-2021) se declaró como esenciales los servicios prestados por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para la atención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, y para la protección frente al riesgo, desprotección y abandono de las poblaciones vulnerables, que continuarán brindándose durante la vigencia del Estado de Emergencia Nacional. En virtud de ello, el Servicio Educadores de Calle ha sido considerado entre los servicios esenciales para la protección frente al riesgo, desprotección y abandono de las poblaciones vulnerables, establecido en la Resolución Ministerial N°031-2021-MIMP (30-01-2021). En virtud de ello, se realizaron los esfuerzos para la implementación de las visitas domiciliarias como estrategia de atención presencial.
- Asimismo, las acciones ejecutadas para la mejora del control de la pandemia por la COVID-19 han permitido la reapertura paulatina de la atención presencial, de tal manera que, se vienen ejecutando talleres y otras actividades acordes con la teoría de cambio del SEC.

Para la atención en los centros de cuidado diurno de los CEDIF:

- Presentación de propuestas de adendas o nuevos convenios de cooperación interinstitucional para el reforzamiento del paquete de intervenciones de los centros de día de los CEDIF.

- Se realizó el seguimiento administrativo a la paralización del PIP Magdalena Robles, ubicado en la Región de Ica. Así como el seguimiento a los 3 CEDIF que se encuentran en uso como refugios temporales de atención a NNA y PAM en el marco del Servicio de Refugio Temporal.
- Requerimiento de personal, bajo la contratación de órdenes de servicio, de acuerdo con la identificación de las brechas de personal según los estándares de los CEDIF.
- Asignación de 264 promotores comunales familiares para el apoyo permanente en las actividades de atención a los NNA.
- Se vienen realizando los requerimientos de insumos ante la Unidad de para la atención de los usuarios de los CEDIF.
- Monitoreo permanente a los/as usuarios/as del CEDIF sobre su situación social, emocional y de salud, brindando orientaciones para la prevención de la COVID-19; así como, contención emocional a través de llamadas, mensajes y visitas presenciales (cuando lo amerite).
- Se viene promoviendo el reinicio progresivo de actividades presenciales en los CEDIF (consejería familiar, visitas domiciliarias, escuelas de familia, actividades recreativas en espacios abiertos) de forma gradual y en horarios determinados, contando con las medidas de protección y prevención de la COVID-19 y el aforo establecido.

Para la asistencia económica de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por la COVID-19:

- Se ha desarrollado un aplicativo informático (Data Entry) para el registro de las solicitudes ingresadas.

Para la atención en el Servicio de Refugio Temporal:

- Se realizó seguimiento a los requerimientos de insumos y coordinación para la gestión de donaciones para la atención de los NNA en el SRT.
- Implementación de espacios de atención y requerimiento de personal por servicios por tercero para la atención oportuna de los adolescentes derivados por las diferentes UPE's.

En Materia de Protección de Personas Adultas Mayores

Para la atención en los centros de día de los CEDIF:

- Se han realizado la evaluación de brecha personal identificando la necesidad de 21 profesionales (9trabajadoras sociales, 8 psicólogos y 4 terapistas físicos) como equipo mínimo indispensable para la atención de las PAM en los CAD.
- Seguimiento a la solicitud de requerimiento de personal para la atención de las PAM en los centros de día de los CEDIF.
- Se realizaron acciones para el mantenimiento de las instalaciones de los de los CEDIF.
- Elaboración y presentación de la propuesta de la Directiva General "Norma para la Regularización de la Gestión de los Centros de Atención de Día para las PAM de la UDIF de INABIF".
- Elaboración, presentación e implementación del plan de trabajo actualizado bajo modalidad mixta para el desarrollo de las actividades

en los servicios de los CEDIF, en el marco de la emergencia sanitaria ante la COVID -19 y el programa presupuestal PP 0142.

- o Implementación de registros administrativos para la actualización de instrumentos de gestión en el marco de la atención de las PAM en los CAD, tales como, fichas de evaluación, matrices de reportes, entre otros.
- o Coordinaciones con el Área de Voluntariado de INABIF, para contar con el apoyo de instituciones en beneficio de las PAM usuarias.
- o Articulación con el Ministerio de Salud y seguimiento a las PAM para la vacunación contra la COVID-19, lográndose inmunizar a 871 PAM de los 22 CAD a nivel nacional.

Para la atención en el centro de atención de noche – CAN:

- o Ante las dificultades presentadas en la infraestructura del CAN, se realizó la reubicación de los usuarios en el distrito La Molina de Lima.
- o Se gestionó una adenda para que la empresa que brinda el servicio de alimentación incluya también el almuerzo para los usuarios.

Para la atención en los CARPAM:

- o En el marco de la vacunación como protección ante la COVID-19, se realizaron las acciones para el traslado de los usuarios gestionó una movilidad para el traslado de los residentes al lugar de vacunación.
- o Se está gestionando una demanda adicional para garantizar la continuidad de los locadores de servicios en los CARPAM; así como, para el servicio de alimentación: desayuno, almuerzo y cena, alimentos secos, formulas nutricionales, etc. Asimismo, los profesionales de trabajo social de los CARPAM han coordinado con otras instituciones para la gestión de donaciones en beneficio de los usuarios.

Para la atención en el Servicio de Refugio Temporal:

- o En el refugio temporal de La Molina, se hizo una redistribución del uso del alcohol y otros para la protección de los PAM ante la COVID-19.
- o Requerimiento y seguimiento oportuno en la compra de bienes y contratación de servicios para el cumplimiento de las metas propuestas.
- o Para el refugio temporal de Villa María del Triunfo se realizaron las gestiones orientadas a establecer convenios con instituciones públicas para los servicios y materiales para la atención a las PAM; así como la gestión para donaciones.

En Materia de Protección de Personas con Discapacidad

Para la atención de en los centros de atención residencial para NNA

- o Reorganización de los grupos de trabajo (por turnos atípicos), contratación de servicios por terceros para cubrir el personal requerido.
- o Se ha coordinado la tele consultas con los médicos de los centros de salud.

- Por las medidas de emergencia dictadas por el gobierno, se está dando seguimiento a las clases virtuales y reforzamiento en las actividades educativas dentro del CAR.
- Se gestionó fondos por encargo para la atención de los requerimientos de los CAR ubicados en provincia (Arequipa); asimismo, se dispuso del fondo de caja chica para la atención de casos de emergencia en los CAR ubicados en Lima.
- Se mantiene contacto con los familiares de los residentes, mediante videollamadas.

Para la atención de en los centros de atención residencial para PCD adultas:

- En el CAR Niño Jesús de Praga se optó por la compra de los medicamentos e insumos para el tratamiento de la sintomatología de la COVID 19. Asimismo, se coordinó con los demás CAR de la USPPD y el centro COVID de Ancón para el préstamo de balones de oxígeno.
- Se reorganizó los grupos de colaboradores que realizaban jornada atípica, a fin de complementar los turnos de atención; así también, se solicitó la contratación de servicios por terceros.
- Mediante coordinaciones internas se realiza la contratación de servicio de internet local, para brindar la educación técnico productiva a los residentes.
- Se realizaron las coordinaciones con la Sub Unidad de Informática para el mantenimiento y/o reparación de los equipos informáticos del CAR.
- En el CAR Renacer como parte del plan de vigilancia y control frente al coronavirus, se organiza al personal para realizar jornadas atípicas, donde se pernoctará dentro del CAR habilitando dormitorios y otros, para la permanencia del personal. Además, dentro de cada ambiente se siguen los protocolos de bioseguridad establecidos.
- Se realizaron las gestiones de insumos de bioseguridad (adquisición de EPP, Insumos médicos, vestimenta, calzado y ropa de cama para la atención de los residentes, etc.).
- Habilitación de espacios en las áreas de trabajo del equipo técnico para los colaboradores que pernoctan dentro del CAR.
- Para el CAR Sagrada Familia de Arequipa se solicitó la habilitación presupuestal para atención de requerimientos de equipo de cómputo y, se adquirió un cañón multimedia.
- Se realizaron acciones de articulación con redes de salud para la atención de los residentes con discapacidad.
- Articulación con otros especialistas para la capacitación del personal en el manejo de la COVID-19.
- En el CAR San Francisco de Asís, a fin mantener vínculos familiares en beneficio de la estabilidad de los residentes, se realizaron comunicaciones telefónicas con las familias.
- Se brinda atención inmediata a las situaciones emocionales que presentan los residentes con el objetivo de que no desencadenen crisis.
- El personal de turno en cuarentenas atiende a todos los residentes en la jornada atípica en la que se encuentra.
- Para realizar las evaluaciones e intervenciones con los residentes se está haciendo uso de pruebas psicológicas y materiales disponibles

y/o adquiridos.

- o Se mantiene las coordinaciones con el RENIEC y otras instituciones para el beneficio de los usuarios
- o Inmediatamente después de que el personal realiza el cambio de turno en el CAR, redacta los informes iniciales y evolutivos pendientes de los residentes.
- o Se ha solicitado al CEBE Las Palomitas el desarrollo de clases a través de la plataforma virtual.
- o Se hace uso de los celulares y espacios administrativos para el desarrollo de las clases de los talleres productivos dirigidos a los residentes.

Para la atención de PCD en el Servicio de Refugio Temporal

- o Ante la presencia de episodios conductuales en los residentes se optó por realizar la evaluación y/o el fortalecimiento de las capacidades de los residentes en el proceso de adaptación, de manera verbal con el área de psicología, salud y con el PAP; así como trabajar en conjunto con el equipo técnico en cuanto a los lineamientos para el manejo de episodios conductuales los residentes.
- o Implementación de programas para la ejecución de actividades de vida diaria para los residentes albergados se encuentran en proceso de adaptación y aprendizaje (últimos ingresos) bajo supervisión del equipo técnico y PAP del refugio.
- o Se coordina permanentemente con el área de soporte técnico para la instalación de internet en el refugio temporal.
- o Se realizó algunas adaptaciones necesarias a algunos bienes (silla de ruedas, sistemas alternativos y aumentativos de comunicación, etc.), con la finalidad de favorecer una mayor autonomía de cada residente acorde con sus capacidades y/o habilidades.

En Materia de Atención a Familias

Para la Estrategia de Fortalecimiento Familiar “Acercádonos”

- o Contratación de profesionales para la atención de las familias usuarias de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar Acercádonos - EEFA.
- o Elaboración del Plan de Trabajo de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar Acercádonos para la restitución de los servicios en 9 CEDIF.
- o Elaboración de una propuesta de modelo operacional de la EEFA con base a lo desarrollado en su plan de trabajo. Esta propuesta consta de dos partes; una interna, relacionada al modelo operativo del servicio, desagregado en cada una de sus actividades y tareas y; por otro lado, una externa, referente a la ficha deservicio de la EEFA en el contexto del programa presupuestal PP 117.
- o Se solicitó la contratación de 58 profesionales para la EEFA, lográndose identificar potenciales acompañantes para las familias, los cuales pasaron el proceso de selección respectivo.
- o Se ha incorporado como parte del “Plan de Implementación de la Intervención de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar Acercádonos (EEFA) en Modalidad Mixta, en el Marco de la

Emergencia Sanitaria Ante el COVID-19 para el Año 2021” los siguientes requisitos mínimos de seguridad:

- o Ficha de compromiso y consentimiento familiar.
- o Equipo de protección personal para los acompañantes familiares y cuidador principal.
- o Pruebas moleculares quincenales al personal de campo.
- o Vacunación al personal que brinda servicios esenciales.
- o Se ha implementado un proceso de validación de la participación de las familias en la EEFA, el mismo que incorpora un espacio de diálogo con ellas para explicar el servicio, generar compromisos y recoger información actualizada. Así también, en el marco de la aprobación de la RDE 046-2021, en algunos casos se ha realizado visitas a las familias para comprobar su interés en ser parte del servicio.
- o Los acompañantes familiares han flexibilizado sus horarios de atención para atender a las familias de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad que fueron previamente consultadas.

Para el Servicio de Atención Integral de Personas con Discapacidad – SAIPD:

- o Coordinación continúa con las autoridades locales para la identificación de las familias que tengan dentro de sus integrantes a personas con discapacidad; además, se les brindó charlas de sensibilización.
- o Anticipar las visitas durante temporadas de menor caudal en los ríos y o temporada de lluvias, según la zona de intervención.
- o Brindar inducción a los responsables del cuidado de la persona con discapacidad, sobre la importancia de continuar con sus procesos de intervención.
- o Trabajar en coordinación con las redes de soporte de la comunidad (instituciones educativas, Policía Nacional del Perú, centros de salud, programas sociales, promotores comunales), para el seguimiento, monitoreo y gestiones propias para el beneficio de las personas con discapacidad.
- o Continuar realizando visitas domiciliarias bajo estricto cumplimiento de las medidas de bioseguridad.

Para INABIF en Acción:

- o El Centro de Emergencia y Urgencia INABIF en Acción ha conformado 3 equipos de trabajo para brindar atención presencial en los servicios social, psicológica y legal a personas y familias que atraviesan por situaciones de abandono, alto riesgo social, y grave crisis social, considerando turnos de atención en los 7 días de la semana. Asimismo, a través de la articulación de redes institucionales públicas y /o privadas, quienes, de acuerdo a sus funciones y competencias, vienen brindando atención para los casos sociales de emergencia y urgencia social.
- o Presentación de la Propuesta de Protocolo de atención de casos sociales del Centro de Atención de Emergencias y Urgencias - INABIF en Acción - IAC.
- o Presentación de la Propuesta de la Directiva de los Centros de Emergencias y Urgencias –INABIF en Acción -IAC.

- o Se hizo uso de la movilidad de la Sede Central del INABIF, para el cumplimiento de las acciones de IAC.
- o Derivación de documentos a los centros o albergues, solicitando vacantes para la atención de personas con discapacidad psiquiátrica.

En Materia de Inversiones

Para el proyecto: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Prevención y Promoción en el CEDIF Familia Magdalena Robles Canales, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento de Ica - Proyecto de Inversión: 2193045:

- o Dar continuidad de la ejecución de obra y supervisión del proyecto, para ello se solicitó la nota modificatoria para habilitar y completar presupuesto.
- o Se vienen emitiendo informes de la situación de la ejecución del proyecto según la programación financiera mensual correspondiente al 2021.
- o Se ha emitido el informe absolviendo las consultas con respecto al expediente técnico y revisión de expediente técnico correspondiente al proyecto, en relación a las variaciones en el proceso de ejecución.
- o Recopilación de información por medios físicos y digitales, respecto de los avances ejecutados en obra y supervisión, para así poder contar con una base de datos de utilidad para la ejecución del proyecto.

Para el proyecto: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Niños y Niñas de 3 a 12 años en el Centro de Atención Residencial San Antonio, Distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao – 2196703:

- o Se vienen emitiendo informes de la situación de la ejecución del proyecto según la programación financiera mensual correspondiente al 2021.
- o Se ha emitido el informe absolviendo las consultas con respecto al expediente técnico correspondiente al proyecto.
- o Recopilación de información por medios físicos y digitales, respecto de los avances ejecutados en obra y supervisión, para así poder contar con una base de datos de utilidad para la ejecución del proyecto.

Para el proyecto: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Adolescentes Mujeres de 13 a 17 años en el Centro de Atención Residencial Ermelinda Carrera, Distrito de San Miguel, Provincia de Lima, Departamento de Lima - Proyecto de Inversión: 2197584:

- o Se realizó trabajos de campo para el desarrollo del expediente técnico de saldo de obra de proyecto.
- o Se gestionó la modificación presupuestal por S/ 70,000.00 para la elaboración del expediente técnico de saldo de obra del proyecto
- o Se vienen emitiendo informes de la situación de la ejecución del proyecto según la programación financiera mensual correspondiente al 2021.
- o Recopilación de información por medios físicos y digitales, respecto de los avances ejecutados en obra y supervisión, para así poder

contar con una base de datos de utilidad para la ejecución del proyecto.

En materia de gestión administrativa, control institucional, asesoramiento y apoyo del INABIF

- o Se ha provisto de equipo de protección especial al personal de la Sub Unida de Comunicación e Imagen – SUCI para el ingreso a los CAR.
- o Se ha impulsado y promovido la participación del voluntariado mediante campañas de sensibilización y captación, acompañamiento y monitoreo en la ejecución de las actividades programadas según el Plan de Trabajo 2021.
- o Coordinar con los CAR y CEDIF, así como las unidades de línea sobre los plazos para la entrega de notificaciones judiciales, administrativas o arbitrales.
- o Se realizó coordinación permanente con las unidades de organización del INABIF para la gestión de la ejecución del presupuesto; así como para la presentación de las notas modificatorias presupuestales.
- o Se coordinó y orientó a las unidades de línea para que las adquisiciones y prestaciones de servicios que se llevaban por encargo general (directiva fuera del marco normativo), sean solicitadas a través de requerimientos, a fin de que el OEC lleve a cabo el procedimiento de selección por compra menores o iguales a 8 UIT para el abastecimiento de los CAR y CEDIF de las provincias del interior del país.
- o Se coordinó la contratación de locadores para apoyar a trámite documentario en la recepción de las solicitudes de asistencia económica para NNA en situación de orfandad por la COVID-19.
- o El OEC, en función de las fechas programadas de la convocatoria solicitó la formalización de los requerimientos de bienes y servicios a las unidades de línea, así como el respaldo presupuestal correspondiente.
- o Se solicitó la habilitación de los recursos para cada una de las metas y específicas de gasto en concordancia con las previsiones presupuestales.
- o Se han realizado las coordinaciones y el monitoreo con el personal de ejecución contractual para el cumplimiento del trámite de pago de los expedientes de las obligaciones contractuales según la programación mensual.

Unidad Ejecutora 009: AURORA

De los resultados de la ejecución física al primer semestre del POI 2021, 03 actividades operativas obtuvieron de resultado *Muy Deficiente*: Programa de reclutamiento y entrenamiento a Hombres Activistas contra la violencia hacia la Mujer (9.9 %), Sesiones grupales con hombres de la comunidad y sus parejas para incorporar comportamientos equitativos de género y no violentos en su relación de pareja (6.4 %) y Gestión del Programa – OCI (0%).

Los factores que limitaron el cumplimiento de estas actividades son los siguientes:

- o La situación sanitaria, económica y social que atraviesa nuestro país, ha afectado a varias regiones, donde las actividades de carácter

presencial con la población objetivo se han dificultado, debido a que esta población prioriza su tiempo en actividades económicas laborales de subsistencia por la coyuntura actual.

- o Desconocimiento del uso de las herramientas tecnológicas por parte de la población objetiva y problema de cobertura de internet y conectividad para el desarrollo de las actividades de los profesionales del Programa.
- o En el presente año entró en vigencia la Ley N° 31131 – Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público. Esto ha significado que hasta el mes de abril del 2021 no se ha podido contratar profesionales CAS en 55 de los 142 distritos donde se ha focalizado la intervención “Programa de reclutamiento y entrenamiento a Hombres Activistas contra la violencia hacia la Mujer”.
- o Las actividades relacionadas con la OCI se han venido desarrollando a través del Órgano de Control Institucional del Pliego MIMP.

Medidas adoptadas:

- o Se está priorizando el desarrollo de las actividades y servicios bajo la modalidad del trabajo remoto y se han desarrollado herramientas para utilizar los medios virtuales y para tener cobertura de nuestros servicios con la población objetiva.
- o Para el óptimo desarrollo del trabajo virtual, se ha entregado equipos tecnológicos a los profesionales de la intervención.
- o En el marco del Decreto de Urgencia N°034-2021, que autoriza de manera excepcional la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N°1057, se priorizo la contratación de 09 profesionales bajo la modalidad de CAS temporal.
- o Se mantiene una permanente comunicación y coordinación con el Órgano de Control Institucional – OCI del Sector a fin de cumplir de manera oportuna la atención de los requerimientos e implementación de recomendaciones.

Principales medidas adoptadas para el cumplimiento de las metas programadas al Primer Semestre:

- o Se realizó el ciclo de talleres: “Protocolo de Atención CEM aprobado mediante Resolución Ministerial N°100-2021-MIMP, dirigido a los todos los/as servidores/as de los centros de emergencia mujer a nivel nacional”, para la efectiva aplicación de acciones en los servicios que contribuyan a la prevención de la violencia contra las mujeres y la protección social de niñas, niños, adolescentes y personas en condición de vulnerabilidad. Llegando a un total de 3,371 profesionales a nivel nacional.
- o Se dotó de materiales de Bioseguridad (mascarillas KN95 y quirúrgicas además de protector facial) en cada uno de los locales del CEM a nivel nacional, para los profesionales que brindan el servicio, respetando el aforo máximo permitido, además de la desinfección y fumigación de los locales, como medida prevención contra la COVID-19. Asimismo, se realizó la difusión virtual de los protocolos de bioseguridad dirigidas a los promotores/as a fin de garantizar la atención excepcionalmente algunas actividades presenciales.

- Como estrategia, el desarrollo de las capacitaciones, han sido adecuados a teléfonos convencionales de la población objetivo, así como, a la disponibilidad de tiempo de las participantes de la intervención P15A.
- Respecto a la dificultad de la deserción de las adolescentes y jóvenes integrantes del club de la intervención P13A, se continúa realizando acciones de comunicación a fin de que captar nuevas usuarias.
- Fortalecimiento de la articulación y coordinación con operadores de justicia para la presentación de escritos, denuncias, informes y documentación necesaria para la investigación y emisión de medidas de protección a través de medios electrónicos (correos, WhatsApp).

2.4. Medidas para la Mejora Continua

Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central

Del análisis de la información correspondiente a la Unidad Ejecutora 001, podemos detallar lo siguiente:

Despacho Ministerial

- Registrar los montos y específicas de gasto conforme a lo solicitado en la formulación del Presupuesto, a fin de evitar atraso en el cumplimiento de las actividades propuestas.

Órgano de Control Institucional

- Se realizará las coordinaciones pertinentes por intermedio de la Secretaria General del MIMP, para gestionar la actualización del directorio de intranet con los respectivos números telefónicos (Celular) de personal de las Unidades Orgánicas con la finalidad de coordinar la entrega oportuna de la información requerida por el OCI.
- Se continuará efectuando el seguimiento a las Unidades Orgánicas, para la remisión oportuna de los requerimientos solicitados.

Procuraduría Pública

- Coordinaciones para la implementación de mejores equipos tecnológicos (computadoras) para el desarrollo eficiente de las labores propias de la Procuraduría Pública, entre ellas audiencias virtuales, gestorías virtuales, presentación de escritos online.
- Contratación de personal administrativo (secretaria, personal de archivo y practicantes) para lograr complementar las labores.

Secretaria General

- Debido a la emergencia sanitaria del país se ha adoptado acciones para que el personal cuente con los equipos y los accesos respectivos para cumplir con las actividades.
- Continuar con el seguimiento a las áreas encargadas de la implementación, así como las coordinaciones con el OCI que

determina el estado situacional de las recomendaciones.

- o Se implementará la Oficina de Integridad con la finalidad de continuar con la supervisión del Portal de Transparencia Estándar y Acceso a la Información Pública.
- o Continuar con las constantes coordinaciones con las áreas y los Programas responsables de la atención de los pedidos congresales.
- o Remitir documentos a los Despachos Viceministeriales para que tomen en cuenta el recargo en el pago pro publicaciones de un día para otro.

Oficina de Comunicación

- o Continuar con el trabajo remoto de servidores debido a que se viene desarrollando de manera eficiente y ha permitido que las actividades sobre todo administrativas no se paralicen y por ende contribuyan a la gestión de presupuesto y administrativas para el buen funcionamiento de la oficina.
- o Fortalecer los canales de interacción y difusión de acciones sectoriales para difundir nuestros servicios a la colectividad.
- o Coordinaciones con las instancias pertinentes (OGPP, SG), a fin de evaluar el incremento de recursos presupuestales, de la Actividad Operativa Acciones de Comunicación e Imagen Institucional del MIMP, debido que se ha ejecutado a nivel de certificación más del 98% del presupuesto asignado, por lo cual resulta necesario habilitar mayores recursos que permitan la ejecución de las metas y objetivos previstos.

Oficina de Defensa Nacional

- o Elaboración del Plan de Operaciones de Emergencia Sectorial (POES) y el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) para su implementación.
- o Mantener las coordinaciones con el grupo de representantes de las unidades orgánicas, órganos y programas nacionales del MIMP, ante el COES-MIMP.
- o Continuar con las capacitaciones en el MIMP, a fin de contar con mayor cantidad de personal preparado para afrontar situaciones de peligro o emergencias que pudieran presentarse en sus unidades o centros laborales.
- o Continuar con las inspecciones oculares y evaluaciones de seguridad a las diferentes áreas de cada uno de los Programas y Unidades a fin de minimizar riesgos.
- o Aumentar la asignación presupuestal, para realizar una mayor compra de bienes de abrigo, para lograr en lo posible duplicar la cantidad de atención, tanto de niños como de adultos, lo que significa también una mayor cantidad de distritos atendidos en zonas de heladas y zonas de friaje.
- o Solicitar al MEF y PCM, nos facilite los mecanismos técnicos legales en materia presupuestal, para que se permita realizar las compras con un año de anticipación con previsión presupuestal, sin la necesidad de esperar que el presupuesto del tipo PPR, recién se

active en cada año fiscal, logrando con esto cumplir con el tema de la atención preventiva que se requiere.

Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano

- o Coordinar con OTI, para que se habilite en el sistema la opción de optimización y alerta, ya que algunos cargos de documentos enviados por la mesa de partes virtual no les llegan la respuesta correcta a los usuarios.
- o En coordinación con la Presidencia del Consejo de ministros, se ha implementado la Plataforma del Libro de Reclamaciones.
- o Continuar con la gestión para contar con acceso a plataformas de consultas en línea en RENIEC para validar los datos del Fedatario/a propuesto.
- o Realizar seguimiento de documentos permanentemente, elaborando reportes de pendientes quincenalmente.
- o Continuar con la digitalización de documentos y remitirlos a cada área usuaria mediante correo electrónico con el objetivo de que puedan visualizar su documento en imagen digital.

Oficina General de Asesoría Jurídica

- o Gestionar la publicación en la página Web del sector la normativa interna y de las expedidas durante el periodo de Emergencia sanitaria y aislamiento obligatorio que sean de importancia para el sector, a fin que las unidades orgánicas y ejecutoras puedan consultar e iniciar de manera correcta los procedimientos internos.
- o Se continuará con la coordinación con el personal de las unidades orgánicas y ejecutoras, a fin de poder atender los expedientes derivados a la Oficina General de Asesoría Jurídica para opinión legal.

Oficina General de Administración

- o Identificar los procedimientos de selección, convocados en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), que hayan sido adjudicados por montos menores al valor referencial, con la finalidad de disponer de saldos de libre disponibilidad que puedan reasignar separa atender las actividades y tareas programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) y priorizadas por la Alta Dirección.
- o Se continuará presentando oportunamente los Estados Financieros y Presupuestarios.
- o Se seguirá atendiendo con prontitud los requerimientos de viáticos, encargados internos y reposición de caja chica, así como el registro de la fase de devengado.
- o Se continuará coordinando y avisando oportunamente a las diversas áreas usuarias sobre sus saldos negativos, a fin de que los requerimientos de viáticos y reposición de caja chica puedan ser atendidos al momento de ser requeridos.
- o Se seguirá aplicando las medidas de control sobre las rendiciones de viáticos, mediante el seguimiento y emisión de memorándums recordatorios.

Oficina de Tecnologías de la Información

- o Continuar dando la prioridad de atención a los servicios críticos del Centro de Datos; a fin de evitar una interrupción de los servicios que brinda esta Oficina, en el marco del cumplimiento y responsabilidad de esta Oficina establecidas en el ROF de la Entidad.

Oficina General de Recursos Humanos

- o Cumplir con el Plan de Desarrollo de las Personas, mantener el registro de capacitaciones internas y gestionar presupuesto para el PDP 2021 para el segundo semestre, dado que se debe atender acciones de capacitación especializado de Direcciones de línea que tienen a cargo temas de la Rectoría del Sector.
- o En el presente año se usará el Sistema de la Gestión de la Capacitación - SISCA para el proceso del DNC.
- o Continuar ejecutando las actividades programadas en el Plan de salud mental y clima laboral para las/los servidoras/es del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- o Seguimiento y monitoreo a la etapa de Seguimiento, con la finalidad de verificar que los hitos se cumplan dentro de lo establecido en los objetivos para medir el rendimiento de los servidores.
- o Dar continuidad a las acciones que respondan Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 de acuerdo a la Normatividad vigente.
- o Continuar con la digitalización de legajo de personal.

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

- o Continuar con la actualización del Plan Estratégico Sectorial Multianual para garantizar la implementación de las políticas nacionales de conducción del MIMP para lo cual ya se viene coordinando con CONADIS y CEPLAN.
- o Actualizar el Plan Estratégico Institucional alineado al Plan Estratégico Sectorial Multianual actualizado del MIMP, para lo cual ya se viene coordinando con CEPLAN.
- o Coordinar con los integrantes de la Comisión Sectorial para la Igualdad de Género, referente a la ejecución de actividades programadas en el Plan para el presente periodo.
- o Acompañar y dar asistencia técnica a la Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación en el proceso de implementación de la Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG).

Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada

- o En el marco de la Directiva No 007-2021-MIMP "Normas para la Gestión de Información de las Intervenciones del MIMP", se seguirá brindando asistencias técnicas a las instancias del MIMP, a fin que estas implementen los instrumentos de recolección de información: Registros Administrativos, Reporte Nominal Estandarizado (RENE) y la Guía de Recolección de Información en Registros Administrativos.

- Supervisión de la implementación de la Directiva N°007-2021-MIMP "Normas para la Gestión de Información de las Intervenciones del MIMP", a fin de asegurar la disponibilidad de información oportuna y de calidad para difundirla a través del portal web del MIMP, así como para realizar las acciones de seguimiento y evaluación de las políticas y programas a cargo del MIMP.
- Se gestionará alianzas de cooperación con instituciones de la academia a fin de establecer acciones conjuntas para evaluar y generar evidencia de las intervenciones del Sector.
- Continuar con el proceso de negociación y validación de las propuestas de convenios de gestión con GLP restantes (55).

Despacho Viceministerial de la Mujer

- Se impulsará la aprobación de los dos protocolos concluidos (MTPE e INEI) y otros 7 protocolos en proceso de elaboración.
- Impulsar la implementación de los instrumentos normativos correspondiente a través de la CMAN, entre otras acciones de acuerdo al POI.

Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación

- Continuar brindando asistencia técnica para el cierre del proceso de elaboración de 8 Protocolos de los servicios de la PNIG, bajo responsabilidad de MINSA (3), PRODUCE (1), MINCETUR (1), MIDAGRI (1), MIMP (1) y MINJUSDH (1).
- Seguimiento al equipo técnico de las entidades para la gestión aprobación con Resolución Ministerial/Institucional de los protocolos culminados (al 30 de abril de 2021): MTPE (1), INEI (1), SERVIR (1), MIMP (7).
- Actualización del Protocolo interinstitucional ante casos de acoso político hacia las mujeres en el marco de la Ley 31155, Ley de acoso político contra las mujeres.
- Se requiere implementar los programas de capacitación uno para servidoras/es públicos, policía nacional y operadoras/es del sistema de justicia para garantizar el respeto de los derechos de las personas LGBTI, y el otro en derechos humanos e igualdad para el empoderamiento y defensa de los derechos de las personas LGBTI.
- Se requiere la adecuación virtual e implementación del programa de capacitación para fortalecer las competencias de servidoras y servidores públicos del gobierno nacional, regional y local, para promover patrones sociales y culturales que favorecen el trato igualitario y la no discriminación en el marco del PEM.
- Continuar con el trámite interno en el MIMP de la propuesta de Lineamientos técnicos para promover la autonomía económica de las mujeres en su diversidad.
- Se propone elaborar una agenda de seguimiento de compromisos internacionales en temas de derechos económicos de las mujeres con enfoque de género.
- Realizar un trabajo sostenido y permanente de sensibilización y capacitación a funcionarios/as de los GORES sobre la importancia de las redes para el desarrollo local.

Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género

- o Las herramientas elaboradas deben ser aprobadas por norma institucional para asegurar su implementación y sostenibilidad.

Dirección General contra la Violencia de Género

- o Se ha solicitado la ampliación del plazo de la auditoría para la Fase 1 y que se adapte a la ampliación del plazo de ejecución de la Intervención MMIMP-AECID Fase 1 hasta el 25 de noviembre de 2021.
- o Frente a la situación del COVID-19, las actividades tuvieron que reformularse para adaptarse a la situación de distanciamiento social y se ha solicitado la ampliación del plazo de ejecución a fin de poder cumplir con los resultados propuestos, por lo cual se continuará trabajando de manera remota.
- o A fin de poder cumplir con la ejecución presupuestal, tareas del Plan Operativo Institucional y por los ajustes realizados en las actividades se ha tenido que solicitar la modificación del mismo.
- o Realizar las coordinaciones para la asignación de recursos presupuestales a fin de contratar profesionales bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) y locación de servicio, a fin de asegurar la ejecución de las asistencias técnicas contempladas en el POI Modificado, conforme la normatividad vigente de viabilidad a la contratación.
- o Continuar realizando el seguimiento para el cumplimiento de los compromisos y plazos establecidos en la “Matriz de Compromisos” de acuerdo con la R.M. 088-2020-MIMP.
- o Gestionar la aprobación del Reglamento de la Marca de Certificación que regula la Obtención, Uso y Funcionamiento de la Marca de Certificación “Empresa Segura, Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer”.
- o Gestionar la asignación de presupuesto para contratar a un equipo específicamente temporal, único y urgente para ejecutar las acciones vinculadas a la Marca de Certificación, tales como asistencia técnica a las personas jurídicas acreedoras de la IV Edición, implementación del plan de seguimiento de las acciones, la estrategia comunicacional y la convocatoria de la V Edición.
- o Ejecutar el Plan de Trabajo elaborado y aprobado para los meses de julio – diciembre del presente año con la sesenta y tres (63) personas jurídicas acreedoras de la Licencia de Uso de la Marca de Certificación “Empresa Segura, Libre de Violencia y Discriminación Contra la Mujer” de la IV Edición.

Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables

- o Continuar con las actividades establecidas en el POI 2021 considerando las restricciones del estado de emergencia y los protocolos de seguridad contra el COVID 19.
- o Mejorar los procesos de seguimiento, coordinación y trabajo articulado con las Direcciones Generales de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección General de Familia y la Comunidad, Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado, Dirección General de Adopciones, Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar–INABIF y el Consejo Nacional para la Integración de la

Persona con Discapacidad – CONADIS, para el cumplimiento de los plazos establecidos para la atención a la ciudadanía.

Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado

- Fortalecer el enfoque territorial y el trabajo con los gobiernos regionales y locales para la atención a la población vulnerable en medio de la pandemia causada por la COVID - 19 y para contribuir en la solución de los principales problemas y brechas poblacionales identificadas en las regiones.
- Impulsar la aprobación mediante Decreto Supremo de la propuesta “Estrategia para la Prevención, Protección y Atención Integral a las Personas Desplazadas Internas (2021-2024)”, que fue actualizada y validada por 13 sectores del Estado.
- Implementar las normas aprobadas en el primer semestre 2021 y concluir las dos propuestas de normas pendientes: a. “Guía para identificar a población vulnerable en riesgo de desplazamiento por cambio climático” y b. “Orientaciones básicas de acción e intervención para la gestión y convivencia en albergues temporales para migrantes vulnerables”.
- Apoyar la articulación de las organizaciones de voluntariado a nivel regional y nacional para atender a las poblaciones vulnerables en medio de la pandemia.
- Apoyar a implementar los planes de desarrollo poblacional regional y al funcionamiento de la Comisión Multisectorial para el seguimiento a los acuerdos del Consenso de Montevideo.
- Realizar incidencia ante el Congreso de la República para aprobar la propuesta de “Ley General de Voluntariado”.
- Continuar con las gestiones para la contratación especialistas para las unidades orgánicas de Población y Voluntariado.
- Apoyar a elaborar la propuesta de Política Nacional de Población.
- Continuar con las coordinaciones con los diferentes Sectores del Estado, gobiernos regionales y locales, para promover la atención y protección a la población desplazada interna y a las personas y familias rescatadas de grupos terroristas.

Dirección de Población

- Repotenciar la Dirección de Población con profesionales calificados en tanto que tiene como una de sus funciones principales la implementación de la Política Nacional de Población a nivel sectorial, regional y local, al ser el MIMP el ente rector en población.
- La Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, al ser parte de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Conferencia sobre Población y Desarrollo, se tiene el liderazgo en la región en el impulso de la agenda del Consenso de Montevideo, lo cual se debe seguir manteniendo con el apoyo de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para el seguimiento y la evaluación de las medidas adoptadas en el marco del “Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe”.
- Reforzar la asistencia técnica a los gobiernos regionales orientada a la solución de los principales problemas y brechas poblacionales identificadas en cada una de las regiones; priorizando los desafíos que tienen que afrontar para superar las brechas sociales que

afectan principalmente a las poblaciones vulnerables: niños, niñas y adolescentes; mujeres; personas adultas mayores; y, personas con discapacidad.

Dirección de Desplazados y Cultura de Paz

- o Impulsar el trámite de aprobación de la propuesta de “Estrategia para la Prevención, Protección y Atención Integral a las Personas Desplazadas Internas (2021-2024)”, realizando el seguimiento y facilitando la información a las Unidades Orgánicas pertinentes.
- o Fortalecer la tarea de acompañamiento y asistencia técnica a los grupos y asociaciones de personas desplazadas de Ayacucho, Ica, Huánuco, Apurímac, Puno y Lima Metropolitana, para que accedan a los programas de atención social y/o de reparaciones, principalmente para afrontar los efectos de la pandemia causada por la COVID19.
- o Continuar acompañando y brindando asesoramiento a las COMPADs de Ayacucho, Huancavelica, Ica, Junín, Puno, Ica y Apurímac para su fortalecimiento y la implementación de sus Planes de Trabajo en beneficio de las personas afectadas por desplazamiento interno.
- o Seguir realizando la incidencia en la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) y en los sectores competentes, para el cumplimiento de los programas de reparación, dirigidos a la población desplazada por la violencia del periodo 1980 – 2000.
- o Desarrollar acciones de incidencia en los Sectores del Estado, para que cumplan con los compromisos asumidos en la atención y reintegración de las familias rescatadas de grupos terroristas, en el marco del “Protocolo de Atención a Personas y Familias Rescatadas de Grupos Terroristas” (DS N° 010-2016-MIMP modificado con el DS N°013-2021-MIMP).

Dirección de Voluntariado

- o Reunión de equipo semanal para el seguimiento de tareas y capacitación en herramientas informáticas y de gestión, para optimizar los resultados en tiempo y recursos.
- o Análisis y evaluación continua en equipo de procedimientos, directivas y otros documentos orientadores que forman parte de la ejecución de las tareas programadas.

Dirección General de la Familia y Comunidad

- o La DGFC seguirá trabajando para que se cumplan con las metas propuestas y las tareas de las Actividades Operativas de las 3 Unidades Orgánicas, brindando el apoyo a través del equipo técnico que la conforman.
- o Se solicitará una demanda adicional para cumplir con las tareas propuestas, toda vez que se comparte la meta con la Dirección de Fortalecimiento de las Familias, Unidad Orgánica de la DGFC.
- o Promover que las entidades públicas en los tres niveles de gobierno cuenten con objetivos claros, medibles, alcanzables y acordes con las Políticas Nacionales y Sectoriales que promueva esta Dirección General a través de sus 3 Unidades Orgánicas (DIFF, DIPAM y DIBP)."

- Demanda adicional para la contratación de personal a fin de conformar equipo multidisciplinario para el cumplimiento óptimo de funciones.
- Se propone que se creen metas independientes para la DGFC y DIFF quienes actualmente comparten la misma meta
- Continuar con el trabajo a través de las Asistencias Técnicas virtuales, se ha logrado poder abordar a más GORE, se sugiere continuar con su aplicación por este medio ya que ha permitido llegar a los GORE de manera oportuna y sin utilizar mayores recursos fiscales.
- Continuar con la aplicación de las campañas comunicacionales, por redes sociales o medios virtuales.
- Continuar con el desarrollo del programa “Fortalecimiento de Capacidades Promoviendo la Lactancia Materna a través del servicio de Lactario institucional en tiempo de COVID-19”.
- Continuar con la aplicación del Formulario virtual para las visitas de seguimiento y monitoreo de lactarios institucionales, y de esa manera cumpliremos la meta establecida en el POI 2021.

Dirección de Personas Adultas Mayores

- Continuar con el seguimiento oportuno al cumplimiento de las actividades del PP 0142, así como se debe continuar con las reuniones de trabajo con cada una de las/los responsables de la ejecución de estas actividades.
- Seguimiento constante a los participantes de los cursos, tanto en asistencias, exámenes y justificaciones para evitar deserciones.
- Priorizar las mejoras al aplicativo SIRCIAM (TDR propuesto), seguir con las capacitaciones y asesorías personalizadas sobre el aplicativo SIRCIAM.
- Supervisión: Que se implemente el Sistema Informático de CEAPAM, a fin de que con el sistema y los instrumentos electrónicos puedan realizarse las supervisiones online, de forma más célere.
- Acreditación: Que se implemente el Sistema Informático de CEAPAM, a fin de que con el sistema y los instrumentos electrónicos puedan realizarse las acreditaciones, de forma más célere. Asimismo, que se continúe con las asistencias técnicas a los Gobiernos Locales a fin de que modifiquen sus índices de uso para los CEAPAM.
- Se recomienda potenciar la coordinación articulada entre las diversas instituciones estatales a nivel nacional, para garantizar la actuación inmediata ante situaciones de riesgo en la que se encuentren las Personas Adultas Mayores. Por otro lado, continuar con el trabajo de los profesionales que se integraron al Servicio MI60+ este año a fin de mantener la producción de atención de personas adultas mayores, emisión de Resoluciones Directorales, notificación de las mismas y seguimiento de medidas de protección.
- Contratar una movilidad adicional al Servicio MI60+ a fin de facilitar el traslado de los equipos multidisciplinarios.
- Mantener y extender el Plan de Producción semanal, mensual a fin de identificar los cuellos de botella para la eficiente atención de las PAM y su correspondiente Medida de Protección brindada a las PAM en situación de riesgo.

- A partir del tercer trimestre se debe continuar con las asistencias técnicas a los gobiernos regionales, para realizar el fortalecimiento de capacidades referidas a los COREPAM, Mesas de Trabajo y organizaciones de PAM y sectores involucrados a fin de difundir y sensibilizar sobre la promoción y protección de las PAM y la normativa. Asimismo, se debe realizar en algunas regiones las capacitaciones, supervisiones y monitoreos presenciales.
- Supervisar el llenado completo y correcto de las fichas de aplicación de campo lo que permitirá la identificación de todas las variables necesarias para una buena evaluación de las PAM.
- Mantener y extender el Plan de Producción semanal, mensual a fin de identificar los cuellos de botella para la eficiente atención de las PAM y su correspondiente Medida de Protección brindada a las PAM en situación de riesgo."

Dirección de Beneficiencias Públicas

- Gestionar una demanda adicional para la contratación de personal a fin de conformar equipo multidisciplinario para el cumplimiento óptimo de funciones.
- Implementar del Aplicativo Informático SISBEN, a fin de facilitar las acciones de seguimiento a la gestión de las Sociedades de Beneficencia.
- Aprobación de propuestas normativas relativas a la implementación del Decreto Legislativo N°1411

Dirección General de Niños, Niñas y Adolescentes

- Continuar invitando a más operadores de protección al desarrollo de cursos virtuales, a fin de fortalecer sus capacidades.
- Continuar con el trabajo remoto y generar reuniones necesarias.
- Continuar invitando a talleres macro regionales y encuentros virtuales a más operadores de servicio que atienden a víctimas de trata, a fin de fortalecer sus capacidades y generar un ambiente donde se pueda compartir experiencias.
- Continuar con reuniones y trabajo remoto con los consultores.

Dirección de Políticas de Niños, Niñas y Adolescentes

- Gestionar contratación de personal para completar el equipo multidisciplinario para implementar las supervisiones en el Directiva N° 005-2020-MIMP "Procedimientos de acreditación y renovación de centros de acogida residencial a nivel nacional" y Directiva N° 006-2020-MIMP "Supervisión a los centros de acogida residencial a nivel nacional.

Dirección de Sistemas Locales y Defensorías

- Asesoría técnica, capacitación y supervisiones permanentes.
- Coordinación permanente con autoridades municipales, así como también con los diferentes mecanismos virtuales de comunicación con las DEMUNA.

- o Gestionar la articulación con el trabajo con otros servicios de la zona.
- o Participación en todas las PIAS para mantener la vigencia de la intervención, lo que implica contar con el personal y recursos necesarios para atender esta tarea.

Dirección de Protección Especial

- o Gestionar la contratación de personal a fin de completar los equipos interdisciplinarios, puesto que los recursos económicos con los que se cuenta están destinados a la sostenibilidad de la UPE.
- o Realizar coordinaciones con las distintas instituciones como Ministerio Público, Poder Judicial, UDAVIT; para trabajar articuladamente de manera virtual, a fin de darle continuidad de los expedientes administrativos.
- o Coordinar con el INABIF y gobierno local –regional, a través de niveles de alta dirección, a fin de eliminar los inconvenientes al momento de disponer el ingreso de un NNA a un CAR.
- o Continuar con la búsqueda de los NNA a través de las redes sociales.
- o Implementación de material didáctico, publicidad y demás, a fin de poder realizar talleres dentro de la Comunidad y dar a conocer de manera más directa nuestros servicios.
- o Continuar con la coordinación con las DEMUNAS a efecto puedan acreditarse y así asumir procedimientos por riesgo.
- o Coordinar con el sector Salud, a fin que las terapias psicológicas continúen brindándose a nuestros usuarios a través de los medios tecnológicos o de forma presencial.
- o Realizar talleres de fortalecimiento de habilidades y conocimiento tanto a directores como al personal de la UPE, utilizando los medios virtuales disponibles, a fin de ampliar y mejorar el servicio.
- o Mayor difusión para contar con un número mayor de familia acogedoras y poner énfasis en los perfiles que son de difícil atención por la ausencia de CARs.

Unidad Ejecutora 006: INABIF

De la revisión de la información se proponen las siguientes medidas para la mejora continua:

En Materia de Gestión Administrativa de los Servicios vinculados a los Programas Presupuestales

- o Se espera la aprobación de la modificación de la directiva de supervisión a los centros de acogida/atención del INABIF, considerando la actualización de formatos de acuerdo con las directivas vigentes.
- o Continuar con el desarrollo de los modelos operaciones, línea de producción y costeo del programa presupuestal PP 117 y del PP 142 de los servicios del INABIF vinculados a las actividades presupuestales.
- o Contratación de personal compuesto por 52 profesionales (35 profesionales para el rol de acompañante familiar, 17 profesionales para consejería social y legal) para la EEFA.

- o Garantizar la sostenibilidad del contrato de personal CAS y por órdenes de servicios de los equipos técnicos de los servicios de los centros de día de los CEDIF, para cubrir la brecha de personal de acuerdo con el Manual de Estándares de Calidad de los Servicios de los CEDIF - UDIF, R.D.E - 0741-2014 y los modelos operaciones del programa presupuestal PP 117.
- o Garantizar la atención oportuna de los requerimientos indispensables, a fin de brindar una atención de calidad a los usuarios de los servicios, lo que implicaría la asignación presupuestal necesaria.
- o Continuar realizando la verificación de la calidad de entrega de los servicios brindados, según el plan de supervisiones, en el marco de la Directiva General N°01-2018-INABIF/DE, "Normas para la Supervisión a los Servicios de Desarrollo y Protección Familiar del INABIF".
- o Es necesario realizar un estudio de brechas para poder realizar una programación adecuada acorde a la necesidad de la población que se alberga en los CAR del INABIF.

En Materia de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes

Para la atención en los Centros de Acogida/Atención Residencial:

- o Con los procesos solicitados de aseo, limpieza y enseñanza se podrá dar una mejor atención a los residentes en el semestre siguiente. Asimismo, se reorientarán los recursos para una mejor ejecución de los mismos, con el uso de los saldos sin certificar.

Para la atención en el Servicio Educadores de Calle:

- o Se espera lograr la vacunación del personal de campo para la realización de las actividades con seguridad frente a los contagios de la COVID-19.
- o Se viene actualizando la propuesta de la "Guía de Intervención Psicológica en los Centros de Acogida Residencial Básicos y Especializados a cargo de la Unidad de Servicio de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes", de acuerdo con las pautas de la Directiva N°005-2021-MIMP.
- o Se espera contar con personal estable en el segundo semestre para llevar una mejor atención a los residentes, con capacitaciones que ayudarán a los residentes volver con sus familias y sobre todo a la sociedad.

Para la atención en los centros de cuidado diurno de los CEDIF:

- o Continuar con la implementación de la modalidad de atención mixta (presencial y remota) de los servicios de los Centros de Desarrollo Integral de las Familias – CEDIF y de Estrategia de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos" en el marco de la emergencia sanitaria ante la COVID-19 y el programa presupuestal PP0117.
- o Retorno de las Instalaciones físicas de 2 CEDIF (Rosa de Lima – VMT- y Año Nuevo – Comas) que se encuentra cedidos para refugios temporales de atención a PAM y personas con discapacidad a cargo de la USPPAM y USPPD respectivamente.
- o Continuidad de la entrega de los paquetes alimentarios a los/as usuarios/as de los 24 CEDIF, según grupo de edad de acuerdo con

horarios y aforo de los CEDIF.

- o Mantenimiento de las instalaciones de los servicios básicos de los CEDIF, a fin de brindar la atención mixta a los/as NNA.
- o Correspondiente a las competencias de las unidades que corresponda del INABIF, se considera necesario programar visitas a los CEDIF, para realizar un diagnóstico situacional y elaborar un plan de mantenimiento presupuestado para su implementación.
- o Adquisición de los equipos de cómputo para los CEDIF para la atención e intervención de los/as usuarios/as.
- o Contratación de un servicio para la implementación de un software con la finalidad de garantizar la gestión de la información de los NNA y sus familias.
- o Contratación de una consultoría para realizar el estudio o análisis de costo en la atención e intervención a los NNA.
- o Fortalecer la coordinación con los GORE de Arequipa y Moquegua, a través de la firma de convenios interinstitucional, para la ampliación de los servicios de atención a NNA y sus familias, a través de proyectos de inversión pública con la construcción de 2 CEDIF en Arequipa y 1 en Moquegua.

Para la asistencia económica de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por la COVID-19:

- o Reforzar el aplicativo informático para que se encuentre dentro de un servidor y tenga conexión con la WEBSERVIS del RENIEC y del SISFOH. Esto con el objetivo de agilizar las evaluaciones de las solicitudes de asistencia económica ingresadas.
- o Requerir la implementación de un servidor en web para garantizar la gestión de la información.
- o Aprobación de la modificación de la directiva que regula el procedimiento para la gestión de la asistencia económica.
- o Aprobación de protocolo de supervisión del uso de la asistencia económica y sus instrumentos, e implementar el proceso de supervisión a nivel nacional de la asistencia económica.

Para la atención en el Servicio de Refugio Temporal:

- o Contar con una infraestructura y personal de atención permanente que brinde la atención especializada a los adolescentes que presentan el perfil de vida en calle.

En Materia de Protección de Personas Adultas Mayores

Para la atención en los centros de día de los CEDIF:

- o Continuar con la implementación de la modalidad de atención mixta (presencial y remota) de los servicios de los Centros de Desarrollo Integral de las Familias – CEDIF en el marco de la emergencia sanitaria ante la COVID-19 y el programa presupuestal PP 0142. Así como, la apertura de manera progresiva de los servicios alimentarios presencial a las PAM en 3 CEDIF de Lima (Dalias, Turquezas y Tahuantinsuyo).
- o Se espera contar con el personal CAS y personal por órdenes de servicios de los equipos técnicos.

- Cubrir la brecha de personal en los CEDIF de acuerdo con el Manual de Estándares de Calidad de los Servicios de los CEDIF - UDIF, R.D.E - 0741-2014 y los modelos operaciones del PP 0142.
- Continuidad de la entrega de los paquetes alimentarios a los/as usuarios/as de los CEDIF de las provincias del interior del país.
- Apertura de manera progresiva de los servicios alimentarios de las PAM en los 12 CEDIF de Lima.
- Mantenimiento de las instalaciones de los servicios básicos de los CEDIF, a fin de brindar la atención mixta a las PAM en el marco de la COVID - 19.
- Aprobación de la Directiva General “Norma para la Regularización de la Gestión de los Centros de Atención de Día” para las PAM del INABIF.
- Correspondiente a las competencias de las unidades que corresponda del INABIF, se considera necesario programar visitas a los CEDIF, para realizar un diagnóstico situacional y elaborar un plan de mantenimiento presupuestado para su implementación.
- Contratación de un servicio para la implementación de un software con la finalidad de garantizar la gestión de la información de las PAM y sus familias.
- Contratación de una consultoría para realizar el estudio o análisis de costo en la atención e intervención a las PAM
- Fortalecer la coordinación con los GORE de Arequipa y Moquegua, a través de la firma de convenios interinstitucional, para la ampliación de los servicios de atención a PAM y sus familias, a través de proyectos de inversión pública con la construcción de 2 CEDIF en Arequipa y 1 en Moquegua.

Para la atención en el centro de atención de noche – CAN:

- Con la agenda realizada, la empresa que brinda el servicio de alimentación incluirá también el almuerzo para los usuarios del CAN.

Para la atención en los CARPAM:

- Se recomienda asegurar una adecuada asignación de recursos presupuestales para la atención de las PAM en esta pandemia, teniendo en cuenta que, a la fecha, la totalidad ya fueron vacunadas.
- Se requiere gestionar mayores recursos presupuestales para el segundo semestre para la atención de las necesidades del CARPAM “Sagrados Corazones”.
- Para el CAR Sagrados Corazones se tiene un acuerdo con el Centro de Salud de San Isidro, donde se evalúan a los adultos mayores con SIS y se les brinda parte de las medicinas. Luego de las primeras evaluaciones, algunos usuarios ya han sido derivados a hospitales para las atenciones respectivas.
- En el CAR Cieneguilla se hace necesaria la regularización de las medidas de protección para el ingreso de las PAM a un CAR bajo las medidas de protección, a través de ello se estaría dando cumplimiento al marco normativo de la ley que garantiza los mecanismos legales para el pleno ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores.

- Gestionar el abastecimiento regular de las fórmulas especializadas para incluirlas en el manejo dietoterapéutico y nutricional de las PAM.
- Garantizar el abastecimiento de alimentos, realizar seguimiento al consumo de las dietas y realizar modificaciones las veces que sean necesarias a fin de garantizar un adecuado consumo. La gestión se realiza mediante los requerimientos mensuales y/o semanales de víveres secos, frescos y suplementos nutricionales.
- La USPPAM y el CAR Cieneguilla sustentaron la necesidad de dos profesionales para cubrir las atenciones psicológicas.

Para la atención en el Servicio de Refugio Temporal:

- Disponer de mayores recursos presupuestales para la sostenibilidad del Servicio de Refugio Temporal, toda vez que, la población albergada por su condición de abandono, adquiere un carácter de población institucionalizada requiriéndose recursos para todo el año.
- Proyectar cuadros de consumo de insumos de acuerdo con la información histórica para mayor precisión en el abastecimiento de los mismos.
- Realizar los requerimientos de insumos y otros de manera oportuna para atender de manera integral a los adultos mayores.
- El SRT La Molina culminó sus actividades el 07 de mayo; siendo trasladados los usuarios y trabajadores al nuevo CAR Mixto Sagrados Corazones.
- Requerimiento de personal de acuerdo con Ley del Adulto Mayor para la atención y cuidado.
- Continuar con la ejecución de los convenios vigentes y gestión de donaciones.
- Apoyo por parte de la unidad de línea en la celeridad de trámites documentarios y requerimientos de materiales médicos y de aseo en beneficio de las personas adultas mayores.

En Materia de Protección de Personas con Discapacidad

Para la atención de en los centros de atención residencial para NNA

- Continuar realizando pruebas de descarte de la COVID-19 al personal que tiene contacto directo con los niños y niñas, a fin de salvaguardar su salud.
- Para la atención en el CAR Casa Isabel se recomienda dar atención oportuna, por parte de las áreas involucradas, de los requerimientos que se gestionan.
- En el CAR Esperanza se considera importante contar con el personal especializado en las diferentes áreas de intervención, según los estándares de atención.
- Atender oportunamente los requerimientos para cubrir las necesidades básicas con los implementos e insumos que se requieran.
- Continuar con la intervención especializada y el seguimiento de los casos de los residentes.
- Continuar con la participación activa de los residentes en actividades socio recreativas e integradoras, con la supervisión permanente del

equipo técnico.

- Para el CAR Matilde Pérez Palacio, viabilizar los requerimientos para continuar brindando atención adecuada a nuestra población.
- Viabilizar a través de la Sub Unidad de Potencial Humano, la articulación con instituciones públicas y privadas, para gestión de capacitaciones continuas al personal.
- Viabilizar la habilitación presupuestal, a fin de efectuar la contratación de personal.

Para la atención de en los centros de atención residencial para PCD adultas:

- En el CAR Niño Jesús de Praga se requiere de la disponibilidad inmediata, por parte de las áreas involucradas, para la atención de requerimientos y caja chica, a fin de brindar la atención oportuna a nuestros residentes.
- Coordinación constante con la Sub Unidad de Informática, a fin de brindar mantenimiento constante a los equipos de cómputo.
- Para el CAR Renacer, se requiere del apoyo del área logística para la atención oportuna de los requerimientos, según las necesidades del CAR.
- Implementación de programas de capacitación dirigidos al personal en temas relacionados al manejo de la COVID-19 y estrés Laboral.
- Viabilizar la habilitación presupuestal para la contratación de personal para la atención integral de las personas con discapacidad.
- Se debe contar con el apoyo de las áreas involucradas con las atenciones de los requerimientos que se solicitan de manera oportuna.
- Para el CAR Sagrada Familia se requiere de viabilizar el requerimiento para la adquisición de equipos de cómputo, a fin de que los residentes puedan acceder y desarrollar su programa educativo, en el marco y el ejercicio de sus derechos.
- Acondicionamiento de las áreas de Terapia Física y Psicología.
- Articulación con instituciones públicas y privadas, para gestión de capacitaciones continuas al personal.
- Viabilizar la habilitación presupuestal, a fin de efectuar la contratación de personal.
- Para el CAR San Francisco de Asís, se requiere incidir en el contacto con los familiares de los residentes para favorecer los lazos afectivos con sus familias, beneficiando así su estado emocional.
- Continuar coordinado con las instituciones educativas para el desarrollo de las clases virtuales.
- Las unidades involucradas en la contratación de los servicios de alimentos, deberían acelerar los nuevos contratos de alimentos para el abastecimiento de los diferentes grupos de alimentos.
- Viabilizar la contratación de personal según las necesidades y perfil de los residentes.

Para la atención de PCD en el Servicio de Refugio Temporal

- Continuar desarrollando los programas y/o talleres acordes con las necesidades según la evaluación de cada residente.

- o Favorecer la continuidad de las actividades cívicas, recreativas y participativas para mejorar la autonomía del Residente.
- o Promover alianzas estratégicas con instituciones educativas, centro de educación técnico-productiva y cultural con el fin de una mayor inclusión social de los residentes del refugio temporal.

En Materia de Desarrollo de Familias

Para el Servicio de Atención Integral de Personas con Discapacidad – SAIPD:

- o Continuar la articulación con las instituciones públicas y privadas para fortalecer las alianzas.
- o Brindar capacitación a las promotoras sociales de los SAIPD en temas legislativos en beneficio de la persona con discapacidad y según especialidad.
- o Proveer de equipos de protección personal a los colaboradores que realizan trabajo presencial.
- o Identificación de nuevas zonas para la intervención para el servicio.

Para INABIF en Acción:

- o Aprobación de la propuesta de protocolo de atención de casos sociales del Centro de Atención de Emergencias y Urgencias - INABIF en Acción - IAC.
- o Aprobación de la Propuesta de la Directiva de los Centros de Emergencias y Urgencias –INABIF en Acción (IAC).
- o Implementación de contratos para 6 personas, de las cuales 05 son profesionales (2 trabajadores sociales, 2 psicólogos y 1 abogado) y 1 conductor para cubrir los 3 turnos de servicios de atención que se están implementando, en el marco de la normatividad de IAC.
- o Promoción de convenios de cooperación interinstitucional para la ampliación de las redes públicas y privadas relacionadas a la atención de IAC.
- o Presentación e implementación de la ampliación de cobertura de atención del servicio de INABIF en Acción a nivel nacional, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

En materia de inversiones

Para el proyecto: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Prevención y Promoción en el CEDIF Familia Magdalena Robles Canales, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento de Ica - Proyecto de Inversión: 2193045:

- o Realizar las gestiones de caso para el reinicio de la obra y realizar la verificación en la elaboración de los expedientes técnicos a fin de que no presenten deficiencias.
- o Para ello, se considera importante realizar las siguientes contrataciones: un coordinador de obra; personal para el control de obra in situ; especialista de arquitectura para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas en la ejecución de la obra; asistente en arquitectura para el diseño de planes, elaboración de informes técnicos con respecto a las consultas realizadas por el contratista; servicio de especialista en monitoreo de ejecución de obra para el apoyo en el control de avance de obra; servicio de apoyo administrativo para la recopilación de información, manejo de base de

datos, seguimiento de los diferentes procesos de ejecución de obra y supervisión; servicio especialista en costos y presupuestos para la validación de los pagos mensuales de la obra.

- o Seguimiento para culminación y liquidación de actividad operación y mantenimiento correspondiente a la obra y supervisión de obra.

Para el proyecto: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Niños y Niñas de 3 a 12 años en el Centro de Atención Residencial San Antonio, Distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao – 2196703:

- o Realizar la verificación en la elaboración de los expedientes técnicos a fin de que no presenten deficiencias.
- o Para ello, se considera importante realizar las siguientes contrataciones: un coordinador de obra; personal para el control de obra in situ; especialista de arquitectura para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas en la ejecución de la obra; asistente en arquitectura para el diseño de planes, elaboración de informes técnicos con respecto a las consultas realizadas por el contratista; servicio de especialista en monitoreo de ejecución de obra para el apoyo en el control de avance de obra; servicio de apoyo administrativo para la recopilación de información, manejo de base de datos, seguimiento de los diferentes procesos de ejecución de obra y supervisión; servicio especialista en costos y presupuestos para la validación de los pagos mensuales de la obra.

Para el proyecto: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Adolescentes Mujeres de 13 a 17 años en el Centro de Atención Residencial Ermelinda Carrera, Distrito de San Miguel, Provincia de Lima, Departamento de Lima - Proyecto de Inversión: 2197584:

- o Realizar la verificación en la elaboración de los expedientes técnicos a fin de que no presenten deficiencias.
- o Para ello, se considera importante realizar las siguientes contrataciones: un coordinador de obra; personal para el control de obra in situ; especialista de arquitectura para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas en la ejecución de la obra; asistente en arquitectura para el diseño de planes, elaboración de informes técnicos con respecto a las consultas realizadas por el contratista; servicio de especialista en monitoreo de ejecución de obra para el apoyo en el control de avance de obra; servicio de apoyo administrativo para la recopilación de información, manejo de base de datos, seguimiento de los diferentes procesos de ejecución de obra y supervisión; servicio especialista en costos y presupuestos para la validación de los pagos mensuales de la obra.
- o Asignar la diferencia del saldo presupuestal para el cumplimiento de la elaboración del expediente técnico de saldo de obra.

En materia de gestión administrativa, control institucional, asesoramiento y apoyo del INABIF

- o Se considera importante que el INABIF cuente con redes sociales a fin de afianzar el posicionamiento institucional.

- A través de los medios de comunicación del INABIF y del MIMP publicar la ejecución de las actividades de voluntariado como estrategia para sensibilizar a más personas solidarias y captar su participación.
- Realizar las gestiones para contar con equipos informáticos y televisores para la mejora de las comunicaciones en el desarrollo de las actividades y/o interacción entre los usuarios beneficiarios del voluntariado virtual.
- Coordinación permanente con las áreas respectivas, siendo necesaria la expedición de un instrumento normativo para evitar la demora en la presentación de los informes y antecedentes para resoluciones y otros por parte de las unidades orgánicas solicitantes de opinión legal.
- Coordinar de manera permanente con las unidades orgánicas del INABIF para el cumplimiento los requerimientos del OCI en los plazos establecidos.
- Exhortar a las unidades orgánicas, la remisión de los requerimientos de los procedimientos de selección incluidos en el PAC con 45 días antes del mes previsto a convocarse, los mismos que deberán contar con las especificaciones técnicas o términos de referencia, el pedido SIGA y la habilitación de recursos, que permitirá realizar un trabajo más analítico y eficiente en la contratación del bien o servicio requerido.
- Exhortar a las unidades orgánicas efectuar una programación más eficiente, priorizando sus gastos periódicos, a fin de tener una mejor consolidación y programación de los planes anuales de contrataciones posteriores y así evitar exclusiones e inclusiones de bienes y servicios.
- Continuar con la actualización o modificación de las directivas de la UA para implementar procedimientos más ágiles y simplificados.
- Contar equipamiento de cómputo, cámaras para computadora y laptop e impresoras para la realización de reuniones institucionales, capacitación y otros de las unidades de organización del INABIF.
- Evaluar la reprogramación de las actividades de capacitación, debido a las dificultades presentadas en la ejecución de las actividades.
- Es necesario reforzar el equipo de Gestión de Capacitación y Gestión de Rendimiento, en virtud del desarrollo del proyecto en gestión del rendimiento e implementación de cultura organizacional con enfoque de género, y el diagnóstico de brecha salarial para el personal del D.L N°1057.

Unidad Ejecutora 009: AURORA

De la revisión de la información se proponen las siguientes medidas para la mejora continua:

- Fortalecimiento de las capacidades de los/las profesionales de los CEM mediante los cursos de capacitación “Protocolo de Atención de los Centros de Emergencia Mujer” y “Técnicas para combatir el Síndrome de Agotamiento Profesional - SAP”, en marco del Plan de Desarrollo de Personas - PDP AURORA del año 2021.
- Inicio del proceso de formulación del Manual de Procedimientos – MAPRO de acuerdo al nuevo Manual de Operaciones – MOP

aprobado con RM. N° 194-2021-MIMP.

- o Reforzar el seguimiento continuo de las actividades y registro de las mismas, con la finalidad de que la implementación de las intervenciones preventivas se ejecute de manera eficiente.
- o Elaboración de matriz de alertas sobre los avances de la implementación de la intervención 15A con la finalidad de analizar el cumplimiento de metas por distrito focalizado.
- o Evaluar la implementación de la atención mixta y continuar con la atención remota para las profesionales que forman parte de la población vulnerable y personas víctimas contagiadas de COVID 19.
- o Fortalecer permanentemente la articulación interinstitucional con la instancia de concertación Regional, provincial y local de lucha contra la violencia.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El presente documento es elaborado a fin de brindar información que retroalimente a las dependencias del Pliego Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en el marco de un proceso de mejora continua, y que permita asegurar el logro de los objetivos institucionales de la manera más eficiente.

- o Las tres Unidades Ejecutoras, en el marco del POI 2021 Modificado Versión 2 del MIMP, elaboraron y registraron en el aplicativo CEPLAN V.01 la evaluación de implementación del POI 2021 correspondiente al primer semestre, señalando las medidas para el cumplimiento de sus metas y para la mejora continua.
- o En el marco de la declaración de la emergencia nacional así como, la emisión de otros dispositivos normativos para evitar la propagación del contagio por el coronavirus, el MIMP se adoptó diversas medidas internas para evitar el contagio por el coronavirus en las instalaciones de los servicios ubicados a nivel nacional como en la sede central y; de esta manera, salvaguardar la salud de los usuarios como de los trabajadores.
- o El Programa Inabif, creó una actividad operativa en el marco del Decreto de Urgencia N°020-2021 que dispone otorgar una asistencia económica mensual de S/ 200 a las niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por el fallecimiento de la madre, padre o ambos a causa de la COVID-19.
- o Se recomienda la implementación y seguimiento de las medidas de mejora continua en la ejecución de las actividades operativas programadas en el presente Informe de Evaluación de la Implementación del POI 2021 – Primer Semestre y que continúen su vigencia para el final del periodo fiscal, con la finalidad de alcanzar las metas programadas.
- o Continuar con los procedimientos y modalidades de intervención con los servicios y usuarios que se encuentran bajo la competencia del sector, considerando el nuevo contexto generado por el COVID-19.
- o En el caso de la asistencia económica que se otorga a las NNA en situación de orfandad por la COVID-19 se recomienda continuar fortaleciendo la intervención con la implementación del

acompañamiento, supervisión, monitoreo y evaluación a los beneficiarios y los administradores del beneficio económico en la procura de la mejorar de las condiciones necesarias e indispensables de los NNA, tales como la alimentación, la salud, la educación, entre otros, con el fin de contribuir con la promoción de su desarrollo integral así como con el adecuado ejercicio de sus derechos fundamentales.

- o Dado que se no se prevé el reinicio de clases presenciales para el año 2021, se recomienda, seguir fortaleciendo el entorno educativo en los Centros de Atención Residencial a través de convenios con entidades que permitan que las y los NNA tengan acceso a las más plataformas educativas.
- o Se recomienda evaluar permanentemente los procesos y las estrategias de intervención a cargo de las Direcciones Generales y Oficinas Generales para que la ejecución física y financiera sean oportunas a fin de proponer e implementar acciones de mejora que permitan cumplir oportunamente con los objetivos institucionales, y ser aún más eficientes en los servicios de atención al ciudadano.
- o Se recomienda, de ser posible adelantar la ejecución de las actividades operativas programadas para los últimos meses del año, con el fin de asegurar el cumplimiento de metas físicas y presupuestales, para una ordenada ejecución y una oportuna revisión de las solicitudes de modificaciones que el POI requiera.
- o Dado que el aplicativo CEPLAN V.01 no refleja automáticamente el dinamismo de la ejecución presupuestal y los cambios en el PIM de las actividades operativas e inversiones; la programación financiera no se ajusta al techo presupuestal del PIM. Por tanto, la programación financiera deberá tomarse como datos referenciales. Por lo cual, se considera importante que el aplicativo del CEPLAN entre en interoperabilidad con el SIAF a fin de que el registro financiero de programación y ejecución se actualice a la par de los cambios que se presenten, obteniendo una mayor eficacia en la gestión del plan operativo y una mejor vinculación con el presupuesto.

4. ANEXO

El Reporte de Seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI) - Primer Semestre 2021 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), se encuentra publicado en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad, el cual se puede visualizar a través del siguiente enlace:

<https://www.gob.pe/institucion/mimp/informes-publicaciones/2068316-reporte-de-seguimiento-del-plan-operativo-institucional-poi-1er-semester-2021>